



# Asamblea General

Distr. general  
28 de septiembre de 2000  
Español  
Original: inglés

**Quincuagésimo quinto período de sesiones**  
Tema 123 del programa  
**Gestión de los recursos humanos**

## Composición de la Secretaría\*

### Informe del Secretario General

#### *Resumen*

El Secretario General presenta todos los años un informe sobre la composición de la Secretaría de las Naciones Unidas, de conformidad con las peticiones formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones relativas a la gestión de los recursos humanos. El informe anual contiene una sinopsis general del personal de la Secretaría en que los datos se desglosan por nacionalidad, sexo, categoría y tipo de contrato. El presente informe contiene información actualizada sobre los cambios registrados en los límites convenientes de representación de los Estados Miembros y los aspectos demográficos de los recursos humanos, y en él se analizan las características principales del personal de la Secretaría. El informe abarca el período comprendido entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000.

\* En diciembre de 1971, la Quinta Comisión pidió que la fecha de los cuadros de estadísticas relativas a la composición del personal se adelantase del 31 de agosto al 30 de junio (véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo sexto período de sesiones, Anexos*, tema 84 del programa, documento A/8604, párrs. 34 a 37). Como consecuencia de ello, desde 1972 las estadísticas sobre recursos humanos abarcan hasta el 30 de junio del año objeto del informe. Puesto que no se dispone del módulo V del SIIG (base de datos mundial integrada), los datos sobre recursos humanos de las oficinas fuera de la Sede los compila y organiza mensualmente la Oficina de Gestión de Recursos Humanos. La base de datos mundial sobre recursos humanos se termina de elaborar el día 15 del mes siguiente a la fecha de recepción de los datos. Los datos sobre la composición de la Secretaría no están listos para ser analizados hasta el 15 de julio de cada año.



## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Siglas .....		4
I. Introducción .....	1-7	6
II. Composición de la Secretaría .....	8-32	7
A. Personal de las Naciones Unidas .....	8-12	7
B. Personal contratado con arreglo al sistema de límites convenientes .....	13	8
C. Representación de los Estados Miembros .....	14-17	10
D. Representación de los Estados Miembros en las categorías superiores y de adopción de políticas .....	18-20	12
E. Representación de los sexos .....	21-24	14
F. Actividades de contratación .....	25-32	16
III. Sistema de límites convenientes para la distribución geográfica del personal ..	33-37	18
IV. Estructura demográfica de los recursos humanos .....	38-72	19
A. Características demográficas del personal de la Secretaría .....	39-50	19
B. Movimiento del personal de la Secretaría entre el 1º de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000 .....	51-61	29
C. Discriminación racial .....	62-66	34
D. Jubilaciones previstas para el período 2000-2004 .....	67-72	35
 Cuadros		
A. Funcionarios de la Secretaría y otras entidades de las Naciones Unidas, por cuadro y fuente de financiación, al 30 de junio de 2000 .....		9
B. Repartición entre los países en desarrollo y otros países de los funcionarios que ocupaban puestos sujetos a distribución geográfica de 1996 a 2000 .....		13
C. Proporción de mujeres en puestos sujetos a distribución geográfica, del 30 de junio de 1996 al 30 de junio de 2000 .....		14
D. Proporción de mujeres que ocupaban puestos sujetos a distribución geográfica y puestos que exigen conocimientos especiales de idiomas en 1990 y 2000, en relación con el total de funcionarios, por categorías .....		15
E. Funcionarios nombrados para ocupar puestos sujetos a distribución geográfica entre el 1º de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000, por género, categoría y número de nacionalidades .....		15
F. Datos sobre colocación de los candidatos que han aprobado concursos nacionales por departamento u oficina, julio de 1999 a junio de 2000 .....		17
G. Metodología empleada para obtener los límites ponderados .....		19

## Gráficos

I.	Personal de la Secretaría y otras entidades de las Naciones Unidas. ....	8
II.	Representación de los Estados Miembros, junio de 1996 a junio de 2000. ....	11
III.	Distribución del personal de la Secretaría por cuadros al 30 de junio de 2000. ....	20
IV.	Distribución por categorías del personal del cuadro orgánico y la categoría de Director al 30 de junio de 2000. ....	20
V.	Distribución por categoría del personal del cuadro de servicios generales y cuadros conexos al 30 de junio de 2000. ....	22
VI.	Número de funcionarios por departamento al 30 de junio de 2000. ....	22
VII.	Representación de la mujer en el cuadro orgánico y categorías superiores al 30 de junio de 2000. ....	24
VIII.	Distribución del personal por tipo de nombramiento al 30 de junio de 2000. ....	25
IX.	Distribución del personal por edad y sexo al 30 de junio de 2000. ....	27
X.	Distribución de grupos de edades en la Secretaría al 30 de junio de 2000. ....	28
XI.	Contratación de personal por género, entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000. ....	31
XII.	Separaciones por género, entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000. ....	32
XIII.	Jubilaciones previstas en el período 2000–2004. ....	37
XIV.	Jubilaciones previstas en el período 2000–2004: funcionarios que ocupan puestos sujetos a distribución geográfica. ....	38

## Anexo

	Cuadros estadísticos generales. ....	41
--	--------------------------------------	----

## Siglas

ACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
CAPI	Comisión de Administración Pública Internacional
CCI	Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT
CCPPNU	Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas
CEPA	Comisión Económica para África
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEPE	Comisión Económica para Europa
CESPAO	Comisión Económica y Social para Asia Occidental
CESPAP	Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico
CIJ	Corte Internacional de Justicia
CINU	Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas
CNUAH	Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
COMREG	Oficina de Enlace de las Oficinas Regionales
DAAGSC	Departamento de Asuntos de la Asamblea General y Servicios de Conferencias
DAD	Departamento de Asuntos de Desarme
DAES	Departamento de Asuntos Económicos y Sociales
DALAT	Misiones especiales
DAP	Departamento de Asuntos Políticos
DG	Departamento de Gestión
DIP	Departamento de Información Pública
DOMP	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz
FNUAP	Fondo de Población de las Naciones Unidas
FNUCTD	Fondo de las Naciones Unidas de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo
FNUCI	Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional
INTERINST	Organismos interinstitucionales Comité Consultivo en Cuestiones Administrativas (CCCA) Centro Internacional de Cálculos Electrónicos (CICE) Dependencia Común de Inspección (DCI)
OAJ	Oficina de Asuntos Jurídicos
OCAH	Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios

---

OESG	Oficina Ejecutiva del Secretario General
OFDPD	Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito
OGRH	Oficina de Gestión de Recursos Humanos
OMC	Organización Mundial del Comercio
ONUG	Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra
ONUW	Oficina de las Naciones Unidas en Viena
ONUN	Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi
OOPS	Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente
OPNUI	Oficina del Programa de las Naciones Unidas para el Iraq
OPPP	Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General
OSCA	Oficina de Servicios Centrales y de Apoyo
OSSI	Oficina de Servicios de Supervisión Interna
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
RESG	Representante Especial del Secretario General
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNITAR	Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones
UNMOVIC	Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección
UNOPS	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos
UNU	Universidad de las Naciones Unidas
VNU	Voluntarios de las Naciones Unidas

## I. Introducción

1. El informe anual del Secretario General sobre la composición de la Secretaría se presenta de conformidad con las peticiones hechas por la Asamblea General en sus resoluciones relativas a la gestión de los recursos humanos. Las más recientes de estas resoluciones son las siguientes: 49/222 A, de 23 de diciembre de 1994; 51/226, de 3 de abril de 1997; 52/219, de 22 de diciembre de 1997; y 53/221, de 7 de abril de 1999. El informe consiste en una sinopsis general sobre el personal de la Secretaría en que los datos se desglosan por nacionalidad, sexo, categoría y tipo de contrato.
2. La sección II del presente informe contiene el informe habitual sobre la composición de la Secretaría, incluye la serie de datos en que se han basado los informes durante muchos años y se centra principalmente en el personal que ocupa puestos sujetos a distribución geográfica. Mantener estas series de datos facilita la evaluación de las tendencias a lo largo del tiempo. De conformidad con el párrafo 4 de la sección IX de la resolución 53/221 de la Asamblea General, se ha abandonado la práctica de indicar la distribución del personal por grupos de países según las principales regiones geográficas y se establece una lista de países en orden alfabético.
3. A partir del presente informe, la secretaría de la Caja Común de Pensiones el Personal de las Naciones Unidas y del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU) se considera una entidad interinstitucional y no una parte de la Secretaría; por consiguiente, ya no se incluye en el cómputo del personal sujeto al sistema de límites convenientes.
4. Se señala a la atención de los Estados Miembros un informe complementario, la lista del personal de la Secretaría de las Naciones Unidas (ST/ADM/R.55), en el que figura la composición de la Secretaría por dependencia orgánica, cargo, categoría y nacionalidad. En el informe del Secretario General relativo al mejoramiento de la situación de la mujer en la Secretaría (A/55/399) figura información adicional sobre las cuestiones de género.
5. En la sección III del informe se actualiza la información relativa al sistema de límites convenientes en la distribución geográfica del personal, en particular en lo concerniente a la evolución anual de los límites ponderados.
6. En la sección IV del informe se actualiza la información relacionada con la demografía de los recursos humanos, se analizan las características principales del personal de la Secretaría, así como de las tendencias y los cambios que se han ido produciendo con el correr del tiempo y se pronostican las necesidades de personal a la luz del número de jubilaciones esperado.
7. Los datos que figuran en el informe abarcan hasta el 30 de junio de 2000 y se refieren a las entidades orgánicas existentes a esa fecha.

## II. Composición de la Secretaría

### A. Personal de las Naciones Unidas

8. El Secretario General está facultado para efectuar nombramientos en la Secretaría en virtud del párrafo 1 del Artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas, que dice lo siguiente:

“El personal de la Secretaría será nombrado por el Secretario General de acuerdo con las reglas establecidas por la Asamblea General.”

9. La Asamblea General ha otorgado a algunos organismos, fondos y programas subsidiarios de las Naciones Unidas facultades especiales para nombrar a su personal. Esas entidades son: el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF); el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR); el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS); la Universidad de las Naciones Unidas (UNU); la secretaría de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI); la CCPPNU; la Secretaría de la Corte Internacional de Justicia (CIJ); y el Centro de Comercio Internacional (CCI).

10. Los principios que rigen la contratación y el empleo de funcionarios dimanar del párrafo 3 del Artículo 101 de la Carta, que dice lo siguiente:

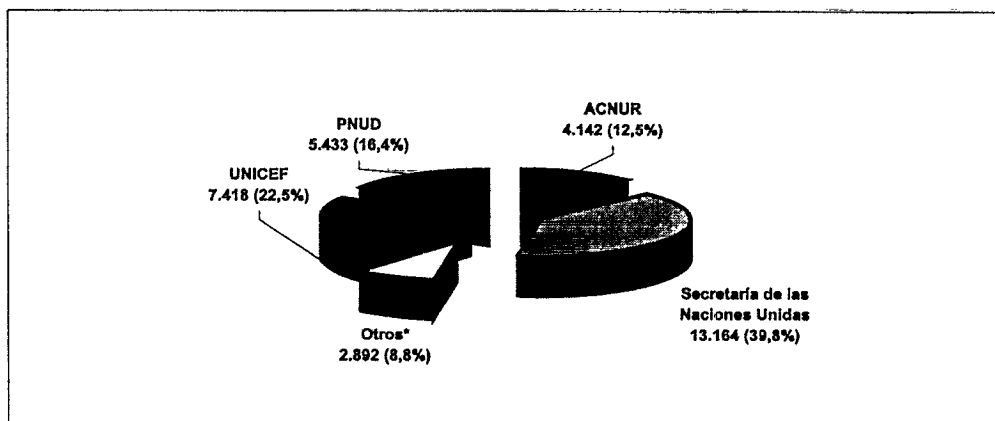
“La consideración primordial que se tendrá en cuenta al nombrar el personal de la Secretaría y al determinar las condiciones del servicio, es la necesidad de asegurar el más alto grado de eficiencia, competencia e integridad. Se dará debida consideración también a la importancia de contratar el personal en forma de que haya la más amplia representación geográfica posible.”

11. Estos principios se aplican a todos los funcionarios de las Naciones Unidas, incluidos los de las secretarías de los órganos, fondos y programas subsidiarios mencionados más arriba que tienen facultades especiales en materia de nombramientos.

12. Al 30 de junio de 2000, el total de funcionarios de las Naciones Unidas con nombramientos de un año o más era de 33.049. De ese total, 13.164 funcionarios estaban asignados a la Secretaría<sup>1</sup> y 19.885 a otras entidades de las Naciones Unidas (véase el gráfico I). En cuanto a las fuentes de financiación de los 13.164 funcionarios de la Secretaría, en el presupuesto ordinario de 2000 se autorizaron 8.926 puestos. Al 30 de junio de 2000, 7.470 funcionarios de la Secretaría y 314 funcionarios de otras entidades se financiaban con cargo a esos puestos (en el cuadro A figura información detallada sobre la composición del personal, por cuadro y fuente de financiación).

## Gráfico I

## Personal de la Secretaría y otras entidades de las Naciones Unidas



\* La CIJ, la CAPI, el CCI, el FNUAP, el UNITAR, la CCPNU, la UNOPS, el OOPS y la UNU. No se incluye a los funcionarios de la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático ni a los inspectores de la DCI.

## B. Personal contratado con arreglo al sistema de límites convenientes

13. Del total de 33.049 funcionarios de la Secretaría y otras entidades cuyos nombramientos son de un año o más, un número limitado de funcionarios de la Secretaría se contrata con arreglo al sistema de límites convenientes. El número de puestos sujetos a distribución geográfica, que se utiliza para determinar el límite conveniente de cada Estado Miembro, se analiza en la sección III del presente informe. Los funcionarios que ocupan esos puestos se denominan "funcionarios que ocupan puestos sujetos a distribución geográfica". Estos funcionarios, cuyo número asciende a 2.389, son nombrados por el Secretario General por un período de al menos un año para ocupar puestos del cuadro orgánico y categorías superiores financiados con cargo al presupuesto ordinario. Hay varias categorías de funcionarios que no están incluidas en el total de los funcionarios contratados con arreglo al sistema de límites convenientes: funcionarios que prestan servicios en las secretarías de los organismos, fondos y programas subsidiarios con facultades especiales en materia de nombramientos; funcionarios que prestan servicios en puestos de mantenimiento de la paz, puestos financiados específicamente para el servicio en misiones o puestos financiados en virtud de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz; funcionarios que ocupan puestos con requisitos lingüísticos especiales; funcionarios del Servicio Móvil y funcionarios del cuadro de servicios generales y cuadros conexos (Cuadro de Artes y Oficios, Seguridad y Vigilancia, Auxiliares de Información Pública, etc.) de contratación local; funcionarios contratados específicamente para prestar servicios en el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (CNUAH) o la Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito (OFDPD); funcionarios nombrados para ocupar puestos financiados por varios organismos; funcionarios asignados a proyectos de cooperación técnica; funcionarios nacionales que prestan



servicios en los centros de información de las Naciones Unidas; funcionarios con licencia especial sin sueldo y funcionarios adscritos a otras organizaciones.

**Cuadro A**  
**Funcionarios de la Secretaría y otras entidades de las Naciones Unidas,**  
**por cuadro y fuente de financiación, al 30 de junio de 2000**

Entidad	Presupuesto ordinario				Recursos extrapresupuestarios				Total general
	Cuadro orgánico y categorías superiores	Personal de proyectos	Cuadro de servicios generales y cuadros conexos	Total	Cuadro orgánico y categorías superiores	Personal de proyectos	Cuadro de servicios generales y cuadros conexos	Total	
Secretaría de las Naciones Unidas	2 925	16	4 529	7 470	1 465	781	3 448	5 694 <sup>a</sup>	13 164
PNUD					875 <sup>b</sup>	275	4 283 <sup>d</sup>	5 433	5 433
FNUAP					250 <sup>b</sup>	40 <sup>c</sup>	862 <sup>d</sup>	1 152	1 152
ACNUR	77		126	203	1 212	16	2 711	3 939	4 142
UNICEF					1 103 <sup>e</sup>	1 727 <sup>f</sup>	4 588	7 418	7 418
UNITAR					12	3	3	18	18
UNOPS					150	732	269	1 151	1 151
OOPS <sup>g</sup>	73		11	84	13			13	97
CCI <sup>h</sup>					61	34	96	191	191
CAPI					12		19	31	31
CCPPNU					42		93	135	135
CIJ	9		18	27					
UNU					17	26	47	90	90
<b>Total</b>	<b>3 084</b>	<b>16</b>	<b>4 684</b>	<b>7 784</b>	<b>5 212</b>	<b>3 634</b>	<b>16 419</b>	<b>25 265</b>	<b>33 049</b>

<sup>a</sup> Incluye 21 funcionarios del cuadro orgánico y 98 del cuadro de servicios generales con cargo a cuentas de ingresos.

<sup>b</sup> Incluye el personal financiado con cargo al presupuesto básico del PNUD, los recursos administrados por el PNUD y los fondos suplementarios del PNUD.

<sup>c</sup> Incluye a los funcionarios subalternos del cuadro orgánico.

<sup>d</sup> Incluye a los funcionarios nacionales y al personal del Servicio Móvil.

<sup>e</sup> Incluye a los funcionarios del cuadro orgánico y nacionales que ocupan puestos financiados con cargo a recursos ordinarios, es decir, el presupuesto de apoyo.

<sup>f</sup> Incluye a los funcionarios del cuadro orgánico y nacionales que ocupan puestos financiados mediante otros recursos, es decir, los fondos para proyectos.

<sup>g</sup> No incluye a 21.060 funcionarios de zona.

<sup>h</sup> Varios puestos del CCI son financiados conjuntamente por las Naciones Unidas, con cargo al presupuesto ordinario, y por la OMC.

## C. Representación de los Estados Miembros

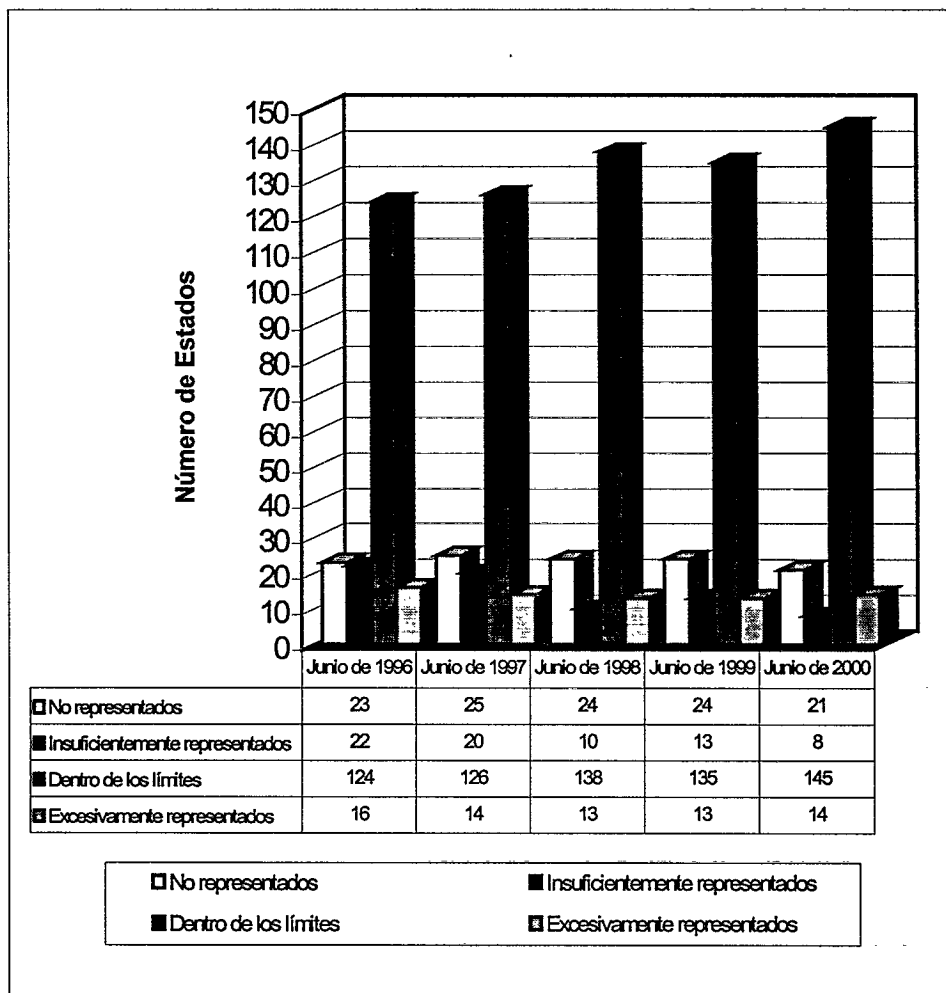
14. La representación de los Estados Miembros en el personal de la Secretaría se determina de conformidad con un sistema de límites convenientes que se describe en la sección III del presente informe. Los Estados Miembros se agrupan en cuatro categorías, definidas en función de la relación entre los límites convenientes que les corresponden y el número de nacionales suyos que ocupan puestos sujetos a distribución geográfica. Esas cuatro categorías son: no representado, insuficientemente representado, representado entre los límites convenientes y excesivamente representado. Un Estado Miembro figura en la categoría “no representado” cuando ningún nacional suyo ocupa un puesto sujeto a distribución geográfica; se incluye en la categoría “insuficientemente representado” cuando el número de nacionales suyos que ocupa esos puestos es menor que el límite conveniente inferior; en la categoría de Estados “representados entre los límites convenientes” figuran aquellos cuyos nacionales ocupan un número de puestos comprendidos entre los límites convenientes superior e inferior; y se incluyen en la categoría “excesivamente representados” los Estados cuyo número de nacionales que ocupan ese tipo de puestos supera el límite conveniente superior.

15. Al 30 de junio de 2000, había 21 Estados no representados (incluidos los tres Estados Miembros que han sido admitidos recientemente en la Organización, es decir, Kiribati, Nauru y Tonga), frente a los 24 en junio de 1999: Andorra, Bahrein, Brunei Darussalam, Emiratos Árabes Unidos, Guinea-Bissau, Islas Marshall, Kirguistán, Kiribati, Liechtenstein, Mónaco, Nauru, Palau, República de Moldova, Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Tayikistán, Tonga, Turkmenistán, Uzbekistán y Vanuatu. Ocho Estados Miembros estaban insuficientemente representados, en comparación con los 13 en junio de 1999: Alemania, Arabia Saudita, Dinamarca, Indonesia, Japón, Kazajstán, Kuwait y Noruega. Catorce Estados estaban excesivamente representados: Camerún, Chile, Egipto, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, India, Líbano, Pakistán, Perú, Senegal, Tailandia, Ucrania y Venezuela. Todos los demás Estados Miembros estaban representados dentro de los límites convenientes.

16. En el gráfico II se muestra la evolución de la representación de los Estados Miembros en lo que se refiere a los funcionarios nombrados con arreglo al sistema de límites convenientes en el período de cinco años comprendido entre 1996 y 2000.

17. En los cuadros 1 a 4 del anexo se presentan los puestos sujetos a distribución geográfica: los datos del cuadro 1 se desglosan por categoría y sexo, en comparación con el punto equidistante entre los límites convenientes y con los límites propiamente dichos; en el cuadro 2 al 30 de junio de 1999 y al 30 de junio de 2000, un desglose por tipo de nombramiento; en el cuadro 3 se presentan los nombramientos, organizados por nacionalidad, categoría y sexo, correspondientes al período comprendido entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000; en el cuadro 4 se presentan los nombramientos y las separaciones del servicio registrados en el mismo período, por nacionalidad, tipo de nombramiento y sexo.

**Gráfico II**  
**Representación de los Estados Miembros, junio de 1996 a junio de 2000**



## **D. Representación de los Estados Miembros en las categorías superiores y de adopción de políticas**

18. En el párrafo 7 de la sección IX de su resolución 53/221, la Asamblea General pidió al Secretario General que adoptara todas las medidas necesarias para que, en las categorías superiores y de adopción de políticas de la Secretaría, hubiere una representación equitativa de los Estados Miembros especialmente de Estados Miembros que no estuvieran representados o estuvieran insuficientemente representados, en particular los países en desarrollo, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, y que en todos los informes futuros sobre la composición de la Secretaría se incluyera la información pertinente al respecto.

19. Los puestos de categoría superior y de adopción de políticas comprenden los de Oficial Mayor (D-1) y categorías superiores. A título de referencia y para poder comparar con informes anteriores, en el cuadro 9 del anexo figuran los datos relativos a los funcionarios superiores nombrados con arreglo al sistema de límites convenientes desglosados por país de nacionalidad.

20. En el cuadro B figuran datos sobre la representación de los países en desarrollo y otros países en el total de funcionarios que ocupan puestos sujetos a distribución geográfica de categoría D-1 y superiores, en el total de ese tipo de funcionarios en la categoría D-2 y superiores, y en el total de los funcionarios nombrados en las categorías de Subsecretario General y superiores (véanse también los cuadros 1, 3 y 9 del anexo, donde figura información más detallada sobre la representación de cada Estado Miembro en cuanto a los puestos de categoría superior y de adopción de políticas). En lo que se refiere a las categorías D-1 y superiores, de 1996 a 2000 la proporción entre el personal de los países en desarrollo y de otros países pasó de 48,3/51,7 a 49,2/50,8. En las categorías D-2 y superiores, la proporción pasó de 47,7/52,3 a alcanzar la paridad (50/50) en el mismo período. En las categorías de Subsecretario General y superiores, la proporción de 58,3/41,7 que se registraba en 1996 aumentó a 59,5/40,5 en 2000.

Cuadro B  
 Repartición entre los países en desarrollo y otros países de los funcionarios que ocupaban puestos sujetos a distribución geográfica de 1996 a 2000

Grupo	Año	Límites convenientes combinados	Valor equidistante para el grupo	Porcentaje	Número de funcionarios	Porcentaje	Número de funcionarios de la categoría D-1 y superiores	Porcentaje	Número de funcionarios de la categoría D-2 y superiores	Porcentaje	Número de funcionarios de la categoría SsG y superiores	Porcentaje
Países en desarrollo	1996	907-1 227	1 067,0	39,5	1 118 (366)*	44,8 (41,6)	159 (21)*	48,3	51 (5)*	47,7	21 (1)*	58,3
	1997	907-1 227	1 067,0	39,5	1 082 (369)	44,2 (41,1)	144 (22)	46,7	44 (4)	46,3	18 (1)	56,3
	1998	872-1 179	1 025,4	39,4	1 048 (362)	44,0 (41,1)	150 (32)	48,1	53 (6)	51,5	23 (2)	59,0
	1999	846-1 144	994,8	38,3	1 024 (369)	42,8 (40,3)	151 (43)	47,9	53 (9)	49,1	23 (2)	57,5
	2000	876-1 185	1 030,7	39,6	1 044 (389)	43,9 (41,7)	152 (43)	49,2	53 (11)	50,0	22 (2)	59,5
Otros países	1996	1 388-1 878	1 653,0	60,5	1 380 (513)	55,2 (58,4)	170 (38)	51,7	56 (11)	52,3	15 (1)	41,7
	1997	1 388-1 878	1 633,0	60,5	1 366 (529)	55,8 (58,9)	164 (40)	53,2	51 (11)	53,7	14 (2)	43,7
	1998	1 338-1 811	1 574,5	60,6	1 336 (519)	56,0 (58,9)	162 (47)	51,9	50 (13)	48,5	16 (3)	41,0
	1999	1 364-1 845	1 605,8	61,7	1 371 (546)	57,2 (59,7)	164 (49)	52,1	55 (12)	50,9	17 (3)	42,5
	2000	1 334-1 805	1 569,2	60,4	1 332 (546)	56,1 (58,3)	157 (52)	50,9	53 (12)	50,0	15 (3)	40,5
Total	1996	2 295-3 105	2 700,0	100,0	2 499 (854)	100,0 (100,0)	329 (59)	100,0	107 (18)	100,0	36 (2)	100,0
	1997	2 295-3 105	2 700,0	100,0	2 498 (879)	100,0 (100,0)	308 (62)	100,0	95 (15)	100,0	32 (3)	100,0
	1998	2 210-2 990	2 600,0	100,0	2 448 (898)	100,0 (100,0)	312 (79)	100,0	103 (19)	100,0	39 (5)	100,0
	1999	2 210-2 990	2 600,0	100,0	2 384 (881)	100,0 (100,0)	315 (92)	100,0	108 (21)	100,0	40 (5)	100,0
	2000	2 210-2 990	2 600,0	100,0	2 376 (936)	100,0 (100,0)	309 (95)	100,0	106 (23)	100,0	37 (5)	100,0

Fuente: Estudio Económico y Social Mundial, 1999 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.99.II.C.1).  
 \* Número de mujeres.

## E. Representación de los sexos

21. Desde el cuadragésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, el Secretario General ha venido presentando informes sobre las actividades encaminadas a aumentar el número de mujeres que ocupan puestos de la Secretaría sujetos a distribución geográfica, particularmente de categoría superior y de formulación de políticas (véase la resolución 45/239 C de la Asamblea, párrs. 2 a 5). Durante el período comprendido entre el 1° de julio de 1996 y el 30 de junio de 2000, el número de mujeres que ocupaban puestos de categoría D-1 y superiores aumentó de 59 a 95, lo que representa un incremento del 62,1%. En el cuadro 5 del anexo se indican los funcionarios que ocupan puestos con requisitos lingüísticos especiales, por nacionalidad, categoría y sexo. En el cuadro C figura el número de mujeres que ocupaban puestos sujetos a distribución geográfica en el período quinquenal 1996-2000: al 30 de junio de 2000, el número de mujeres nombradas para ocupar puestos sujetos a distribución geográfica ascendía a 936, lo cual representaba el 39,2% del total y un aumento del 1,1% en relación con 1999. En los últimos cinco años, el número de funcionarias que ocupan puestos sujetos a distribución geográfica se ha incrementado en más del 5%. En los párrafos 44 a 46 figura la información relacionada con el género y el resto del personal de la Secretaría al que no se aplica el sistema de límites conveniente.

### Cuadro C

#### Proporción de mujeres en puestos sujetos a distribución geográfica, del 30 de junio de 1996 al 30 de junio de 2000

<i>Año</i>	<i>1996</i>	<i>1997</i>	<i>1998</i>	<i>1999</i>	<i>2000</i>
Total de funcionarios	2 514	2 461	2 400	2 410	2 389
Total de mujeres	882	901	885	919	936
<b>Porcentaje de funcionarias</b>	<b>35,08</b>	<b>36,61</b>	<b>38,87</b>	<b>38,13</b>	<b>39,17</b>

22. En el cuadro D figura el número y porcentaje de mujeres, en comparación con el número total de funcionarios de cada categoría del cuadro orgánico y categorías superiores, que ocupaban puestos sujetos a distribución geográfica y puestos que exigen conocimientos especiales de idiomas. En el cuadro se comparan datos de 1990 y 2000. En ese decenio, el porcentaje de mujeres en puestos sujetos a distribución geográfica aumentó del 28,3% al 39,2% del total de funcionarios en esos puestos. El porcentaje comparable de mujeres que ocupaban puestos que exigen conocimientos especiales de idiomas aumentó del 34,6% al 37,9%.

**Cuadro D**  
**Proporción de mujeres que ocupaban puestos sujetos a distribución geográfica y puestos que exigen conocimientos especiales de idiomas en 1990 y 2000, en relación con el total de funcionarios, por categorías**

Categoría	Puestos sujetos a distribución geográfica				Puestos que exigen conocimientos especiales de idiomas <sup>a</sup>			
	1990		2000		1990		2000	
	Número de mujeres	Porcentaje	Número de mujeres	Porcentaje	Número de mujeres	Porcentaje	Número de mujeres	Porcentaje
SGA	2	7,7	2	9,1				
SsG	—	—	3	20,0				
D-2	8	10,1	18	25,7				
D-1	16	6,4	73	35,8				
P-5	73	15,8	151	33,1	41	30,8	63	43,4
P-4	180	26,7	250	37,3	121	35,5	124	35,0
P-3	261	39,0	276	44,7	122	35,8	119	37,8
P-2	175	45,8	163	48,8	33	33,3	12	48,0
P-1	10	62,5						
<b>Total</b>	<b>725</b>	<b>28,3</b>	<b>936</b>	<b>39,2</b>	<b>317</b>	<b>34,6</b>	<b>318</b>	<b>37,9</b>

<sup>a</sup> Los puestos que exigen conocimientos especiales de idiomas únicamente abarcan las categorías P-1 a P-5.

23. En el cuadro 3 del anexo figura información detallada de los 141 nombramientos para ocupar puestos sujetos a distribución geográfica registrados en el período comprendido entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000, por nacionalidad, categoría y sexo. En el cuadro E figura una versión resumida de los mismos datos.

**Cuadro E**  
**Funcionarios nombrados para ocupar puestos sujetos a distribución geográfica entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000, por género, categoría y número de nacionalidades**

Categoría	Mujeres			Hombres		
	Número de mujeres nombradas	Porcentaje respecto del total de los nombramientos	Número de nacionalidades representadas	Número de hombres nombrados	Porcentaje respecto del total de los nombramientos	Número de nacionalidades representadas
SGA				1		1
SsG						
D-2	4	80,0	4	1	20,0	1
D-1	4	36,4	4	7	63,6	7
P-5	4	57,1	3	3	42,9	3
P-4	3	15,8	3	16	84,2	14
P-3	16	47,1	14	18	52,9	16
P-2	32	50,0	14	32	50,0	24
P-1	—	—	—	—	—	—
<b>Total</b>	<b>63</b>	<b>44,7</b>	<b>37<sup>a</sup></b>	<b>78</b>	<b>55,3</b>	<b>51<sup>a</sup></b>

<sup>a</sup> Ha habido nombramientos de funcionarios de algunas nacionalidades en más de una categoría.

24. En los cuadros 8.A a E del anexo se presenta la distribución por género del personal de la Secretaría, desglosada por departamento u oficina y categoría, al 30 de junio de 2000. En el cuadro 8.A figuran los funcionarios que ocupaban puestos sujetos a distribución geográfica por categoría. En el cuadro 8.B se presentan datos comparables respecto de los funcionarios que ocupaban puestos que exigen conocimientos especiales de idiomas. En el cuadro 8.C se combinan los datos correspondientes al personal que ocupaba esos dos tipos de puestos. En el cuadro 8.D figuran datos sobre el personal del cuadro de servicios generales y cuadros conexos desglosados por sexo. En el cuadro 8.E se compendia la información relativa a los 4.390 funcionarios del cuadro orgánico y categorías superiores, por departamento u oficina, categoría y sexo.

## **F. Actividades de contratación**

25. Durante el período comprendido entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000 se hicieron 141 nombramientos con arreglo al sistema de límites convenientes. Como se detalla en el cuadro 3 del anexo, de este total nueve nombramientos (6,4%) correspondieron a nacionales de Estados Miembros no representados; 32 (22,7%) correspondieron a nacionales de Estados Miembros con representación insuficiente; 97 (68,8%) correspondieron a nacionales de Estados Miembros que se ajustaban a los límites convenientes; y tres (2,1%) correspondieron a nacionales de Estados Miembros que habían tenido una representación excesiva y al 30 de junio de 2000 se encontraban dentro de los límites convenientes.

26. Del total de 141 nombramientos, 73 (51,8%) correspondieron a candidatos que aprobaron concursos nacionales para llenar puestos de categoría P-2 y P-3. Otro candidato que había aprobado un concurso ocupó un puesto en la secretaría de la CCPPNU. Treinta y seis (49,3%) de los 73 candidatos aprobados eran mujeres.

27. En el año 2000 se organizaron concursos en 19 países (Albania, Alemania, Arabia Saudita, Bahrein, Belice, Brunei Darussalam, Comoras, Emiratos Árabes Unidos, Eslovenia, Indonesia, Italia, Japón, Kazajstán, Mozambique, Noruega, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Tayikistán y Vanuatu). Debido a la falta de candidatos que reunieran las condiciones necesarias, no se celebraron concursos en Andorra, Kuwait, Palau y la República Democrática Popular Lao. De los 110 candidatos que pasaron los concursos de 1999, ya se ha contratado a 21, 16 no estaban disponibles y se está tramitando la contratación de 39 de los 73 que quedaban en la lista.

28. Del total de 141 nombramientos, 63 (44,7%) eran mujeres, 26 de ellas de países en desarrollo.

29. De conformidad con el párrafo 17 de la sección V de la resolución 53/221 de la Asamblea General, los ocho nombramientos para llenar puestos de categoría P-2 que exigían conocimientos especiales de idiomas se hicieron por concurso.

30. En el cuadro 6 del anexo figuran datos sobre funcionarios del cuadro orgánico y categorías superiores que al 30 de junio de 2000 habían sido específicamente nombrados para misiones; los datos se desglosan por nacionalidad, categoría y sexo, y se comparan con los correspondientes al año anterior.



### Contratación de candidatos que hayan aprobado concursos nacionales

31. Una de las prioridades establecidas en las reuniones de planificación de los recursos humanos organizadas con los departamentos u oficinas en 1999-2000 para acordar objetivos claros de contratación es llenar los puestos vacantes mediante candidatos que hayan aprobado concursos nacionales y realizar un seguimiento atento del proceso. La lista existente se ha actualizado con ayuda de las misiones permanentes de los Estados Miembros ante las Naciones Unidas. Se está elaborando una lista electrónica a la que puedan acceder todos los directores de programas de la Secretaría.

32. Treinta (49%) de los candidatos para llenar puestos de categoría P-2 fueron contratados por oficinas fuera de la Sede, mientras que 31 (51%) fueron contratados para llenar puestos en Nueva York. La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (ONUG), el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DASE), el Departamento de Gestión (DG) y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) contrataron a 36 candidatos (59% del total de candidatos contratados). En cuanto a la categoría P-3, las oficinas fuera de la Sede contrataron a ocho candidatos (dos terceras partes) y en la Sede se contrató a cuatro (una tercera parte). En el cuadro F figuran los datos sobre colocación de los candidatos que han aprobado concursos nacionales correspondientes al período comprendido entre julio de 1999 y junio de 2000, desglosados por departamento u oficina.

#### Cuadro F

#### Datos sobre colocación de los candidatos que han aprobado concursos nacionales por departamento u oficina, julio de 1999 a junio de 2000

<i>Departamento</i>	<i>P-2</i>	<i>P-3</i>
CEPA	2	
CEPAL	3	
CEPE	3	1
CESPAO	3	
CESPAP	3	
DAES	11	1
DAP	2	1
DG	6	
DIP	3	
DOMP	2	2
OAJ	4	
OCAH	1	
ONUG (OACDH, UNCTAD)	16	3
ONUN (PNUMA)		1
ONUV (OFDPD)	1	
OSSI	4	
<b>Total</b>	<b>64</b>	<b>9</b>

### III. Sistema de límites convenientes para la distribución geográfica del personal

33. La modificación del nivel de representación de los Estados Miembros en la Secretaría puede obedecer a factores diversos: el nombramiento o la separación de funcionarios; el ajuste del sistema de límites convenientes en virtud del aumento o disminución del número de puestos sujetos a distribución geográfica; la modificación del número de Estados Miembros; la modificación de la escala de cuotas; la evolución demográfica y la modificación de la situación individual de los funcionarios (baja por préstamo o licencia especial sin sueldo y alta posterior o cambio de nacionalidad).

34. Los criterios en que se basa el sistema de límites convenientes se establecieron en un documento anterior (véase A/53/375 secc. III).

35. En 1998 se ajustó la cifra básica de 2.700 a 2.600 como consecuencia de un descenso superior a 100 puestos sujetos al sistema de límites convenientes en relación con la cifra básica. A principios del bienio 2000–2001, el número de puestos sujetos a los límites convenientes aumentó de 2.564 a 2.605. Dado que ese incremento fue inferior a 100 puestos y no se superaron los 2.700, no se ajustó la cifra básica en vigor de 2.600 puestos.

36. En el cuadro 7 del anexo figuran los datos relativos a la aplicación del sistema de límites convenientes para puestos sujetos a distribución geográfica. También se presentan, en puntos, la distribución ponderada del personal y la situación ponderada del personal de cada Estado Miembro.

37. En el cuadro 7 del anexo se presentan los datos y la metodología empleada para obtener el límite ponderado, el punto medio y la situación de cada Estado Miembro en cuanto a personal. Como se muestra en el cuadro G, el porcentaje del personal total por categorías (columna 2) se aplica a la cifra básica de 2.600 (columna 3). El resultado se pondera por el sueldo bruto anual en miles de dólares (columna 4) para obtener una cifra básica ponderada (columna 5). Desde el 30 de junio de 2000 el valor medio ponderado de cada puesto es de 75,87 puntos (197.265/2.600). Por consiguiente, el factor condición de Miembro ponderado es de 78.906 puntos (el 40% de 197.265), el factor población ponderado es de 9.863 puntos (el 5%) y el factor cuota ponderado es de 108.496 puntos (el 55%). Las cifras expuestas representan la situación mundial; la cifra básica ponderada de cada Estado Miembro se calcula de acuerdo con la misma fórmula. El punto medio ponderado que figura en el cuadro 7 del anexo es la suma de los factores “población”, “condición de Miembro” y “cuota” ponderados: el límite ponderado se calcula sumando o restando un 15% (pero debe abarcar como mínimo 364 puntos más o menos [ $4,8 \times 75,87$ ]) y el límite superior no debe ser inferior a 1.062 puntos [ $14 \times 75,87$ ]. La situación ponderada del personal de cada Estado Miembro es el personal total de éste por categoría, multiplicado por el sueldo bruto anual por categoría.

**Cuadro G**  
**Metodología empleada para obtener los límites ponderados**

<i>Categoría</i>	<i>Número de funcionarios (1)</i>	<i>Porcentaje del total de funcionarios (2)</i>	<i>Porcentaje aplicado a la cifra básica (3)</i>	<i>Sueldo bruto anual* (en miles de dólares) (4)</i>	<i>Cifra básica ponderada (5)</i>
SGA	22	0,921	23,94	158	3 783
SsG	15	0,628	16,32	144	2 351
D-2	70	2,930	76,18	118	8 990
D-1	204	8,539	222,02	104	23 090
P-5	456	19,087	496,27	91	45 161
P-4	670	28,045	729,18	75	54 688
P-3	618	25,869	672,58	61	41 028
P-2	334	13,981	363,50	50	18 175
P-1	0			38	
<b>Total</b>	<b>2 389</b>	<b>100 000</b>	<b>2 600,00</b>		<b>197 265</b>

\* Escala de sueldos vigente desde el 1° de marzo de 2000.

#### **IV. Estructura demográfica de los recursos humanos**

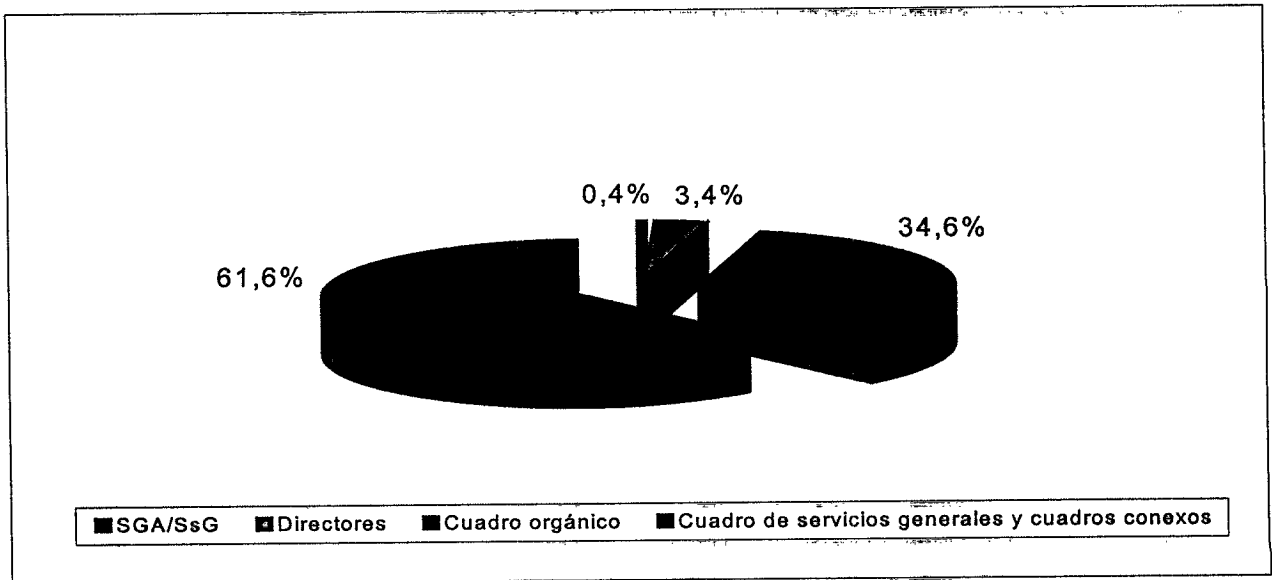
38. Esta sección muestra un panorama más amplio de las tendencias en la fuerza de trabajo de la Secretaría. Se incluye a todos los funcionarios de la Secretaría con nombramientos de un año o más de duración, independientemente de su categoría, tipo de nombramiento y fuente de financiación<sup>2</sup>. De conformidad con estos criterios, la cifra de referencia utilizada a los efectos del análisis demográfico al 30 de junio de 2000 es de 10.738 funcionarios. Los datos correspondientes a toda la Secretaría y las proyecciones para el período de 2000–2004 se ha obtenido de la base de datos del Sistema Integrado de Información de Gestión (SIIG).

##### **A. Características demográficas del personal de la Secretaría**

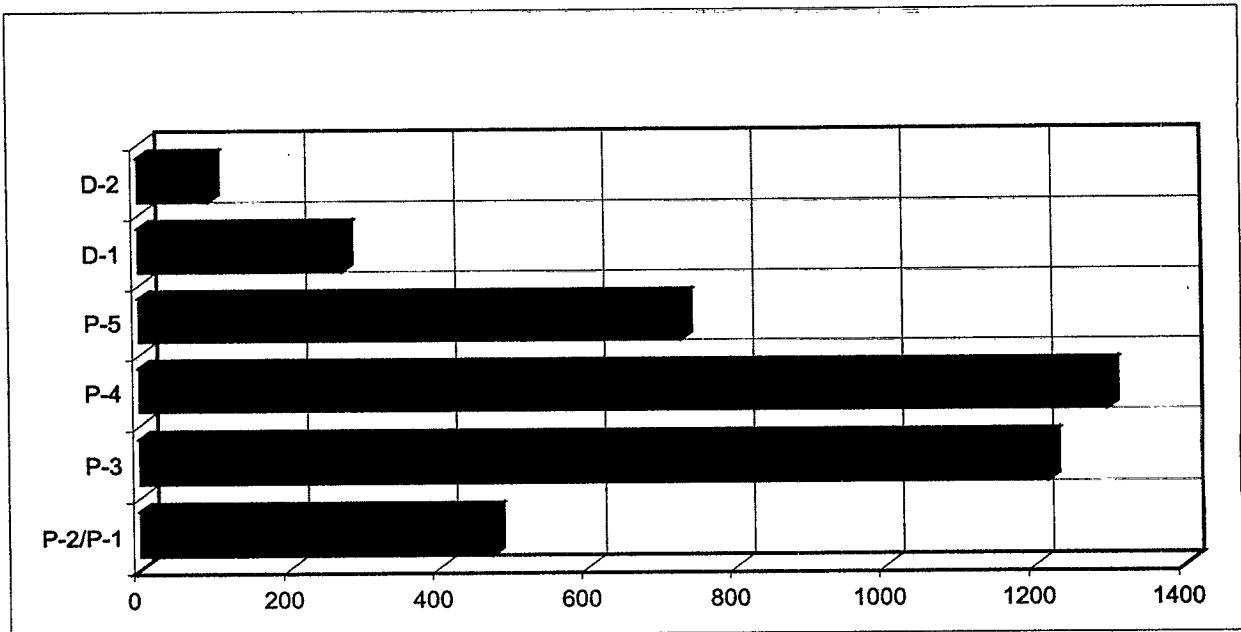
###### **Distribución del personal por cuadro y categoría**

39. La cifra en que se basa este análisis demográfico (10.738 funcionarios) refleja una disminución del 3,7% con respecto a la del 30 de junio de 1999 (11.157). La disminución de esta cifra de referencia se debe a las mismas razones, explicadas más arriba<sup>1</sup>, por las que se ha reducido el personal de la Secretaría. El número de funcionarios del cuadro orgánico se ha reducido 3,2% (124 funcionarios). En las categorías P-1 y P-2, en particular, esa reducción ha sido de más del 13% (73 funcionarios) desde el 1° de julio de 1999. En cambio, en la categoría de Director ha habido un aumento de 12 funcionarios, o 3,4%, desde 1999. En el gráfico III se indica el número de funcionarios de la Secretaría, por cuadros, al 30 de junio de 2000<sup>3</sup>. En el gráfico IV figura el número de funcionarios del cuadro orgánico y la categoría de Director al 30 de junio de 2000. El gráfico V muestra el número de funcionarios del cuadro de servicios generales y cuadros conexos al 30 de junio de 2000.

**Gráfico III**  
**Distribución del personal de la Secretaría por cuadros al 30 de junio de 2000**



**Gráfico IV**  
**Distribución por categorías del personal del cuadro orgánico y la categoría de Director al 30 de junio de 2000**



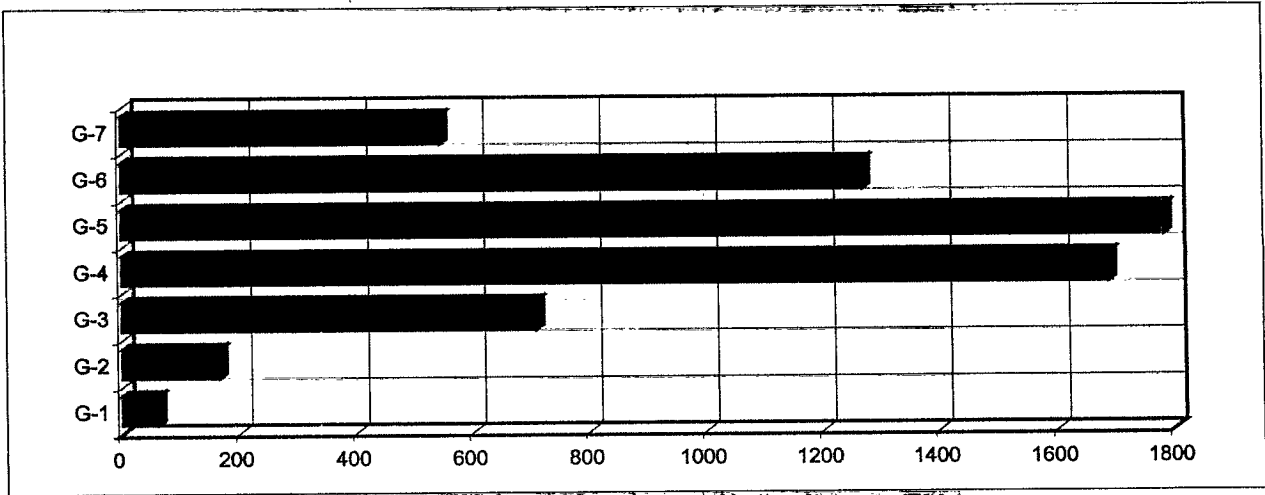
40. A partir del 1° de julio de 1999, la dotación de personal de diez departamentos u oficinas<sup>4</sup> ha aumentado un 5%. Los aumentos más considerables han sido los de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO), (35 funcionarios o 18%), la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas (CINU) (32 funcionarios, o 15,7%), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) (46 funcionarios, o 9%), la Oficina Ejecutiva del Secretario General (OESG) (7 funcionarios, u 8,4%), la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) (8 funcionarios, u 8,2%) y la Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito (OFDPD) (17 funcionarios, o 5,8%). El personal de las misiones especiales (División de Administración y Logística y Actividades sobre el Terreno (DALAT) del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (DOMP)) aumentó más del 60% con respecto a 1999 debido a que el número de contrataciones superó el de separaciones en el período comprendido entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000. Este aumento ocurrió a pesar de que se suprimió la práctica de incluir al personal de servicios generales contratado localmente para misiones especiales con nombramientos de duración indefinida. En cuatro oficinas ha disminuido la plantilla un 5% o más desde 1999: la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) (26 funcionarios, o 13%), la Comisión Económica para África (CEPA) (43 funcionarios, o 9%), la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (ONUG) (27 funcionarios, o casi 6%), y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES) (33 funcionarios, o 5,6%).

41. El número de funcionarios del cuadros orgánico y la categoría de Director (véase el gráfico IV) denota una concentración de más del 66% en las categorías P-3 y P-4 frente a una reducida base de funcionarios de categoría P-1/P-2. En el cuadro de servicios generales y cuadros conexos, las cifras confirman que la mayor parte del personal está concentrada en tres categorías: G-4, G-5 y G-6 (véase el gráfico V).

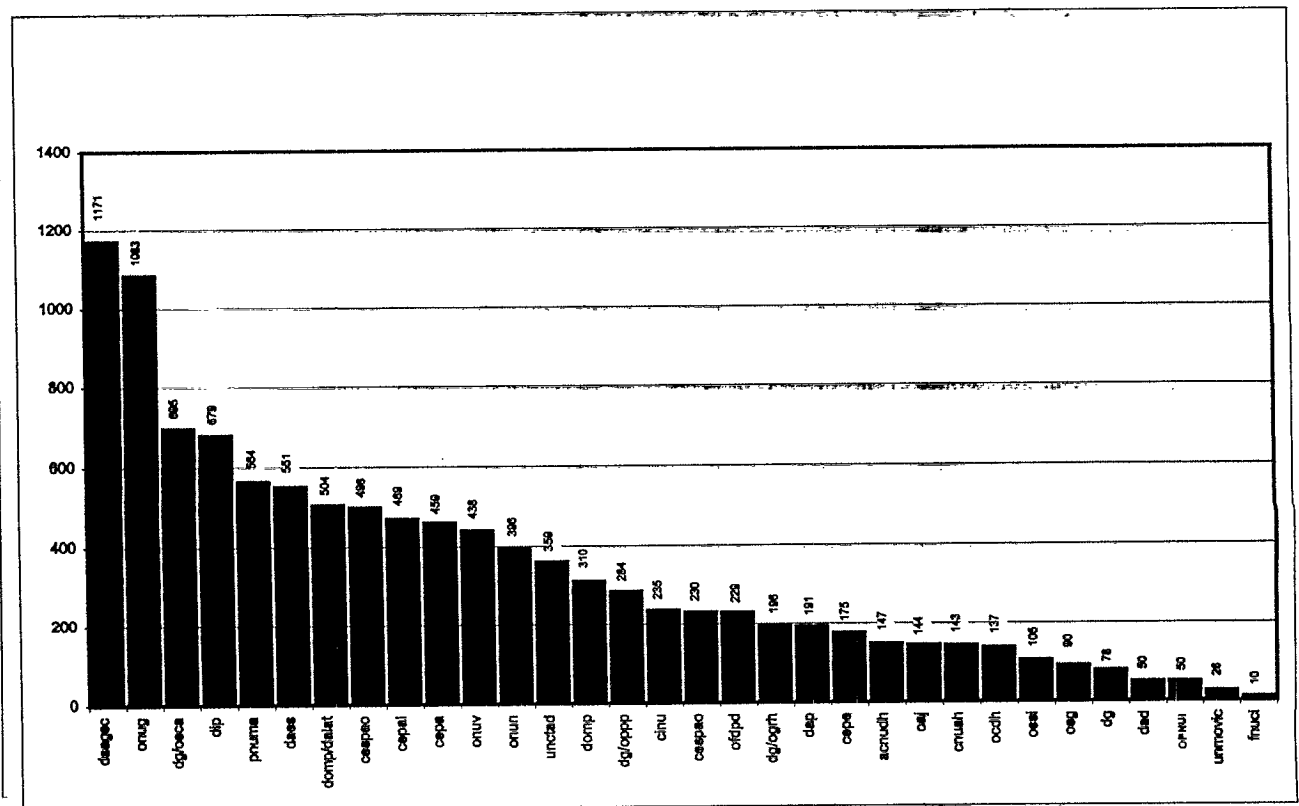
#### **Distribución del personal por departamento y oficina**

42. En el gráfico VI figura un desglose del personal por departamento y oficina, o ambas cosas. Más de la mitad de la plantilla de la Secretaría trabaja en siete departamentos y oficinas<sup>5</sup>. En Nueva York, la mayor parte del personal trabaja en el Departamento de Gestión (DG) (12%), al que sigue de cerca el Departamento de Asuntos de la Asamblea General y Servicios de Conferencias (DAAGSC) (11%). La dependencia más grande fuera de la Sede es la UNOG (10%). El personal de la Sede representa el 45% del total de la plantilla de la Secretaría; el 55% restante presta servicios en siete lugares de destino (Ginebra, Nairobi, Viena, Bangkok, Addis Abeba, Santiago y Beirut) y en misiones sobre el terreno. El personal del cuadro orgánico y categorías superiores de Nueva York constituye el 44,7% de la plantilla total de ese cuadro.

**Gráfico V**  
**Distribución por categoría del personal del cuadro de servicios generales y cuadros conexos al 30 de junio de 2000**



**Gráfico VI**  
**Número de funcionarios por departamento al 30 de junio de 2000**



### Distribución del personal por nacionalidad

43. Más del 71% de todos los funcionarios proviene de 23 Estados Miembros. En la Secretaría hay más de 400 nacionales de cada uno de los cinco Estados Miembros siguientes: Estados Unidos de América, Filipinas, Francia, Kenya y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. La inclusión del personal del cuadro de servicios generales y cuadros conexos aumenta el número de funcionarios de los países donde hay sedes, otras oficinas importantes o comisiones regionales (Austria, Chile, Estados Unidos de América, Etiopía, Kenya, Líbano, Suiza y Tailandia). Las variaciones del personal ocurridas entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000 han cambiado la representación de varios Estados Miembros: de la representación en la Secretaría de 14 países se ha reducido en más de 10 funcionarios desde el 1° de julio de 1999<sup>6</sup>. La representación de dos países<sup>7</sup> ha aumentado con más de 10 funcionarios. Dieciocho Estados Miembros, o sea, uno más que el año pasado siguen subrepresentados<sup>8</sup> en todos los cuadros. Durante el período que se examina se contrató a funcionarios de cinco Estados Miembros no representados previamente<sup>9</sup>.

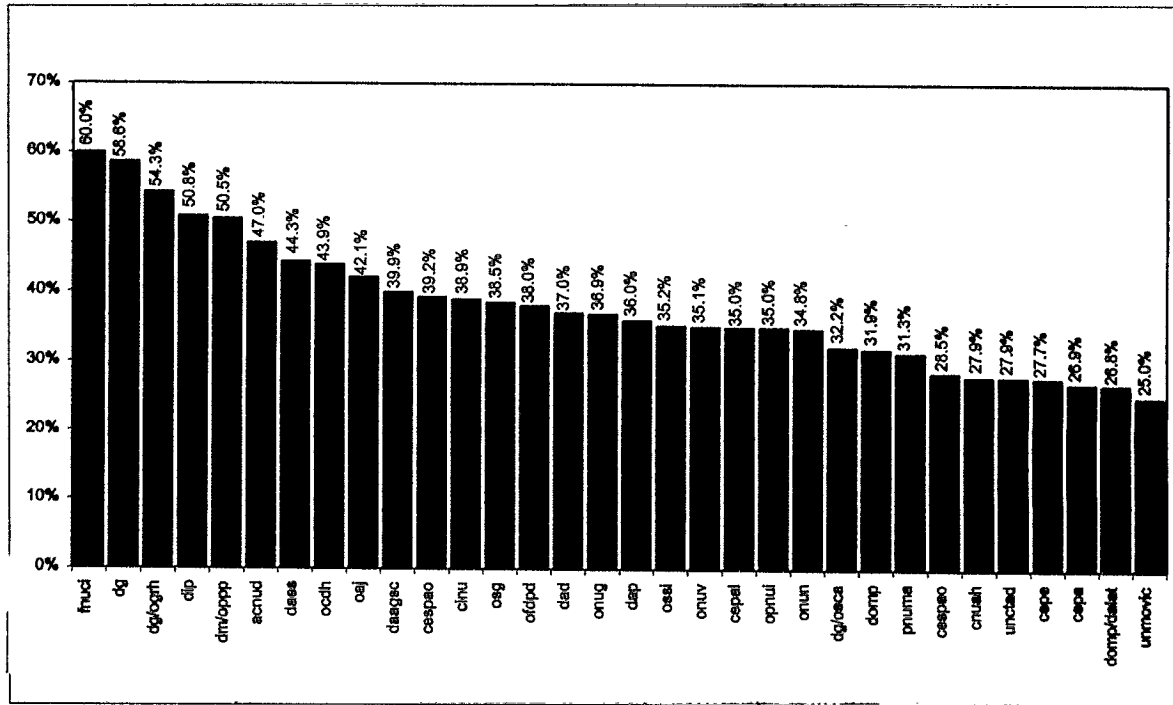
### Distribución del personal por sexo

44. Desde el punto de vista del género, la distribución de hombres y mujeres en la Secretaría es prácticamente equilibrada (50,7/49,3). La situación actual, en que el número de mujeres ha aumentado 1,5% desde el 30 de junio de 1999, oculta diferencias que se observan cuando se considera la distribución por cuadro y por departamento y oficina. La proporción de mujeres en las dos categorías superiores de la Secretaría (SGA) Secretario General Adjunto y Subsecretario General (SsG) sigue siendo baja (10,4%). Lo mismo ocurre en la categoría de Director (27,9%, o sea un aumento del 1,6% desde 1999). En todo el cuadro orgánico, la proporción de funcionarias es del 38,4% (o sea que ha aumentado 1,3% más desde 1999); el porcentaje es mayor en las categorías inferiores en las que prácticamente se alcanza el objetivo de igualdad de género fijado por la Asamblea General. Las mujeres son mayoría (62,4%) en el cuadro de servicios generales y cuadros conexos. Hay dos grupos concretos en los que trabajan muy pocas mujeres: el Servicio de Seguridad y Vigilancia (7,5%, o sea un incremento de 1,7% desde 1999) y el cuadro de artes y oficios, donde la proporción, de 3,6%, no ha variado.

45. El gráfico VII muestra que cinco departamentos u oficinas<sup>10</sup> (o sea uno más que en 1999) han alcanzado la igualdad de género en el cuadro orgánico y las categorías superiores. Cuatro departamentos y oficinas<sup>11</sup> en las que la representación de la mujer oscila entre el 40% y el 49% se acercan a la paridad. La proporción de funcionarias del cuadro orgánico en 16 departamentos y oficinas<sup>12</sup> varía entre un 30% y un 39%, y 7 departamentos y oficinas<sup>13</sup> tienen menos de un 30% de funcionarias de esa categoría. En 16 departamentos y oficinas ha aumentado la representación de la mujer en el cuadro orgánico desde 1999.

46. La proporción de mujeres en el cuadro orgánico aún no llega al objetivo fijado por la Asamblea General prácticamente en ningún departamento u oficina. La tasa de aumento se ha mantenido a un nivel constante (alrededor del 1% por año desde hace varios años). Si, se mantiene esta tasa de aumento de la representación de la mujer en el cuadro orgánico y categorías superiores, no se logrará en ellos la igualdad de género antes del año 2012. La Oficina de Gestión de Recursos Humanos (OGRH) ha iniciado una serie de reuniones de planificación con los jefes de los departamentos y oficinas para que presten atención a diversas cuestiones relativas a los recursos humanos, entre ellas el género.

**Gráfico VII**  
**Representación de la mujer en el cuadro orgánico y categorías superiores**  
**al 30 de junio de 2000**  
 (Porcentaje)

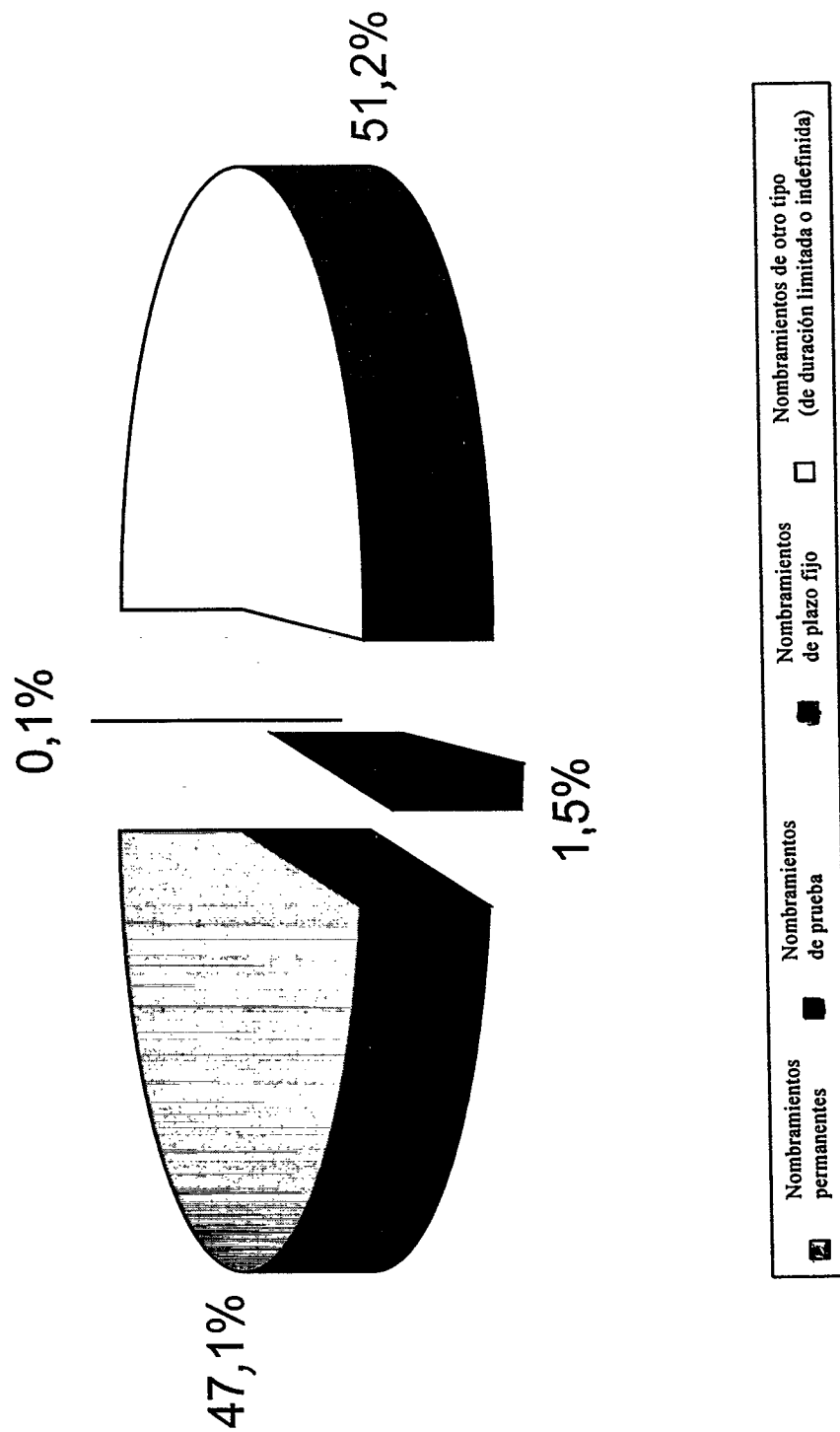


#### Distribución del personal por tipo de nombramiento

47. En el gráfico VIII se muestra la proporción de nombramientos permanentes en la Secretaría en relación con otros tipos de contrato. Esa proporción difiere según la categoría (56% en la categoría de Director, 62% en el cuadro orgánico y 48% en el cuadro de servicios generales y cuadros conexos). Los nombramientos permanentes representan las dos terceras partes de los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario y un 25% de los financiados con recursos extrapresupuestarios. La proporción entre nombramientos permanentes y de plazo fijo varía según el departamento y la oficina: la CINU (2%) y el PNUMA (7%) tienen el número más bajo de funcionarios con nombramientos permanentes, en tanto que el DAAGSC (79%) y la Oficina de Asuntos Jurídicos (OAJ) (69%) tienen el más elevado. El porcentaje de nombramiento de plazo fijo aumentó del 42,4% en 1999 a 47,3% en 2000. Por segundo año consecutivo, el porcentaje actual de nombramientos permanentes en puestos sujetos a distribución geográfica (69,6%) se halla por debajo del límite inferior fijado por la Asamblea General.



Gráfico VIII  
Distribución del personal por tipo de nombramiento al 30 de junio de 2000



### Distribución del personal por edades

48. Al 30 de junio de 2000, el promedio de edad de los funcionarios era de 45,8 años, lo cual representa un aumento de cuatro meses en comparación con el de 1999, que, a su vez, era la suma de los últimos tres aumentos anuales de la edad (de un mes cada uno). El 59% de todos los funcionarios de la Secretaría tienen más de 45 años; el 25% tiene menos de 40 y sólo el 3,5% tiene menos de 30. Esta composición puede verse en los gráficos IX y X, que muestran, respectivamente, la distribución del personal por edades y por sexo y la distribución de los grupos de edades en la Secretaría. Aparte de las categorías de SGA y SsG, la categoría que tiene el promedio de edad más alto (54 años), es la de Director. En el cuadro orgánico, el promedio de edad es de 46,1 años. Los funcionarios de este cuadro comienzan la carrera a una edad relativamente alta (37,9 años en la categoría P-2). En el cuadro de servicios generales y cuadros conexos, el promedio de edad es de 45,1 años.

49. En la categoría de Director el promedio de edad de los funcionarios sobrepasa en más de dos años al de las funcionarias, en tanto que los funcionarios del cuadro orgánico son en promedio 1,6 años mayores que las funcionarias. En el Servicio de Seguridad, los hombres son en promedio casi cinco años mayores que las mujeres. En el cuadro de servicios generales, los funcionarios de ambos sexos tienen en promedio la misma edad. Los directores del Fondo de las Naciones Unidas para la Cooperación Internacional (FNUCI) y (49 años en promedio) de la Oficina de Servicios Centrales y de Apoyo (DG/OSCA) (edad promedio de 50,7 años) son los más jóvenes de la Secretaría, en tanto que los de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) (edad promedio de 57,5 años) y el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (CNUAH) (un promedio de 58 años) son los de más edad. Los funcionarios más jóvenes del cuadro orgánico trabajan en la CINU (edad promedio de 35,8 años) y la Oficina del Programa de las Naciones Unidas para el Iraq (OPNUI) (edad promedio de 41,6 años), en tanto que los de más edad trabajan en la CEPA (edad promedio de 50,5 años) y la UNMOVIC (edad promedio de 52,8 años). Los departamentos donde la edad media de los funcionarios es en general la más baja son la CINU (37,6 años) y la OPNUI (39,7 años), y aquellos con la edad media más alta son la CEPA (48,8 años) y el DAES (47,6 años).

Gráfico IX  
 Distribución del personal por edad y sexo al 30 de junio de 2000

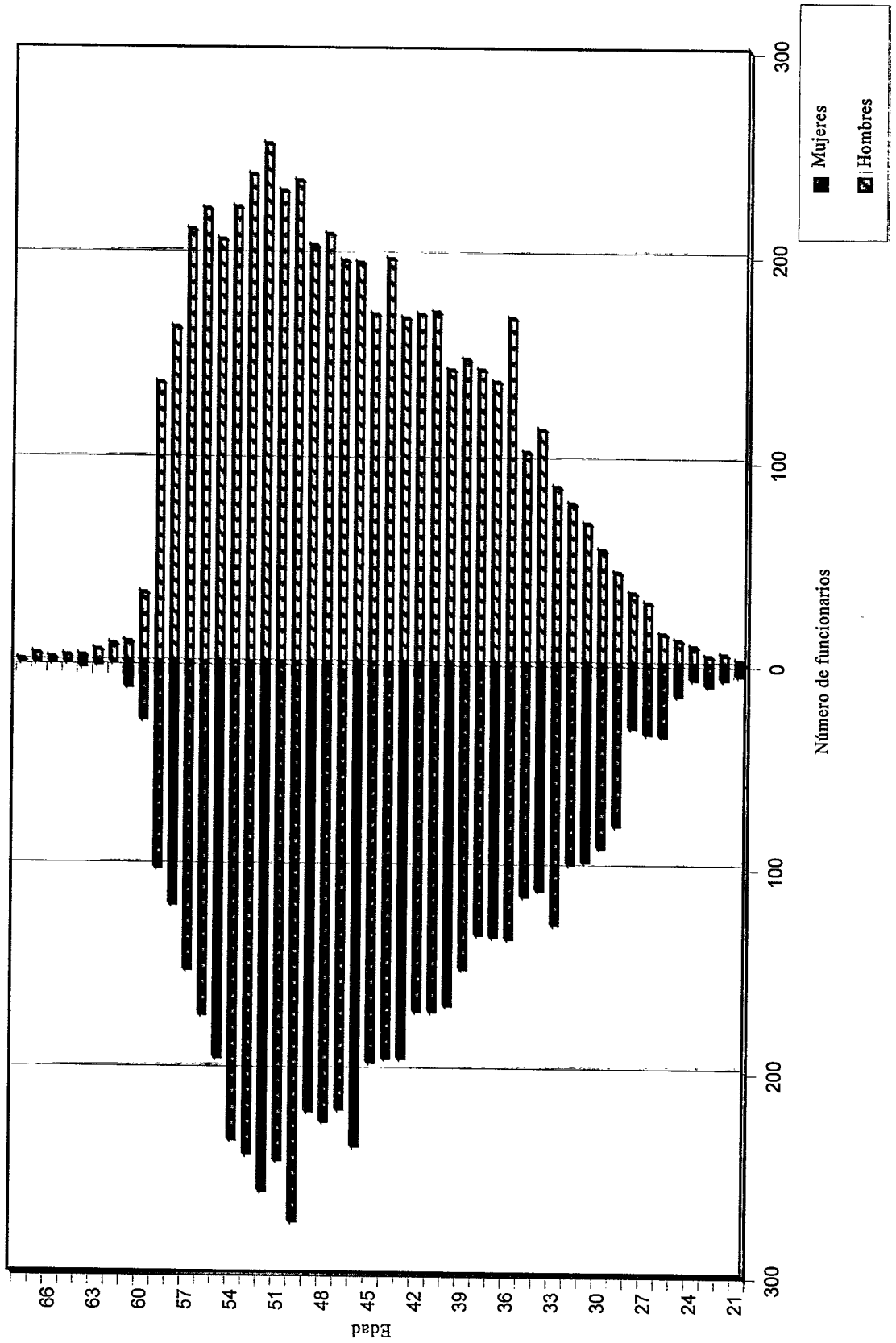
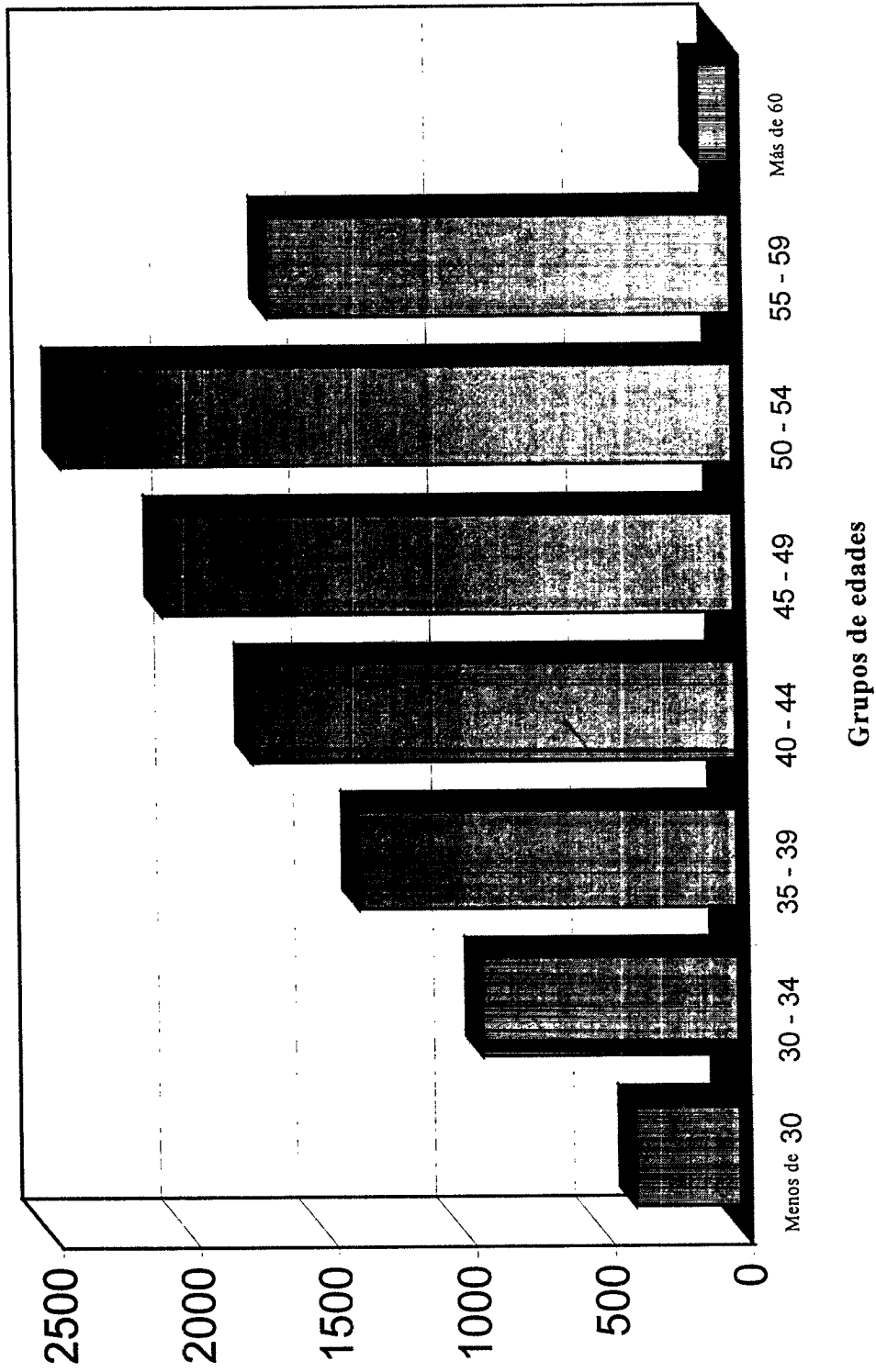


Gráfico X  
Distribución de grupos de edades en la Secretaría al 30 de junio de 2000



### **Distribución del personal por antigüedad en el servicio**

50. La antigüedad en el servicio es un indicador de la experiencia adquirida en la Organización. La antigüedad media en el servicio de los funcionarios con nombramientos de todo tipo es de 13,2 años. Para los funcionarios con nombramientos permanentes es de 19,4 años (23,3 años en la categoría de Director, 16,3 años en el cuadro orgánico y 21,2 años en el cuadro de servicios generales y cuadros conexos). La antigüedad media en el servicio de los funcionarios con nombramientos permanentes ha aumentado 0,8 años desde 1999. La antigüedad media en el servicio por departamento u oficina de los funcionarios con nombramientos de todo tipo varía de 3,3 años (CINU), 6,2 años (OPNUI) y 7,6 años (PNUMA) a 17,3 años (CESPAP), 16,2 años (CEPA), 15,8 años (CEPAL) y 15,6 años (ONUG). La antigüedad inferior a la media indica en general que los funcionarios son más jóvenes o han ingresado en el servicio en fechas más recientes o bien la tasa de movimiento del personal es más elevada; también puede indicar una combinación de todos esos factores. La antigüedad superior a la media indica que los funcionarios son de más edad y que hay una tasa más baja de movimiento de personal. La antigüedad media en el servicio de los funcionarios con nombramiento de plazo fijo de un año o más es de siete años. La mayor antigüedad en el servicio de los funcionarios de la categoría de Director está en consonancia con su promedio de edad más alto. La menor antigüedad en el servicio del cuadro orgánico en general se debe a una mayor tasa de movimiento del personal con nombramientos de plazo fijo, que tiene perspectivas de carrera más cortas.

## **B. Movimiento del personal de la Secretaría entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000**

### **Contratación de personal**

51. Como se indica en el gráfico XI, entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000, se contrató a 3.555 funcionarios en la Secretaría (59,7% con nombramientos iniciales y 40,3% con renovación de nombramientos). En ese período, el número total de funcionarios contratados fue un 46% superior al del período análogo de 1998-1999. El mayor número de funcionarios fue contratado en el cuadro orgánico, en particular como resultado de las nuevas misiones de mantenimiento de la paz (2.017 funcionarios, o 56,7% del total de funcionarios contratados, y 15% más que al 1° de julio de 1999). El número de funcionarios contratados en la categoría de Director y categorías superiores fue ligeramente mayor también por las mismas razones (100 funcionarios, o 2,8% del total de contrataciones, en comparación con el 2,3% en 1998-1999). Esto coincidió con una reducción del 56% al 39,6% del número de funcionarios contratados en el cuadro de servicios generales y cuadros conexos. Los funcionarios contratados en las categorías P-1/P-2 (639) representaron el 18% de todas las contrataciones y algo menos del 30% del total de funcionarios contratados en el cuadro orgánico. La mayoría de estos funcionarios fueron contratados para llenar vacantes en misiones de mantenimiento de la paz. Las mujeres representaron el 42% del total del personal contratado (lo cual representa una disminución del 1,5% con respecto al nivel de 1998-1999).

52. Los departamentos y oficinas que contrataron a más de 50 funcionarios del cuadro de servicios generales y cuadros conexos fueron la ONUG, la CEPA, la Oficina de las Naciones Unidas en Viena (OENV) y el DOMP/DALAT, seguidos por el

Departamento de Información Pública (DIP), el DAAGSC, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Departamento de Gestión (DG) y el PNUMA. El DOMP/DALAT contrató a más de la mitad (1.047) de todos los nuevos funcionarios del cuadro orgánico, seguido por el DIP, el DOMP, el ACNUDH, en cada uno de los cuales se contrató a más de 50 nuevos funcionarios. Siete departamentos<sup>14</sup> contrataron a 20 funcionarios de categoría P-2 o más (el DOMP/DALAT contrató a 235 de categoría P-3). El DOMP/DALAT contrató a 64 de los 100 nuevos Directores. Este departamento contrató a más de un tercio de todos los nuevos funcionarios entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000, seguido por la ONUG (10,3% del total de contrataciones), el DIP (6,8%) y la ONUV (5,3%). Las contrataciones abarcaron nombramientos de corto plazo y nombramientos de plazo fijo (más de dos tercios para las misiones); nombramientos de plazo fijo (24,2%); y nuevos nombramientos de prueba (sólo un 2,4%).

### **Separación del personal**

53. Entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000, 3.246 funcionarios se separaron del servicio (gráfico XII). En las separaciones se refleja la distribución de personal por cuadro y categoría (categoría de Director, 3,2%; cuadro orgánico, 40,7% y cuadro de servicios generales y cuadros conexos, 55,5%). Un total de 445 separaciones del servicio correspondió a la categoría P-2, lo que representa el 13,7% de todas las separaciones y un tercio de las separaciones en el cuadro orgánico. Las separaciones de funcionarias representaron el 45,1% del total. El mayor número de separaciones correspondió al DOMP/DALAT, la ONUG, la CEPA, el DIP, la ONUV, el DAAGSC, el DG, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), y el PNUMA (en cada uno de ellos hubo más de 100 separaciones). La razón principal de las separaciones fue la no renovación de los contratos del personal de misiones con nombramientos de corto plazo y de plazo fijo.

54. Un total de 445 funcionarios dimitieron entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000; o sea prácticamente el doble de los que se jubilaron (243). Veinte de los que dimitieron pertenecían a la categoría de Director, 170 al cuadro orgánico y 251 al cuadro de servicios generales y cuadros conexos; el 30% de las dimisiones en el cuadro orgánico fueron presentadas por funcionarios de categoría P-2, la mayoría de ellos con nombramientos de plazo fijo o de duración limitada.

### **Motivos de las separaciones**

55. En el párrafo 3 de la sección III de su resolución 53/221, la Asamblea General expresó preocupación por el número cada vez mayor de dimisiones del personal de la Secretaría, en particular en el cuadro orgánico, y pidió al Secretario General que hiciera un estudio para determinar las causas de esas separaciones.

56. En febrero de 1999, OGRH comenzó a utilizar un cuestionario para todo el personal que dejara de trabajar en la Organización. En él se preguntan las razones concretas de la separación, incluso en los casos de dimisión, y se incluye una evaluación por el funcionario de su período de servicio. El cuestionario es un componente obligatorio del proceso de separación de todos los funcionarios que dejan de trabajar en la Organización y que han tenido nombramientos de un año o más de duración.

Gráfico XI  
 Contratación de personal por género, entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000

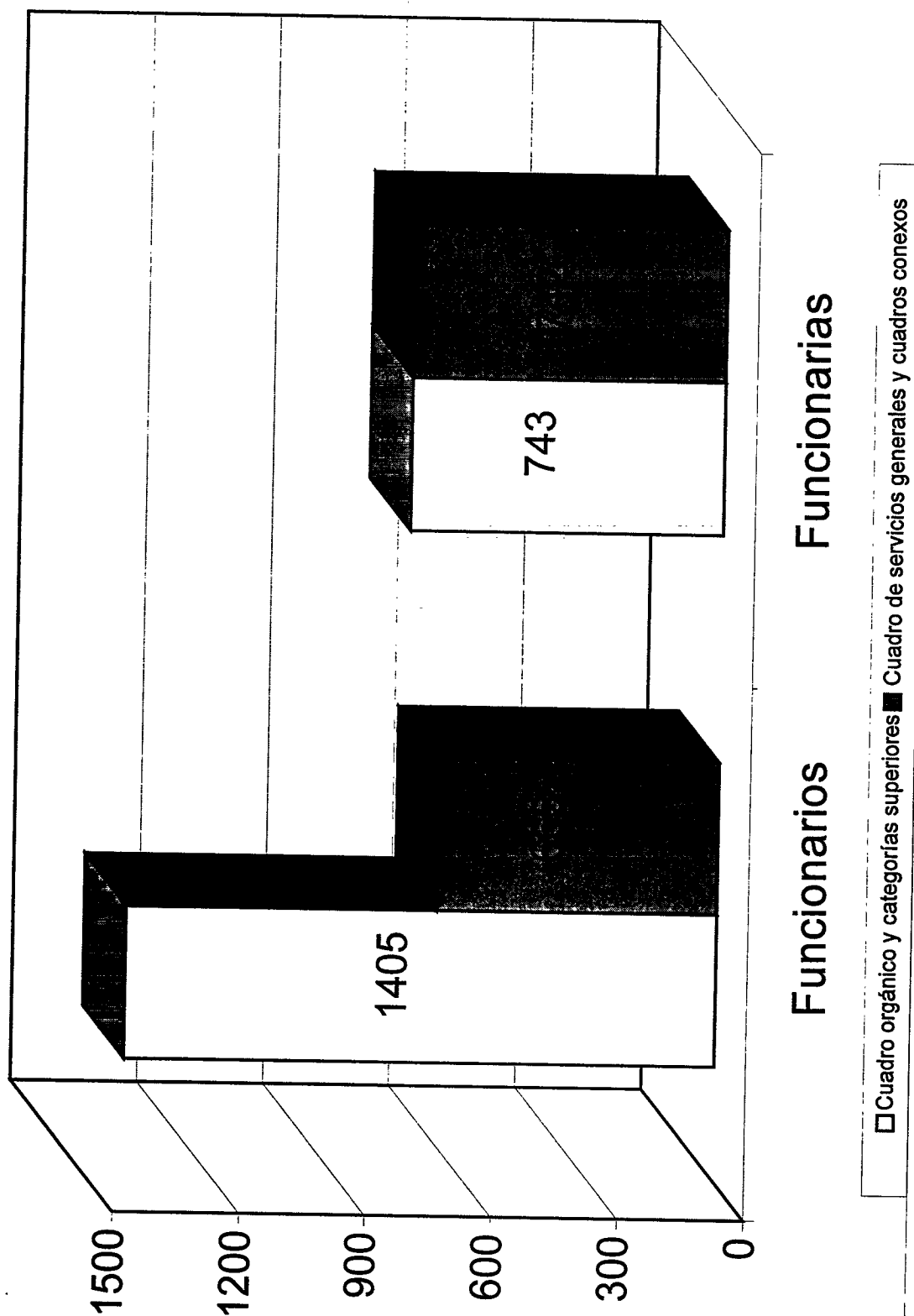
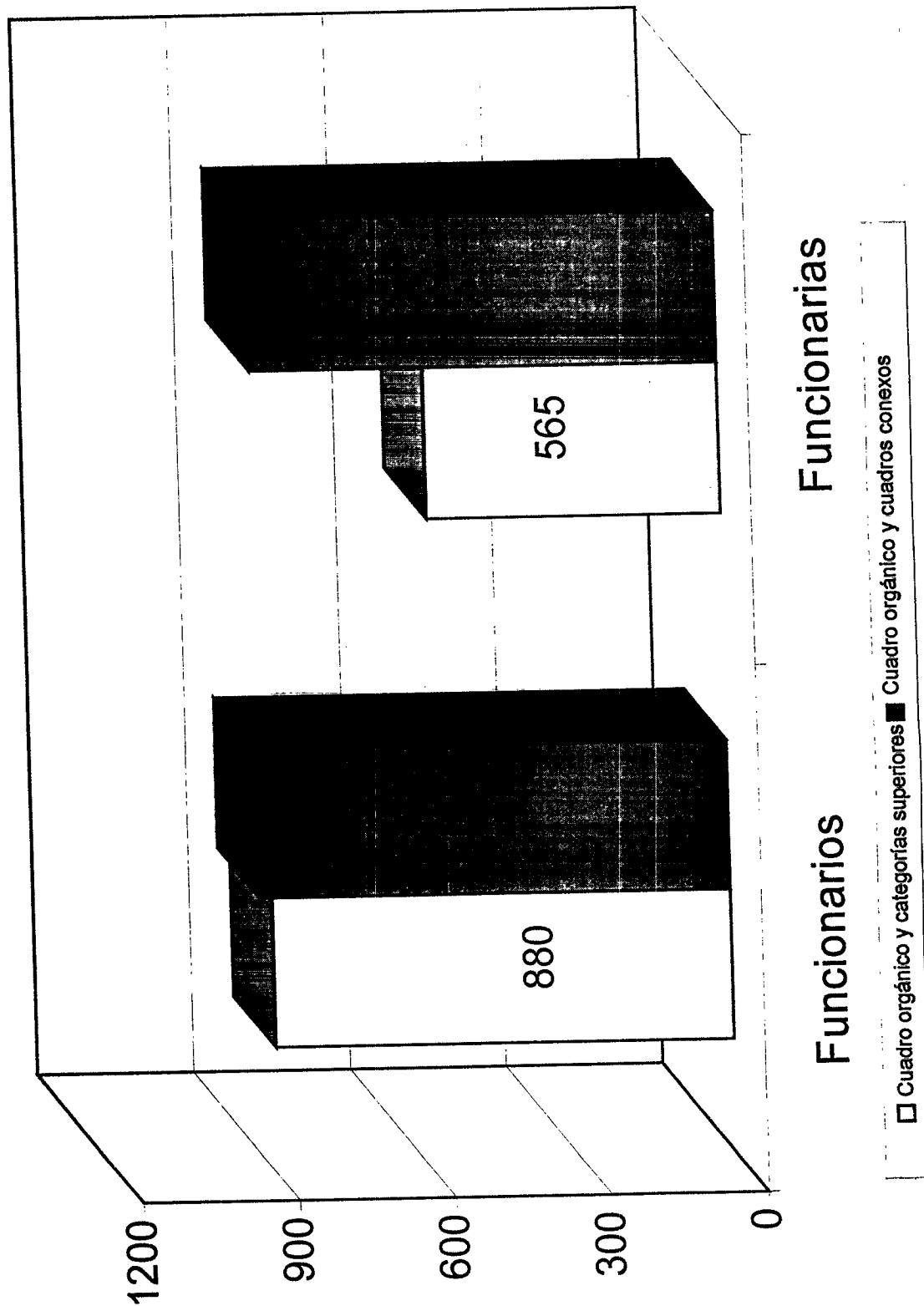


Gráfico XII  
Separaciones por género, entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000





57. En el período comprendido entre febrero de 1999 y abril de 2000, dos tercios de todo el personal que se separó del servicio pertenecía al cuadro de servicios generales y cuadros conexos; el 56% eran hombres y también el 56% eran funcionarios con nombramientos permanentes. Un 41% de los funcionarios que se separaron del servicio tenían entre 56 y 60 años de edad; el 25%, menos de 40 años; el 15%, entre 40 y 50 años, y otro 15%, entre 50 y 55 años. Más de la mitad de los funcionarios que se separaron del servicio tenía más de 20 años de antigüedad. Las principales razones de la separación eran la jubilación y la dimisión, seguidas de la terminación o no renovación de los contratos. La mitad de los funcionarios que habían dimitido lo habían hecho para aceptar mejores condiciones de trabajo; el 40%, por razones de familia, y el 10%, para aprovechar oportunidades de educación. Sólo uno de cada nueve funcionarios del cuadro orgánico que dimitieron pertenecía a las categorías P-2 o P-3. Se observó una marcada correlación entre las dimisiones y la edad: un grupo numeroso lo había hecho entre los 51 y los 60 años de edad (40%) y otro, antes de los 40 años (34%); de estos últimos, el subgrupo más numeroso era el de funcionarios con menos de cinco años de experiencia.

58. El Secretario General se propone seguir recogiendo datos sobre los motivos de la separación del personal y prestar atención, en particular, a las dimisiones de funcionarios del cuadro orgánico. Con el transcurso del tiempo, será posible hacer un análisis más a fondo de las tendencias. Entre tanto, se ha establecido una base de referencia preliminar para ese análisis con la introducción del cuestionario para el personal que deja de trabajar en la Organización. La OGRH se ocupa de que todo el personal que se separa del servicio conteste el cuestionario.

#### **Ascensos del personal**

59. Se entiende por ascenso el movimiento de personal de una categoría a la categoría inmediatamente superior o de un cuadro al cuadro inmediatamente superior. Entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000, hubo 963 ascensos en la Secretaría. La diferencia entre el número de funcionarios que ha ascendido en un año determinado y el número total de funcionarios en servicio activo al principio del mismo año es el índice de ascensos. El índice de ascensos del personal de la Secretaría en 1999-2000 fue del 8,6% (lo cual representa un aumento por segundo año consecutivo a partir de 1998 (el índice fue del 7,1% en 1998-1999)). La distribución de los ascensos por género arroja una proporción de 55/45 a favor de las funcionarias (37% en la categoría de Director, 50% en el cuadro orgánico y 63% en el cuadro de servicios generales y cuadros conexos). El DG (134), el DAAGSC (107), la ONUG (106), la ONUV (84), el DIP (57) y el DAES (50) fueron los departamentos con más ascensos en 1999-2000. Los que tuvieron menos fueron la Comisión Económica para Europa (CEPE), la OPNUI, la Oficina del Coordinador de Asuntos Humanitarios (OCDH) y la UNMOVIC.

#### **Traslados del personal**

60. Los traslados son movimientos laterales de personal entre dos departamentos u oficinas en uno o más lugares de destino. En el período de referencia hubo 163 traslados entre toda la Secretaría. La relación entre el número de funcionarios trasladados y el número total de funcionarios de la Secretaría en el mismo período es el índice de traslados. En el período comprendido entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000 el índice de traslados fue de 1,5%. Cabe señalar que el número de traslados de funcionarias fue más alto (60% del total). Gran parte de los traslados se

produjeron en la ONUG (18), el DG (17), el DAAGSC (16), el DOMP (13) y el PNUMA (11).

### **Movimiento del personal**

61. Las tasas de movimiento del personal se basan en el cálculo de un índice normalizado de un movimiento de personal, obtenido al comparar el número de separaciones registradas durante el período comprendido entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000 con el número de funcionarios en servicio activo al 1° de julio de 1999. Las tasas de movimiento de personal en el período de 1999–2000 figuran por categorías de personal y tienen en cuenta todas las causas de la separación, excepto la terminación del contrato. La tasa de movimiento de personal en la categoría de Director es dos veces más alta que la de los demás funcionarios:

Directores	15%
Cuadro orgánico	7,5%
Cuadro de servicios generales y cuadros conexos	5%
Todo el personal:	6,2%

Las tasas más elevadas del cuadro orgánico y la categoría de Director contribuyen a aumentar las perspectivas de ascenso y contratación y son fundamentales para los planes de reemplazo del personal.

## **C. Discriminación racial**

62. En el párrafo 3 de la sección V de su resolución 53/221, la Asamblea General pidió al Secretario General que, como cuestión de prioridad, determinara si existía discriminación racial en la contratación, el ascenso y la asignación del personal, a fin de garantizar el pleno cumplimiento de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, los estatutos y reglamentos de la Organización y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

63. Desde la creación de las Naciones Unidas, varios de sus órganos han examinado y estudiado la cuestión de la discriminación racial. Sea en el contexto de los derechos humanos o del régimen de apartheid, las Naciones Unidas siempre han sido de las primeras en condenar la discriminación racial. En la regla 101.2 del Reglamento del Personal que se aplica en la Secretaría se estipula que queda prohibida toda forma de discriminación u hostigamiento (en particular, el hostigamiento sexual o basado en el género), así como de agresión física o verbal en el lugar de trabajo o en relación con el trabajo. Con el propósito de combatir todas las formas de discriminación, se estableció hace muchos años el Grupo encargado de investigar denuncias de discriminación y otras reclamaciones, cuya función es atender las denuncias presentadas por el personal y proponer medidas apropiadas.

64. De la petición formulada se desprende en la resolución 53/221 que la Asamblea deseaba determinar si la discriminación racial era un problema que afectaba al sistema desde el momento de la contratación y en las etapas sucesivas de la carrera del personal. El Comité Consultivo Mixto trató la cuestión después de la aprobación de la resolución, y se convino en establecer un grupo de trabajo integrado por representantes del personal y la administración para que examinara la cuestión.

65. Por varios motivos, al Grupo de Trabajo le ha resultado problemático determinar los parámetros de ese examen. La dificultad principal radica en que, como no se hace constar la "raza" de cada funcionario, la Secretaría no puede elaborar estadísticas significativas que se basen en ese concepto, ni tampoco formular observaciones generales que se funden en datos estadísticos concluyentes. Además, tampoco se podría utilizar la nacionalidad como criterio de examen de las pautas de adelanto profesional, ya que podría ocurrir que funcionarios de la misma nacionalidad pertenecieran a grupos étnicos y raciales distintos.

66. Por consiguiente, el Secretario General considera que la Secretaría no está en condiciones de realizar un estudio global de la discriminación racial, por las limitaciones que imponen sus actuales sistemas de información.

## **D. Jubilaciones previstas para el período 2000–2004**

### **Conjunto del personal de la Secretaría**

67. En los cinco próximos años, un total de 1.430 funcionarios llegarán a la edad de jubilación obligatoria (13,3% de la fuerza de trabajo). Cada año se jubilará un promedio de 286 funcionarios, cifra que oscilará entre un mínimo de 151 en 2000 y un máximo de 397 en 2004. En el gráfico XIII puede verse que de las personas que se jubilarán en el quinquenio, 155 pertenecerán a la categoría de Director (10,8% del total de jubilados), 539 al cuadro orgánico (37,7%) y 721 al cuadro de servicios generales y cuadros conexos (50,4%). Se jubilarán más hombres que mujeres. En el cuadro orgánico y categorías superiores (P-2 a D-2), casi tres de cada cuatro jubilados serán hombres, tendencia que permitirá aumentar considerablemente la representación de la mujer en el cuadro orgánico y la categoría de Director. Si se utiliza el criterio de paridad total de género para llenar los puestos que quedarán vacantes por causa de la jubilación, aumentará el número de mujeres en ambos cuadros. En la categoría de Director el número de mujeres llegaría a 49 o sea, un 13% más que en la actualidad (del 27,9% en 2000 se incrementaría al 41,2% en 2004). Si se reemplazara a todos los funcionarios del cuadro orgánico que se jubilan según el criterio de paridad total de género, habría más de 102 funcionarias, o sea, un 2,8% (la representación de la mujer aumentaría del 38,4% en 2000 al 41,2% en 2004).

68. En varios departamentos las tasas de jubilación serán considerables en las categorías superiores (P-5, D-1 y D-2). A continuación se comparan el número de jubilaciones previstas en esas categorías, por departamentos u oficinas, con su plantilla actual en el cuadro orgánico y categorías superiores. Los departamentos y oficinas se han dividido en tres grupos, según el porcentaje de funcionarios que deberá reemplazarse:

a) Departamentos y oficinas con poca necesidad de reemplazar personal (menos del 5% de los funcionarios del cuadro orgánico y categorías superiores): DG/OSCA, DOMP, ACNUDH, CINU y ONUN;

b) Departamentos y oficinas cuya necesidad de reemplazar personal no es muy grande (entre el 5% y el 15% de su plantilla actual): DAD, DAES, DAAGSC, DG/OGRH, DG/OPPP, DAP, DIP, DOMP/DALAT, CEPA, CEPE, CEPAL, CESPAP, OCAH, OFDPD, OSSI, OAJ, OESG, CNUAH, PNUMA, ONUG y ONUV;

c) Departamentos y oficinas con gran necesidad de reemplazar personal (más del 15% de su plantilla actual): CESPAP y UNCTAD.

69. El seguimiento de los casos de jubilación previstos en las categorías P-5, D-1 y D-2 ayuda a prever el personal que se necesitará para llenar las vacantes que se producirán por causa de jubilación. En particular, la Organización deberá reemplazar a:

a) A fines de 2000, 16 funcionarios que se jubilan en la categoría de Director (14 en puestos sujetos a distribución geográfica) y 25 oficiales superiores (15 en puestos sujetos a distribución geográfica);

b) A fines de 2001, otros 29 funcionarios que se jubilan en la categoría de Director (27 en puestos sujetos a distribución geográfica) y 45 oficiales superiores (27 en puestos sujetos a distribución geográfica);

c) A fines de 2002, otros 35 funcionarios que se jubilan en la categoría de Director (28 en puestos sujetos a distribución geográfica) y 51 oficiales superiores (31 en puestos sujetos a distribución geográfica);

d) A fines de 2003, otros 37 funcionarios que se jubilan en la categoría de Director (28 en puestos sujetos a distribución geográfica) y 48 oficiales superiores (37 en puestos sujetos a distribución geográfica);

e) A fines de 2004, otros 38 funcionarios de la categoría de Director (33 en puestos sujetos a distribución geográfica) y 61 oficiales superiores (36 en puestos sujetos a distribución geográfica).

70. En los cinco próximos años habrá que reemplazar a una tercera parte de la plantilla actual de funcionarios de categoría P-5; la proporción es aún más alta (42%) en los puestos de categoría D-1 y D-2. La tarea de reemplazar un gran número de funcionarios en puestos estratégicos pondrá a prueba la capacidad de la Organización.

#### **Funcionarios que ocupan puestos sujetos a distribución geográfica**

71. De los 2.389 funcionarios que ocupan puestos sujetos a distribución geográfica en la actualidad, 471 se jubilarán entre 2000 y 2004 (19,7%). El promedio anual será de 94 funcionarios, cifra que oscilará entre un mínimo de 66 en 2000 y un máximo de 123 en 2004. En el gráfico XIV se desglosan las jubilaciones previstas del cuadro orgánico y la categoría de Director.

72. En los cinco próximos años se jubilarán todos los funcionarios de un país<sup>15</sup>. El porcentaje de funcionarios de otro país<sup>16</sup> se reducirá en más del 50% por causa de la jubilación. El porcentaje de funcionarios de 12 países<sup>17</sup> se reducirá entre el 20% y el 50% y el de 31 países<sup>18</sup> entre el 10% y el 20%, mientras que en 60 países<sup>19</sup> descenderá entre el 1% y el 10%. En los cinco próximos años no se jubilará ningún nacional de 62 países.

**Gráfico XIII**  
**Jubilaciones previstas en el período 2000-2004**

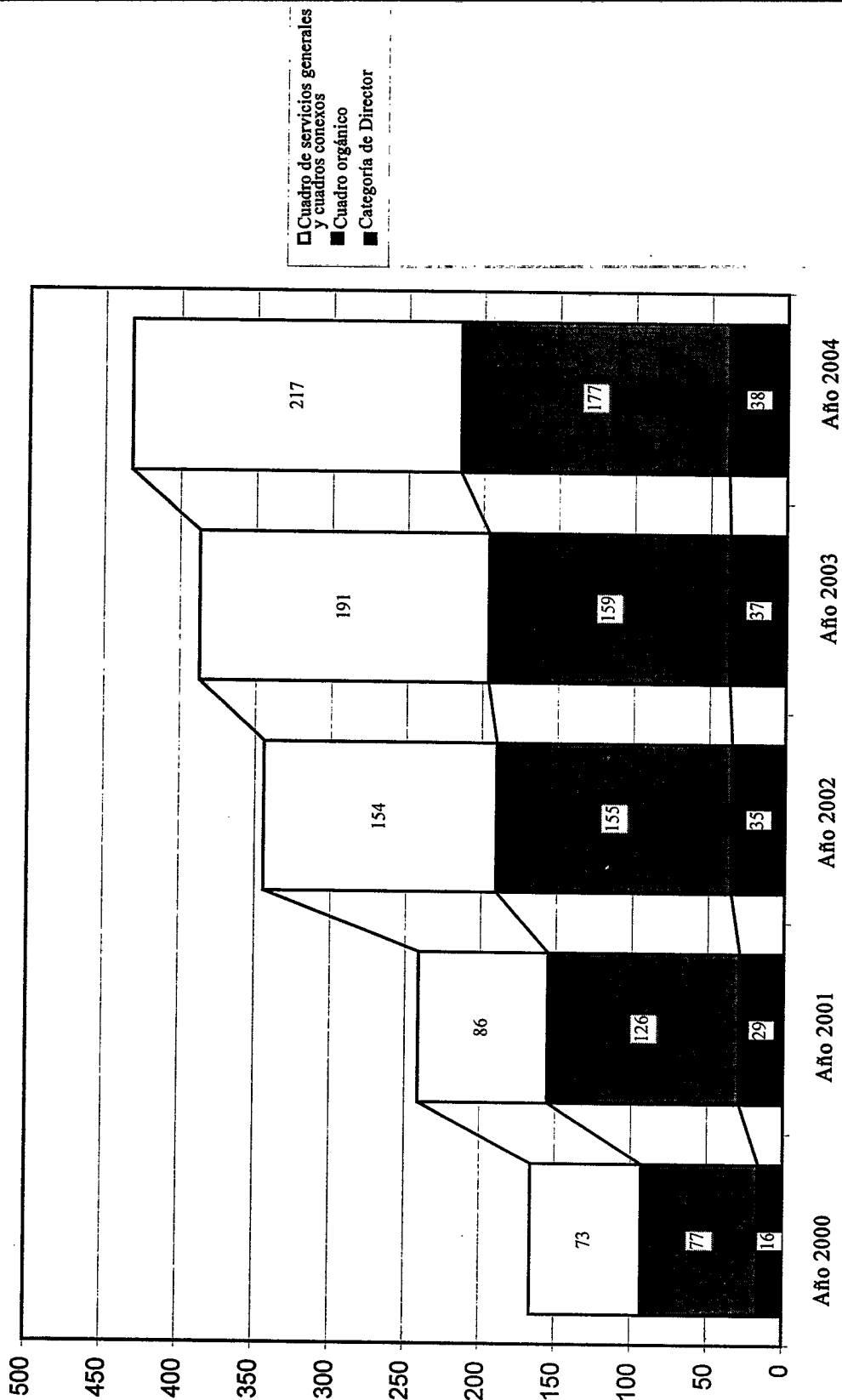
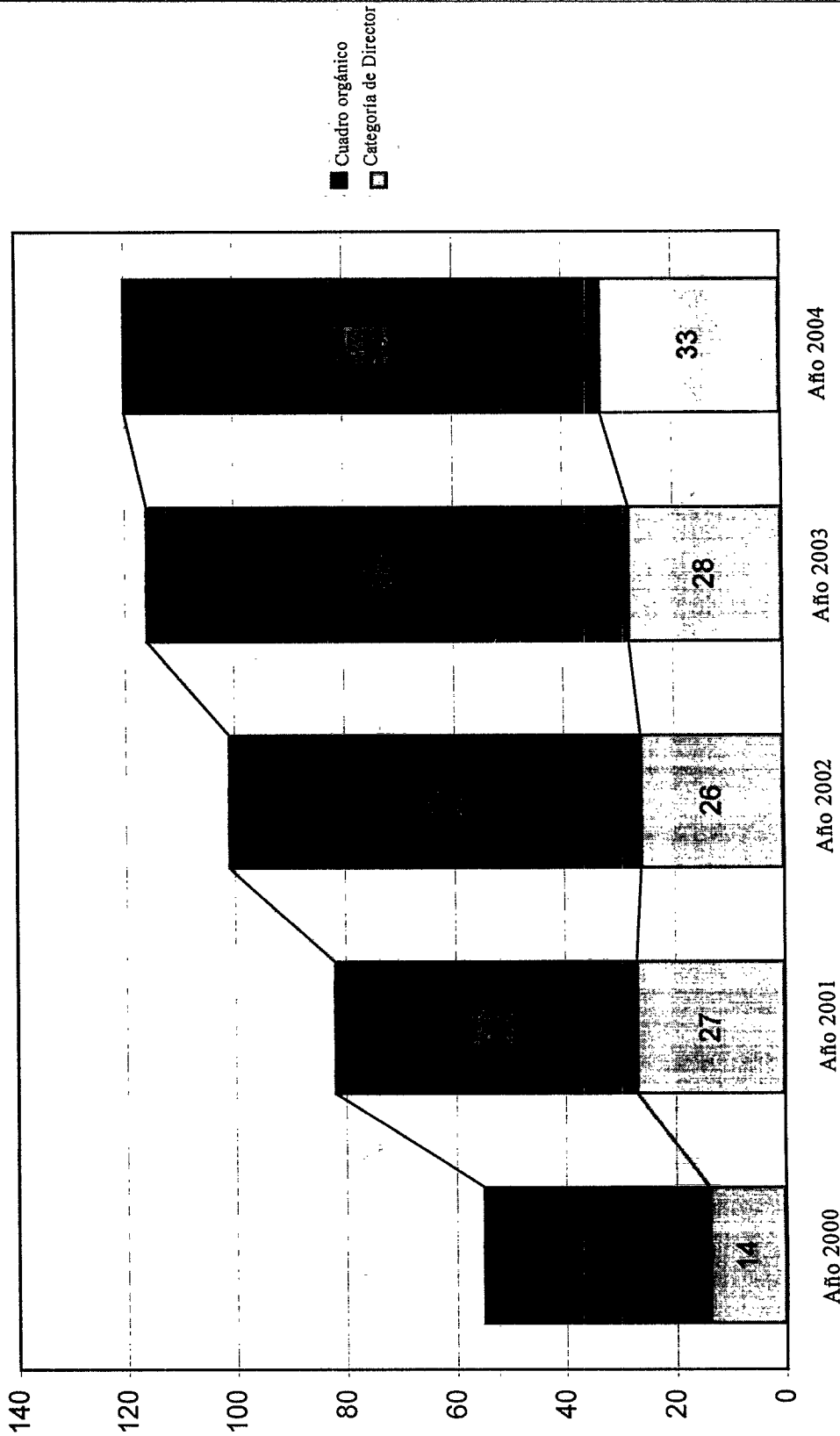


Gráfico XIV  
 Jubilaciones previstas en el período 2000-2004: funcionarios que ocupan puestos sujetos a distribución geográfica



## Notas

- <sup>1</sup> Al 30 de junio de 2000, el número de funcionarios de la Secretaría (14.319) era más bajo que al 30 de junio de 1999 (13.164) por dos razones. En primer lugar, los funcionarios de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU) ya no se incluyen en la Secretaría de las Naciones Unidas sino que figuran por separado como miembros de un órgano interorganizacional; al mes de junio de 2000 la Caja tenía 135 funcionarios. En segundo lugar, la Secretaría ha dejado de incluir información sobre el personal del cuadro de servicios generales con nombramientos de duración indefinida asignados a misiones especiales. Estos funcionarios son contratados por el DOMP/DALAT y en el SIIG no figura información sobre ellos.
- <sup>2</sup> La sección IV del presente informe tiene ciertas limitaciones debido principalmente a la calidad dispereja de los datos y a la falta de una base de datos mundial e integrada del SIIG. Para los fines del análisis se han definido los dos grupos siguientes:
- Grupo No. 1.** Todos los funcionarios de la Secretaría, independientemente de las fuentes de financiación, nombrados por períodos de un año o más con arreglo a la serie 100 del Reglamento del Personal, excepto los funcionarios nombrados para misiones, el personal del Servicio Móvil, el personal de asistencia técnica (serie 200 del Reglamento), los funcionarios con nombramientos de corto plazo (serie 300) y los profesores de idiomas. Al 30 de junio de 2000, este grupo comprendía 10.738 funcionarios de las categorías siguientes:
- Secretarios Generales Adjuntos y Subsecretarios Generales;
  - Directores (D-2) y oficiales mayores (D-1);
  - Oficiales superiores, oficiales de primera, oficiales de segunda, oficiales adjuntos y oficiales auxiliares (P-5, P-4, P-3, P-2 y P-1);
  - Cuadro de servicios generales (G-1 a G-7) y cuadros conexos (Servicio de Seguridad y cuadro de artes y oficios).
- Grupo No. 2.** Todos los funcionarios de la Secretaría del cuadro orgánico y cuadros superiores (4.128 funcionarios), independientemente de la fuente de financiación y con las mismas restricciones del Grupo No. 1.
- <sup>3</sup> El número de Subsecretarios Generales y Secretarios Generales Adjuntos es distinto al que había al 30 de junio de 1999 porque el porcentaje que figura en el gráfico correspondiente a 1999, cuyo valor real es 0,55%, se ha redondeado al 1%. La diferencia entre 1999 y 2000 en el número de Secretarios Generales Adjuntos y Subsecretarios Generales no es del 0,6% sino del 0,15%.
- <sup>4</sup> DOMP/DALAT, DOMP, CESPAP, OCAH, OFDPD, ACNUDH, OSSI, OESG, CINU y PNUMA.
- <sup>5</sup> Siete departamentos tienen 500 funcionarios o más: DG, DAAGSC, ONUG, DIP, PNUMA, DAES y DOMP/DALAT.
- <sup>6</sup> Afganistán, Chile, Colombia, Estados Unidos de América, Etiopía, Filipinas, Francia, India, Irlanda, Jordania, Reino Unido, Rwanda, Suiza y Tailandia.
- <sup>7</sup> Kenya y Líbano.
- <sup>8</sup> Andorra, Brunei Darussalam, Guinea-Bissau, Islas Marshall, Islas Salomón, Kirguistán, Kiribati, Liechtenstein, Mónaco, Nauru, Palau, República de Moldova, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Tayikistán, Tonga, Turkmenistán y Uzbekistán.
- <sup>9</sup> Azerbaiyán, Islas Salomón, Micronesia (Estados Federados de), Mozambique y República Democrática Popular Lao.
- <sup>10</sup> FNUCI, DG/OSGA, DG/OGRH, DIP y DG/OPPP
- <sup>11</sup> ACNUDH, DAES, OCDH y OAJ.
- <sup>12</sup> DAAGSC, CESPAP, CINU, OESG, OFDPD, DAD, ONUG, DAP, OSSI, ONUV, CEPAL, OPNUI, ONUN, DG/OSCA, DOMP y PNUMA.
- <sup>13</sup> CESPAP, OACDH, UNCTAD, CEPE, CEPA, DOMP/DALAT y UNMOVIC.
- <sup>14</sup> DOMP/DALAT, DIP, OACDH, CINU, DAES, UNCTAD y ONUG.
- <sup>15</sup> Comoras.

<sup>16</sup> Gambia.

<sup>17</sup> Antigua y Barbuda, Benin, Côte d'Ivoire, Dominica, Iraq, Israel, Líbano, Madagascar, Malawi, Paraguay, República Checa y Swazilandia.

<sup>18</sup> Afganistán, Alemania, Argelia, Argentina, Bulgaria, Camerún, Congo, Chipre, Guinea, Guatemala, Islandia, Jamahiriya Árabe Libia, Jordania, Lesotho, Liberia, Malí, Mauritania, Nepal, Nigeria, Países Bajos, Polonia, República Democrática del Congo, República Somalí, Santa Lucía, Sierra Leona, Togo, Turquía, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia y Zambia.

<sup>19</sup> Australia, Austria, Bangladesh, Bélgica, Brasil, Burkina Faso, Burundi, Canadá, Chile, China, Colombia, Dinamarca, Egipto, El Salvador, Eritrea, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Ghana, Grecia, Guyana, Haití, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Kenya, Líbano, Malasia, Marruecos, México, Myanmar, Níger, Nueva Zelandia, Pakistán, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Senegal, Singapur, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Suecia, Suiza, Swazilandia, Tailandia, Trinidad y Tabago, Ucrania, Uganda, Uruguay, Venezuela y Zimbabwe.



## Anexo

## Cuadros estadísticos generales

## Índice

	<i>Página</i>
1. Personal en puestos sujetos a distribución geográfica, por nacionalidad, categoría y sexo, al 30 de junio de 2000 .....	42
2. Personal en puestos sujetos a distribución geográfica, por nacionalidad y tipo de nombramiento, al 30 de junio de 1999 y al 30 de junio de 2000 .....	50
3. Nombramientos para ocupar puestos sujetos a distribución geográfica, por nacionalidad, categoría y sexo, del 1° de julio de 1999 al 30 de junio de 2000 .....	56
4. Variaciones del personal en puestos sujetos a distribución geográfica, por nacionalidad, tipo de nombramiento y sexo, al 30 de junio de 1999 y al 30 de junio de 2000 .....	58
5. Personal en puestos que requieren conocimientos lingüísticos especiales, por nacionalidad, categoría y sexo, al 30 de junio de 1999 y al 30 de junio de 2000 .....	64
6. Personal del cuadro orgánico y categorías superiores nombrado expresamente para prestar servicios en misiones, por nacionalidad, categoría y sexo, al 30 de junio de 1999 y al 30 de junio de 2000 .....	66
7. Límites convenientes y distribución ponderada de los puestos sujetos a distribución geográfica, y posición efectiva y ponderada de los funcionarios por Estado Miembro, al 30 de junio de 2000 .....	71
8. Distribución de funcionarios y funcionarias de la Secretaría de las Naciones Unidas, por departamento u oficina y por categoría, al 30 de junio de 2000 .....	76
A. Personal del cuadro orgánico y categorías superiores en puestos sujetos a distribución geográfica .....	76
B. Personal del cuadro orgánico en puestos que requieren conocimientos lingüísticos especiales .....	78
C. Personal del cuadro orgánico y categorías superiores en puestos sujetos a distribución geográfica y en puestos que requieren conocimientos lingüísticos especiales .....	79
D. Personal del cuadro de servicios generales y cuadros conexos .....	81
E. Total del personal del cuadro orgánico y categorías superiores .....	82
9. Personal de categoría superior en puestos sujetos a distribución geográfica, por país de nacionalidad y categoría, del 30 de junio de 1996 al 30 de junio de 2000 .....	84

**Personal en puestos sujetos a distribución geográfica, por nacionalidad, categoría y sexo  
(Al 30 de junio de 2000)**

País de nacionalidad	Número de funcionarios al 30 de junio de 1999			Número de funcionarios al 30 de junio de 2000			Total	Límites convencionales											
	SGA		SG		D-1				P-4		P-3		P-2		P-1		Número de funcionarios al 30 de junio de 2000	Valor equidistante	
	M*	H	M	H	M	H			M	H	M	H	M	H	M	H			M*
Afganistán	5			1			3									4	5,99	1-14	
Albania	1															1	5,66	1-14	
Alemania	124	43	1	1	1	6	3	20	4	27	11	21	14	4	10	43	123	148,31	126-171
Andorra																	5,59	1-14	
Angola	1															1	5,94	1-14	
Antigua y Barbuda	1	1					1									1	5,56	1-14	
Arabia Saudita	7	5					1	1		1	4	1			5	8	14,02	9-19	
Argelia	10	1				5		2	2			1			2	11	7,42	3-14	
Argentina	18	10				2	2	2	1	2	5	2	2		10	20	22,11	17-27	
Armenia	5														5	5,70	1-14		
Australia	31	14				1	1	4	4	3	5	3	2		13	27	27,15	22-32	
Austria	17	9				1	1	1	1	3	1	2	4		1	8	15	19,18	14-24
Azerbaiyán																	5,86	1-14	
Bahamas	7	6													6	7	5,75	1-14	
Bahrein																	5,79	1-14	
Bangladesh	10					2				3		1				10	8,44	4-14	
Barbados	3	2							1		1				3	3	5,65	1-14	
Belarús	11							2		6		3			11	6,57	2-14		
Bélgica	22	8				1		6	3	2	3	3	1	1	9	24	21,55	17-26	
Belice	1															1	5,55	1-14	
Benin	5	1								2		2	1		1	5	5,69	1-14	
Bhután	4														3	3	5,59	1-14	
Bolivia	2	1								1					3	6	5,81	1-14	
Bosnia y Herzegovina																	5,70	1-14	
Botswana	3	2													1	2	5,71	1-14	
Brasil	33	13	2			1	2	4	3	7	3	7	5	1	13	35	30,16	25-35	
Brunei Darussalam																	5,82	1-14	

País de nacionalidad	Número de funcionarios al 30 de junio de 1999			Número de funcionarios al 30 de junio de 2000												Valor equis-tante	Límites convencionales													
	Total	SGA		SsG		D-1		D-2		D-3		D-4		D-5				P-1		P-2		P-3		P-4		P-5		M*	Total	
		M*	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H			M	H	M	H	M	H	M	H	M	H			M
Bulgaria	13	3																								3	13	5,87	1-14	
Burkina Faso	7	2																									3	7	5,80	1-14
Burundi	7	2																									2	7	5,69	1-14
Cabo Verde	3																										3	3	5,57	1-14
Camboya	2	1																									1	2	5,80	1-14
Camerún	18	5																									5	18	6,04	1-14
Canadá	55	23	1																							21	52	45,27	38-52	
Chad	3																										3	3	5,71	1-14
Chile	32	14																									14	31	7,81	3-14
China	39	19	1																								19	40	47,61	40-55
Chipre	4		1																								4	4	6,04	1-14
Colombia	10	3	1																								3	9	8,00	3-14
Comoras	1																										1	1	5,56	1-14
Congo	4																										3	3	5,64	1-14
Costa Rica	5	1																									1	3	5,83	1-14
Côte d'Ivoire	11	2																									1	10	5,98	1-14
Croacia	6	4																									4	6	6,06	1-14
Cuba	9	2																									2	7	6,12	1-14
Dinamarca	8	2																									3	9	15,55	11-20
Djibouti	2																										1	4	5,56	1-14
Dominica	2	2																									1	2	5,55	1-14
Ecuador	5	2																									2	7	6,09	1-14
Egipto	14	3	1																								4	15	7,92	3-14
El Salvador	9	3																									4	9	5,84	1-14
Emiratos Árabes Unidos	1	1																											8,14	3-14
Eritrea	4	2																									2	7	5,63	1-14
Eslovaquia	5																										5	5	6,15	1-14
Eslovenia	1																										1	3	6,45	2-14
España	44	20																									22	46	43,46	37-50

País de nacionalidad	Número de funcionarios al 30 de junio de 1999			Número de funcionarios al 30 de junio de 2000															Valor equidis-tante	Límites conve-nientes															
	Total			SGA			SsG			D-2			D-1			P-5					P-4			P-3			P-2			P-1			M*	M	M
	M*	M	H	M	H	M	M	H	M	H	M	M	H	M	H	M	M	H			M	M	H	M	M	H	M	M	H	M					
Estados Unidos de América	345	187	1	1	1	1	6	16	18	39	48	39	55	30	47	12	12	12	12	12	12	181	325	369,03	314-424										
Estonia	4	2												1		1	2				2	4	5,74	1-14											
Etiopía	21	5		1	1	1	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	2				4	17	6,95	2-14											
ex República Yugoslava de Macedonia	4	1														3	1				1	4	5,63	1-14											
Federación de Rusia	122	15	1	3	6	23	2	41	7	28	5	2	1	1	1	2	1	1	1	1	15	119	24,18	19-29											
Fiji	1				1											1					2	5,61	1-14												
Filipinas	61	36		1	1	2	4	6	13	11	8	2	8			2	8				34	56	8,36	4-14											
Finlandia	13	6		1	1	3	2	2	2	1	2										4	11	13,41	9-18											
Francia	105	45	1	3	2	5	4	12	7	16	11	17	14	1	9	1	9				47	102	100,43	85-115											
Gabón	2													2							2	5,77	1-14												
Gambia	5			1	3	1															5	5,57	1-14												
Georgia	3												3								3	5,74	1-14												
Ghana	11	4	1			1	1	2	4												5	9	6,06	1-14											
Granada	2													1		1					2	5,55	1-14												
Grecia	10	6				3	3	1									1				5	8	10,78	6-16											
Guatemala	5	1					1	1	2	1											2	5	6,03	1-14											
Guinea	4	1						1	1	2											1	3	5,74	1-14											
Guinea-Bissau																							5,57	1-14											
Guinea Ecuatorial	2							1													2	5,56	1-14												
Guyana	14	9		1	2	1	2	1	3							4					10	14	5,57	1-14											
Haití	4	2		1	1											1	1				2	4	5,73	1-14											
Honduras	2															1	1				2	8	7,47	3-14											
Hungría	8	2				2		1	4												2	8	7,47	3-14											
India	42	13	1	1	1	5	7	6	9	2	2	6									15	41	31,34	27-36											
Indonesia	7	2	1		1		1	1	1	1	1										2	6	12,75	8-18											
Irán (República Islámica del)	12	7			1	1	1	5	2	1											7	11	9,20	4-14											
Iraq	8	2			2		1	2		1	1										2	7	6,47	2-14											

País de nacionalidad	Número de funcionarios al 30 de junio de 1999			Número de funcionarios al 30 de junio de 2000												Valor equidis-tante	Límites conve-nientes				
	SGA		Total	SsG		D-1		P-5		P-4		P-3		P-2				P-1		M*	Total
	H	M		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M			H	M		
Irlanda	13	7	1			2	1		3	1		2	1					4	11	8,82	4-14
Islandia	5			1					1									3	3	6,00	1-14
Islas Marshall																				5,55	1-14
Islas Salomón																			1	5,56	1-14
Israel	11	4			1	1	1	1	3	2	2	2	1					4	11	10,67	6-15
Italia	64	22	1	1	4	2	6	3	8	4	13	10	8	9				28	73	84,55	72-97
Jamahiriyá Árabe Libia	4						2														
Jamaica	14	7		1					2	2	3	4	1					7	13	5,67	1-14
Japón	106	61	1	1	1	1	5	4	15	15	25	6	16					62	106	302,53	257-348
Jordania	11	1			1		2		4		1	1	1					1	10	5,76	1-14
Kazajstán	1						1												1	6,58	2-14
Kenya	13	4		1		5	1	1	3	3	2	2	1					7	14	6,28	1-14
Kirguistán																				5,72	1-14
Kiribati																				5,54	1-14
Kuwait				1														2	2	7,41	3-14
Lesotho	7	5							1	1	1	2						3	5	5,61	1-14
Letonia	3	1									1	1	1					1	3	5,83	1-14
Libano	14	5		1		4		3	1	1	4	1	1					6	16	5,83	1-14
Liberia	7	5				2	1	2		2	1	1	1					5	7	5,62	1-14
Liechtenstein																				5,62	1-14
Lituania	4	3						1	1	2	1	2	1					3	5	5,83	1-14
Luxemburgo	3	1								2	1	1	1					1	4	6,51	2-14
Madagascar	7	1					2		3	1	1	1	1					2	8	5,91	1-14
Malasia	11	5		1	1	1	3	1	1	2								6	10	8,64	4-14
Malawi	7					2	2		2		3							7	7	5,79	1-14
Maldivas																			1	5,55	1-14
Mali	9	1		1		3		1	1	3	3							1	8	5,80	1-14
Malta	3																		1	5,74	1-14
Marruecos	8	3		1		1	1	2	2	1								3	7	6,73	2-14
Mauricio	6			1	2														4	5,69	1-14

País de nacionalidad	Número de funcionarios al 30 de junio de 1999			Número de funcionarios al 30 de junio de 2000															Valor adquisitivo	Límites convencionales											
	Total	SGA		SSG			D-2			D-1			P-5			P-4					P-3			P-2			P-1			M*	Total
		M*	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M			H	M	H	M	H	M	H	M			
Mauritania	4																									4	5,60	1-14			
México	23	11																								11	23	21,89	17-27		
Micronesia (Estados Federados de)																															
Mónaco	4	2																								1	5,55	1-14			
Mongolia																										2	4	5,61	1-14		
Mozambique																											1	5,92	1-14		
Myanmar	4	1																								2	6,63	2-14			
Namibia	3	1																								1	5	5,67	1-14		
Nauru																											5	5,55	1-14		
Nepal	7																									7	6,07	1-14			
Nicaragua	6	4																								3	5	5,65	1-14		
Níger	3	2																								2	3	5,78	1-14		
Nigeria	13	3																								3	12	8,35	4-14		
Noruega	4	1																								1	5	14,35	10-19		
Nueva Zelandia	12	5																								5	12	8,78	4-14		
Omán	2	1																								1	2	6,31	2-14		
Países Bajos	29	5																								5	29	29,22	24-34		
Pakistán	19	4	1																							5	20	9,66	5-14		
Palau																															
Panamá	3	1																								1	3	5,78	1-14		
Papua Nueva Guinea	4																										4	5,73	1-14		
Paraguay	4	2																								3	5	5,85	1-14		
Perú	16	6																								6	15	7,50	3-14		
Polonia	15	2																								2	13	9,19	4-14		
Portugal	6	2																								3	9	11,91	7-17		
Qatar	2																									1	1	6,02	1-14		
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	85	31	1																							35	90	79,65	68-92		

País de nacionalidad	Número de funcionarios al 30 de junio de 1999			Número de funcionarios al 30 de junio de 2000												Valor equidistante	Límites convenientes							
	Total	SGA		SsG		D-1		D-2		P-5		P-4		P-3				P-2		P-1		M*	M*	Total
		M*	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H			M	H	M	H			
República Árabe Siria	8	3				2		3						1		2		3		5	11	6,79	2-14	
República Centroatricana	3						1							2						3	3	5,62	1-14	
República Checa	9	3			1		2		3					1						3	9	7,29	2-14	
República de Corea	23	7					2		2					7		4		6		8	23	20,95	16-26	
República Democrática del Congo	7	2				1		1		2				1						2	5	6,72	2-14	
República Democrática Popular Lao																								
República de Moldova																					1	5,66	1-14	
República Dominicana	5	1				1		2		1										1	4	5,95	1-14	
República Popular Democrática de Corea	1																							
República Unida de Tanzania	11	6				3		1		1		3									1	6,26	1-14	
Rumania	4																			5	10	6,29	1-14	
Rwanda	6	1																		2	10	6,83	2-14	
Saint Kitts y Nevis	6	4								1										1	7	5,69	1-14	
Samoa	1																			4	6	5,55	1-14	
San Marino																								
Santa Lucía	4	2																						
Santo Tomé y Príncipe																				2	4	5,55	1-14	
San Vicente y las Granadinas	5	2																						
Senegal	14	5				2		2		1		1		4		2				5	15	5,82	1-14	
Seychelles	2																							
Sierra Leona	7	2																		3	9	5,65	1-14	

País de nacionalidad	Número de funcionarios al 30 de junio de 1999			Número de funcionarios al 30 de junio de 2000															Valor equitativo	Límites conveniencias											
	Total	SGA		SsG			D-2			D-1			P-5			P-4					P-3			P-2			P-1			M*	Total
		M*	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M			H	M	H	M	H	M	H	M	H		
Singapur	9	4	1			1	2	2			1	1			1	1			1	1							4	10	8,18	3-14	
Somalia	7	2				1	1				1								3								1	6	5,75	1-14	
Sri Lanka	7	3	1							1	2	2							2	1							3	7	6,12	1-14	
Sudáfrica	9	4								1	1	1							1	1	4	1					4	9	11,64	7-16	
Sudán	9	1							2	2	2	1							2	1	1						1	8	6,26	1-14	
Suecia	19	8	1			2	3	3	4										1	1	1						8	18	21,16	16-26	
Suriname	2	1							1										1	1							1	3	5,60	1-14	
Swazilandia	3	1						1											2		1						1	4	5,58	1-14	
Tailandia	27	15				1	1	1	3	4	3	5	5	4					3	5	4						14	27	9,32	5-14	
Tayikistán																													5,72	1-14	
Togo	5							1			3																4		5,64	1-14	
Tonga																													5,55	1-14	
Trinidad y Tabago	15	10						2	1	2	1	1	2	5					1	2	5						10	14	5,79	1-14	
Túnez	10	1				1	1	1	3										3	1							1	9	6,14	1-14	
Turkmenistán																													5,73	1-14	
Turquia	11	5						1	3		2	2							2	2	1						6	12	13,23	8-18	
Ucrania	22	2								5	8	3	1	1					3	1	1						2	19	9,37	5-14	
Uganda	12	6						2	2	2	1	1	3	1					2	1	1						4	13	6,06	1-14	
Uruguay	10	2							1	2	3	1							3	3							2	10	6,29	1-14	
Uzbekistán																													6,42	2-14	
Vanuatu																													5,55	1-14	
Venezuela	13	9						1	2	1	3	1	3	3	1				3	3	1						9	15	8,34	4-14	
Viet Nam	5	2								1	2		1														1	4	7,35	3-14	
Yemen	3								1	1	2																4	4	6,05	1-14	
Yugoslavia	10	2						1	2	2	1	4	1	1					4	1	1						1	9	6,14	1-14	
Zambia	3							1	1	2	1	1							1	1							1	6	5,76	1-14	
Zimbabwe	7	1						1	1	1	3	1							1	3							1	7	5,94	1-14	
<b>Subtotal</b>	<b>2 395</b>	<b>915</b>	<b>20</b>	<b>2</b>	<b>12</b>	<b>3</b>	<b>51</b>	<b>18</b>	<b>131</b>	<b>72</b>	<b>301</b>	<b>150</b>	<b>416</b>	<b>250</b>	<b>342</b>	<b>274</b>	<b>171</b>	<b>163</b>									<b>932</b>	<b>2 376</b>			





**Cuadro 2**  
**Personal en puestos sujetos a distribución geográfica por nacionalidad y tipo de nombramiento**  
**(Al 30 de junio de 1999 y al 30 de junio de 2000)**

<i>Pais de nacionalidad</i>	<i>30 de junio de 1999</i>				<i>30 de junio de 2000</i>					
	<i>Tipo de nombramiento</i>			<i>Total</i>	<i>Porcentaje de nombramientos de plazo fijo</i>	<i>Tipo de nombramiento</i>			<i>Total</i>	<i>Porcentaje de nombramientos de plazo fijo</i>
	<i>Permanente</i>	<i>De prueba</i>	<i>De plazo fijo</i>			<i>Permanente</i>	<i>De prueba</i>	<i>De plazo fijo</i>		
Afganistán	5			5	0,0	4			4	0,0
Albania			1	1	100,0			1	1	100,0
Alemania	104	6	14	124	11,3	101	8	14	123	11,4
Andorra										
Angola	1			1	0,0	1			1	0,0
Antigua y Barbuda	1			1	0,0	1			1	0,0
Arabia Saudita	5		2	7	28,6	5		3	8	37,5
Argelia	9		1	10	10,0	8		3	11	27,3
Argentina	12		6	18	33,3	12		8	20	40,0
Armenia	2	3		5	0,0	2	3		5	0,0
Australia	17		14	31	45,2	15		12	27	44,4
Austria	13		4	17	23,5	11		4	15	26,7
Azerbaiyán							1		1	0,0
Bahamas	5		2	7	28,6	4	2	1	7	14,3
Bahrein										
Bangladesh	6		4	10	40,0	5		5	10	50,0
Barbados	3			3	0,0	2		1	3	33,3
Belarús	10		1	11	9,1	10		1	11	9,1
Bélgica	17		5	22	22,7	17	1	6	24	25,0
Belice	1			1	0,0	1			1	0,0
Benin	3		2	5	40,0	3		2	5	40,0
Bhután	4			4	0,0	3			3	0,0
Bolivia	1		1	2	50,0		3	3	6	50,0
Bosnia y Herzegovina								1	1	100,0
Botswana		2	1	3	33,3	1	1		2	0,0
Brasil	20		13	33	39,4	19	1	15	35	42,9
Brunei Darussalam										
Bulgaria	5		8	13	61,5	5		8	13	61,5
Burkina Faso	3		4	7	57,1	2		5	7	71,4
Burundi	6		1	7	14,3	6		1	7	14,3
Cabo Verde	3			3	0,0	3			3	0,0
Camboya	1		1	2	50,0	1		1	2	50,0
Camerún	8		10	18	55,6	8		10	18	55,6

País de nacionalidad	30 de junio de 1999				30 de junio de 2000						
	Tipo de nombramiento			Total	Porcentaje de nombramientos de plazo fijo	Tipo de nombramiento			Total	Porcentaje de nombramientos de plazo fijo	
	Permanente	De prueba	De plazo fijo			Permanente	De prueba	De plazo fijo			
Canadá	27		28	55	50,9	23		29	52	55,8	
Chad	3			3	0,0	3			3	0,0	
Chile	23		9	32	28,1	22		9	31	29,0	
China	20	3	16	39	41,0	21	2	17	40	42,5	
Chipre	3		1	4	25,0	3		1	4	25,0	
Colombia	4		6	10	60,0	3		6	9	667,7	
Comoras	1			1	0,0	1			1	0,0	
Congo	3		1	4	25,0	2		1	3	33,3	
Costa Rica	2		3	5	60,0	1		2	3	667,7	
Côte d'Ivoire	9		2	11	18,2	8		2	10	20,0	
Croacia	3	2	1	6	16,7	3	2	1	6	16,7	
Cuba	6		3	9	33,3	5		2	7	28,6	
Dinamarca	6		2	8	25,0	6	1	2	9	22,2	
Djibouti			2	2	100,0			2	2	4	50,0
Dominica	1		1	2	50,0			1	1	2	50,0
Ecuador	3	1	1	5	20,0	4	2	1	7	14,3	
Egipto	7		7	14	50,0	8		7	15	46,7	
El Salvador	3	6		9	0,0	6	2	1	9	11,1	
Emiratos Árabes Unidos	1			1	0,0						
Eritrea	1	2	1	4	25,0	4	1	2	7	28,6	
Eslovaquia	5			5	0,0	5			5	0,0	
Eslovenia	1			1	0,0	1	1	1	3	33,3	
España	24	6	14	44	31,8	26	8	12	46	26,1	
Estados Unidos de América	247	4	94	345	27,2	229	1	95	325	29,2	
Estonia	3	1		4	0,0	3	1		4	0,0	
Etiopía	17		4	21	19,0	13		4	17	23,5	
ex República Yugoslava de Macedonia	1	2	1	4	25,0	1	2	1	4	25,0	
Federación de Rusia	73		49	122	40,2	71		48	119	40,3	
Fiji			1	1	100,0			1	1	2	50,0
Filipinas	56		5	61	8,2	50		6	56	10,7	
Finlandia	6		7	13	53,8	5		6	11	54,5	
Francia	67	7	31	105	29,5	60	8	34	102	33,3	
Gabón	2			2	0,0	2			2	0,0	
Gambia	4			5	0,0	5			5	0,0	
Georgia	1		2	3	66,7	1		2	3	66,7	
Ghana	4		7	11	63,6	1		8	9	88,9	

País de nacionalidad	30 de junio de 1999				30 de junio de 2000					
	Tipo de nombramiento			Porcentaje de nombramientos de plazo fijo	Tipo de nombramiento				Porcentaje de nombramientos de plazo fijo	
	Permanente	De prueba	De plazo fijo		Total	Permanente	De prueba	De plazo fijo		Total
Granada	2			2	0,0	2			2	0,0
Grecia	9			10	0,0	8			8	0,0
Guatemala	2		3	5	60,0	1		4	5	80,0
Guinea	2		2	4	50,0	2		1	3	33,3
Guinea Ecuatorial	2			2	0,0	2			2	0,0
Guinea-Bissau										
Guyana	11		3	14	21,4	10		4	14	28,6
Haití	3		1	4	25,0	3		1	4	25,0
Honduras	2			2	0,0	2			2	0,0
Hungría	3	1	4	8	50,0	4		4	8	50,0
India	29		13	42	31,0	28		13	41	31,7
Indonesia	4		3	7	42,9	3		3	6	50,0
Irán (República Islámica del)	10		2	12	16,7	10		1	11	9,1
Iraq	5		3	8	37,5	4		3	7	42,9
Irlanda	9		4	13	30,8	8		3	11	27,3
Islandia	5			5	0,0	3			3	0,0
Islas Marshall								1	1	0,0
Islas Salomón										
Israel	10		1	11	9,1	10		1	11	9,1
Italia	44	4	16	64	25,0	42	11	20	73	27,4
Jamahiriyá Árabe Libia	4			4	0,0	4			4	0,0
Jamaica	12		2	14	14,3	11		2	13	15,4
Japón	80	10	16	106	15,1	82	9	15	106	14,2
Jordania	8		3	11	27,3	7		3	10	30,0
Kazajstán			1	1	100,0			1	1	100,0
Kenya	8		5	13	38,5	6		8	14	57,1
Kirguistán										
Kiribati										
Kuwait								2	2	100,0
Lesotho	6		1	7	14,3	4		1	5	20,0
Letonia		2	1	3	33,3	3			3	0,0
Líbano	12		2	14	14,3	14		2	16	12,5
Liberia	6		1	7	14,3	6		1	7	14,3
Liechtenstein										
Lituania	3		1	4	25,0	3	1	1	5	20,0
Luxemburgo	3			3	0,0	3	1		4	0,0

País de nacionalidad	30 de junio de 1999				30 de junio de 2000					
	Tipo de nombramiento			Porcentaje de nombramientos de plazo fijo	Tipo de nombramiento				Porcentaje de nombramientos de plazo fijo	
	Permanente	De prueba	De plazo fijo		Total	Permanente	De prueba	De plazo fijo		Total
Madagascar	7			7	0,0	7		1	8	12,5
Malasia	8		3	11	27,3	6		4	10	40,0
Malawi	4		3	7	42,9	3		4	7	57,1
Maldivas							1		1	0,0
Malí	6		3	9	33,3	6		2	8	25,0
Malta	3			3	0,0	1			1	0,0
Marruecos	8			8	0,0	7			7	0,0
Mauricio	5		1	6	16,7	3		1	4	25,0
Mauritania	3		1	4	25,0	3		1	4	25,0
México	17		6	23	26,1	16		7	23	30,4
Micronesia (Estados Federados de)								1	1	100,0
Mónaco										
Mongolia	3	1		4	0,0	3	1		4	0,0
Mozambique								1	1	100,0
Myanmar	4			4	0,0	2			2	0,0
Namibia	2	1		3	0,0	3	2		5	0,0
Nauru										
Nepal	4		3	7	42,9	4		3	7	42,9
Nicaragua	5		1	6	16,7	4		1	5	20,0
Níger	2		1	3	33,3	1		2	3	66,7
Nigeria	7		6	13	46,2	6		6	12	50,0
Noruega	4			4	0,0	4	1		5	0,0
Nueva Zelanda	9		3	12	25,0	9		3	12	25,0
Omán	2			2	0,0	2			2	0,0
Países Bajos	22		7	29	24,1	21		8	29	27,6
Pakistán	7		12	19	63,2	8		12	20	60,0
Palau										
Panamá	1	1	1	3	33,3	2		1	3	33,3
Papua Nueva Guinea	3	1		4	0,0	3	1		4	0,0
Paraguay	3	1		4	0,0	3	2		5	0,0
Perú	13		3	16	18,8	13		2	15	13,3
Polonia	6	1	8	15	53,3	6		7	13	53,8
Portugal	4	1	1	6	16,7	4	3	2	9	22,2
Qatar			2	2	100,0			1	1	100,0
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	51		33	85	38,8	47	5	37	90	41,1
República Árabe Siria	5		3	8	37,5	6		5	11	45,5

<i>País de nacionalidad</i>	<i>30 de junio de 1999</i>				<i>30 de junio de 2000</i>				<i>Porcentaje de nombramientos de plazo fijo</i>	
	<i>Tipo de nombramiento</i>			<i>Total</i>	<i>Tipo de nombramiento</i>			<i>Total</i>		
	<i>Permanente</i>	<i>De prueba</i>	<i>De plazo fijo</i>		<i>Permanente</i>	<i>De prueba</i>	<i>De plazo fijo</i>			
República Centroafricana	3			3	0,0	3			3	0,0
República Checa	5		4	9	44,4	5		4	9	44,4
República de Corea	14	4	5	23	21,7	15	3	5	23	21,7
República de Moldova										
República Democrática del Congo	5		2	7	28,6	3		2	5	40,0
República Democrática Popular Lao								1	1	100,0
República Dominicana	5			5	0,0	4			4	0,0
República Popular Democrática de Corea		1		1	0,0		1		1	0,0
República Unida de Tanzania	10		1	11	9,1	9		1	10	10,0
Rumania	3	1		4	0,0	3	6	1	10	10,0
Rwanda	3	2	1	6	16,7	4	2	1	7	14,3
Saint Kitts y Nevis	4	1	1	6	16,7	4	1	1	6	16,7
Samoa	1			1	0,0					
San Marino										
Santa Lucía	2		2	4	50,0	2		2	4	50,0
Santo Tomé y Príncipe										
San Vicente y las Granadinas	3		2	5	40,0	3		2	5	40,0
Senegal	9		5	14	35,7	9		6	15	40,0
Seychelles	2			2	0,0	2			2	0,0
Sierra Leona	4		3	7	42,9	4		5	9	55,6
Singapur	9			9	0,0	9		1	10	10,0
Somalia	5		2	7	28,6	3		3	6	50,0
Sri Lanka	3		4	7	57,1	2		5	7	71,4
Sudáfrica	3	4	2	9	22,2	7	1	1	9	11,1
Sudán	7		2	9	22,2	6		2	8	25,0
Suecia	13		6	19	31,6	12	1	5	18	27,8
Suriname	1		1	2	50,0	1		2	3	66,7
Swazilandia		1	2	3	66,7	1		3	4	75,0
Tailandia	22		5	27	18,5	22		5	27	18,5
Tayikistán										
Togo	3		2	5	40,0	3		1	4	25,0
Tonga										
Trinidad y Tabago	11		4	15	26,7	9		5	14	35,7
Túnez	7		3	10	30,0	5		4	9	44,4

País de nacionalidad	30 de junio de 1999					30 de junio de 2000				
	Tipo de nombramiento			Total	Porcentaje de nombramientos de plazo fijo	Tipo de nombramiento			Total	Porcentaje de nombramientos de plazo fijo
	Permanente	De prueba	De plazo fijo			Permanente	De prueba	De plazo fijo		
Turkmenistán										
Turquía	9		2	11	18,2	8	1	3	12	25,0
Ucrania	16	2	4	22	18,2	16	1	2	19	10,5
Uganda	6		6	12	50	4		9	13	69,2
Uruguay	3		7	10	70,0	3		7	10	70,0
Uzbekistán										
Vanuatu										
Venezuela	9		4	13	30,8	7	3	5	15	33,3
Viet Nam	4		1	5	20,0	3		1	4	25,0
Yemen	3			3	0,0	3		1	4	25,0
Yugoslavia	7		3	10	30,0	7		2	9	22,2
Zambia	3			3	0,0	3		3	6	50,0
Zimbabwe	4		3	7	42,9	4		3	7	42,9
<b>Subtotal</b>	<b>1 635</b>	<b>85</b>	<b>672</b>	<b>2 395</b>	<b>28,1</b>	<b>1 542</b>	<b>114</b>	<b>719</b>	<b>2 376</b>	<b>30,3</b>
Apátridas	2		1	3	33,3	1			1	0,0
Palestina										
Suiza	7		4	11	36,4	7		4	11	36,4
Tuvalu			1	1	100,0			1	1	100,0
<b>Subtotal</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>15</b>	<b>40,0</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>13</b>	<b>38,5</b>
<b>Total</b>	<b>1 644</b>	<b>85</b>	<b>678</b>	<b>2 410</b>	<b>28,1</b>	<b>1 550</b>	<b>114</b>	<b>724</b>	<b>2 389</b>	<b>30,3</b>

**Cuadro 3**  
**Nombramientos para ocupar puestos sujetos a distribución geográfica por nacionalidad,**  
**categoría y sexo**  
**(Del 1° de julio de 1999 al 30 de junio de 2000)**

País de nacionalidad	SGA		SsG		D-2		D-1		P-5		P-4		P-3		P-2		P-1		Número de funcionarios	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	Total	M
Alemania														1	1	3			5	4
Arabia Saudita											1								1	
Argelia						1			1										2	1
Argentina						1							1						2	
Azerbaiyán															1				1	
Bahamas																1			1	1
Bangladesh											1								1	
Barbados													1						1	1
Bélgica															1	1			2	1
Bolivia									1							3	1		5	2
Bosnia y Herzegovina													1						1	
Brasil													1	1					2	1
Burkina Faso														1					1	1
Canadá					1									1					2	1
China									1		1								2	
Dinamarca																1			1	1
Djibouti															1	1			2	1
Dominica															1				1	
Ecuador															2				2	
El Salvador														1					1	1
Eritrea															1				1	
Eslovenia																1			1	1
España														1	2	1			4	1
Estados Unidos de América									2	2			2						6	2
Fiji															1				1	
Francia					1		1			1				2		1			6	4
Ghana											1								1	1
Guatemala														1					1	1
Guyana											1								1	1
Indonesia						1													1	
Irlanda										1									1	
Islas Salomón															1				1	
Italia						1				1		1	2	2	5				12	7
Japón																5			5	5
Kenya														1					1	1
Kuwait						1									1				2	2



País de nacionalidad	SGA		SsG		D-2		D-1		P-5		P-4		P-3		P-2		P-1		Número de funcionarios	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	Total	M
Líbano														1					1	1
Luxemburgo															1				1	
Madagascar														1					1	1
Malasia					1														1	1
Malawi														1					1	1
Maldivas															1				1	
Micronesia (Estados Federados de)															1				1	
Mozambique							1									1			1	
Namibia																2			2	
Noruega															1				1	
Países Bajos							1												1	
Paraguay																	1		1	1
Portugal													1	1	1				3	1
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte							1	1		2		1	1	4					10	5
República Árabe Siria										1									1	
República de Corea														1					1	1
República Democrática Popular Lao										1									1	
Rumania													2	2	2				6	2
Rwanda														1					1	
Senegal												1							1	
Sierra Leona					1					1									2	1
Singapur	1																		1	
Somalia														1					1	
Sri Lanka														1					1	
Sudáfrica																			1	
Suecia							1								1				1	
Suriname																1			2	2
Swazilandia													1						1	
Trinidad y Tabago							1												1	1
Túnez										1									1	
Turquía											1								1	
Uganda									1							1			2	2
Venezuela												1	1						3	1
Yemen														2	1				3	1
Zambia							1				1								1	
<b>Total</b>	<b>1</b>				<b>1</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>16</b>	<b>3</b>	<b>18</b>	<b>16</b>	<b>32</b>	<b>32</b>			<b>141</b>	<b>63</b>

**Cuadro 4**  
**Variaciones del personal en puestos sujetos a distribución geográfica, por nacionalidad, tipo de nombramiento y sexo**  
**(Al 30 de junio de 1999 y al 30 de junio de 2000)**

País de nacionalidad	Nombramientos								Separaciones <sup>a</sup>						Número de funcionarios al 30 de junio de 2000		
	Número de funcionarios al 30 de junio de 1999		Funcionarios de carrera		Funcionarios que no son de carrera		Total	Funcionarios de carrera		Funcionarios que no son de carrera		Total	Otros cambios en el personal <sup>b</sup>				
	Total	M	Total	M	Total	M	Funcionarios	Total	M	Total	M	Funcionarios	Total	M			
Afganistán	5							1				1					4
Albania	1																1
Alemania	124	43	4	3	1	1	5	4	4	3	1	5	3	-1	-1	123	43
Andorra																	
Angola	1																1
Antigua y Barbuda	1	1															1 1
Arabia Saudita	7	5			1		1										8 5
Argelia	10	1			2	1	2	1	1			1					11 2
Argentina	18	10			2		2										20 10
Armenia	5																5
Australia	31	14									2	2		-2	-1	27	13
Austria	17	9							2	1		2	1				15 8
Azerbaiyán			1				1										1
Bahamas	7	6	1	1			1	1	1	1		1	1				7 6
Bahrein																	
Bangladesh	10				1		1		1			1					10
Barbados	3	2			1	1	1	1							-1		3 3
Belarús	11																11
Bélgica	22	8	1	1	1		2	1									24 9
Belice	1																1
Benin	5	1															5 1
Bhután	4								1			1					3
Bolivia	2	1	3	1	2	1	5	2	1			1					6 3
Bosnia y Herzegovina					1		1										1
Botswana	3	2										1	1	1	1		2 1
Brasil	33	13	1	1	1		2	1	1	1				1	1	1	35 13
Brunei Darussalam																	
Bulgaria	13	3															13 3
Burkina Faso	7	2			1	1	1	1							-1		7 3
Burundi	7	2															7 2
Cabo Verde	3																3
Camboya	2	1															2 1
Camerún	18	5															18 5
Canadá	55	23			2	1	2	1	4	2	2	1	6	3	1		52 21

País de nacionalidad	Número de funcionarios al 30 de junio de 1999		Nombramientos						Separaciones <sup>a</sup>						Otros cambios en el personal <sup>b</sup>		Número de funcionarios al 30 de junio de 2000		
	Total	M	Funcionarios de carrera		Funcionarios que no son de carrera		Total	Funcionarios de carrera		Funcionarios que no son de carrera		Total	Otros cambios en el personal <sup>b</sup>		Total	M			
			Total	M	Total	M		Total	M	Total	M		Total	M					
Chad	3																3		
Chile	32	14							1			1					31	14	
China	39	19			2		2		1		1			2		1	40	19	
Chipre	4																4		
Colombia	10	3							1				1				9	3	
Comoras	1																1		
Congo	4								1				1				3		
Costa Rica	5	1							1		1		2				3	1	
Côte d'Ivoire	11	2							2	1			2	1	1		10	1	
Croacia	6	4															6	4	
Cuba	9	2							1		1		2				7	2	
Dinamarca	8	2	1	1			1	1									9	3	
Djibouti	2		2	1			2	1									4	1	
Dominica	2	2	1				1										2	1	
Ecuador	5	2	2				2									-1	-1	2	1
Egipto	14	3															7	2	
El Salvador	9	3			1	1	1	1								1	1	15	4
Emiratos Árabes Unidos	1	1														-1		9	4
Eritrea	4	2	1				1		1	1			1	1					
Eslovaquia	5														2		7	2	
Eslovenia	1		1	1			1	1									5		
España	44	20	4	1			4	1	3						1		3	1	
Estados Unidos de América	345	187			6	2	6	2	17	5	6	2	23	7	-3	-1	46	22	
Estonia	4	2															4	2	
Etiopía	21	5							3	1			3	1	-1		17	4	
Ex República Yugoslava de Macedonia	4	1															4	1	
Federación de Rusia	122	15							2				2		-1		119	15	
Fiji	1		1				1										2		
Filipinas	61	36							4	2			4	2	-1		56	34	
Finlandia	13	6											1	1	-1	-1	11	4	
Francia	105	45	2	2	4	2	6	4	6	2	1		7	2	-2		102	47	
Gabón	2																2		
Gambia	5																5		
Georgia	3																3		
Ghana	11	4			1	1	1	1	2				2		-1		9	5	

País de nacionalidad	Número de funcionarios al 30 de junio de 1999		Nombramientos						Separaciones <sup>a</sup>						Otros cambios en el personal <sup>b</sup>		Número de funcionarios al 30 de junio de 2000				
			Funcionarios de carrera		Funcionarios que no son de carrera		Total		Funcionarios de carrera		Funcionarios que no son de carrera		Total								
	Total	M	Total	M	Total	M	Funcionarios	M	Total	M	Total	M	Funcionarios	M	Total	M	Total	M			
Granada	2																	2			
Grecia	10	6													-2	-1		8	5		
Guatemala	5	1			1	1	1	1	1									5	2		
Guinea	4	1								1								3	1		
Guinea-Bissau																			2		
Guinea Ecuatorial	2																		2		
Guyana	14	9			1	1	1	1	2	1					2	1	1	1	14	10	
Haití	4	2																	4	2	
Honduras	2																		2		
Hungría	8	2																	8	2	
India	42	13							2	1			1	1	3	2	2	4	41	15	
Indonesia	7	2			1								1		1		-1		6	2	
Irán	12	7											1		1				11	7	
Iraq	8	2													1				7	2	
Irlanda	11	4							1						1				11	4	
Islandia	5								1						1		-1		3		
Islas Marshall																				1	
Islas Salomón			1						1											1	
Israel	13	7			1								1	1	1	1	-2	-2	11	4	
Italia	64	22	9	7	3				12	7	2	1	1		3	1			73	28	
Jamahiriya Árabe Libia	4																			4	
Jamaica	14	7															-1		13	7	
Japón	106	61	5	5					5	5	4	3	1		5	3		-1	106	62	
Jordania	11	1									1				1				10	1	
Kazajstán	1																			1	
Kenya	13	4			1	1	1	1	1						1		1	2	14	7	
Kirguistán																					
Kiribati																					
Kuwait					2	2	2	2												2	2
Lesotho	7	5								2	2				2	2			5	3	
Letonia	3	1																		3	1
Líbano	14	5			1	1	1	1									1		16	6	
Liberia	7	5																		7	5
Liechtenstein																					
Lituania	4	3															1			5	3
Luxemburgo	3	1	1						1											4	1
Madagascar	7	1			1	1	1	1												8	2

País de nacionalidad	Nombramientos								Separaciones <sup>a</sup>						Número de funcionarios al 30 de junio de 2000			
	Número de funcionarios al 30 de junio de 1999		Funcionarios de carrera		Funcionarios que no son de carrera				Funcionarios de carrera		Funcionarios que no son de carrera		Otros cambios en el personal <sup>b</sup>					
	Total	M	Total	M	Total	M	Funcionarios	M	Total	M	Total	M	Total	M				
Malasia	11	5			1	1	1	1	2				2			10	6	
Malawi	7				1		1								-1	7		
Maldivas			1				1									1		
Mali	9	1										1	1			8	1	
Malta	3								1				1		-1	1		
Marruecos	8	3							1				1			7	3	
Mauricio	6								2				2			4		
Mauritania	4															4		
México	23	11														23	11	
Micronesia (Estados Federados de)					1			1								1		
Mónaco																		
Mongolia	4	2														4	2	
Mozambique					1		1									1		
Myanmar	4	1							1				1		-1	2		
Namibia	3	1	2				2									5	1	
Nauru																		
Nepal	7															7		
Nicaragua	6	4							1	1			1	1		5	3	
Níger	3	2							1				1		1	3	2	
Nigeria	13	3							1				1			12	3	
Noruega	4	1	1				1									5	1	
Nueva Zelanda	12	5														12	5	
Omán	2	1														2	1	
Países Bajos	29	5			1		1		1				1			29	5	
Pakistán	19	4											1	1	2	1	20	5
Palau													1	1				
Panamá	3	1																
Papua Nueva Guinea	4															3	1	
Paraguay	4	2	1	1			1	1								4		
Perú	16	6														5	3	
Polonia	15	2											1		-1	15	6	
Portugal	6	2	2	1	1		3	1					1		-1	13	2	
Qatar	2												1			9	3	
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	85	31	5	4	5	1	10	5	2	1	3		5	1		90	35	
República Árabe Siria	8	3			1		1								2	2	11	5

País de nacionalidad	Número de funcionarios al 30 de junio de 1999		Nombramientos						Separaciones <sup>a</sup>						Otros cambios en el personal <sup>b</sup>		Número de funcionarios al 30 de junio de 2000			
	Total	M	Funcionarios de carrera		Funcionarios que no son de carrera		Total		Funcionarios de carrera		Funcionarios que no son de carrera		Total		Total	M	Total	M		
			Total	M	Total	M	Total	M	Total	M	Total	M								
República Centrafricana	3																		3	
República Checa	9	3																	9	3
República de Corea	23	7			1	1	1	1			1		1						23	8
República Democrática del Congo	7	2							2				2						5	2
República Democrática Popular Lao					1		1													1
República de Moldova																				
República Dominicana	5	1															-1		4	1
República Popular Democrática de Corea	1																			1
República Unida de Tanzania	11	6							1	1			1	1					10	5
Rumania	4		5	1	1	1	6	2											10	2
Rwanda	6	1	1				1												7	1
Saint Kitts y Nevis	6	4																	6	4
Samoa	1																	-1		
San Marino																				
Santa Lucía	4	2																		4
Santo Tomé y Príncipe																				
San Vicente y las Granadinas	5	2																		5
Senegal	14	5			1		1												15	5
Seychelles	2																			2
Sierra Leona	7	2			2	1	2	1											9	3
Singapur	9	4			1		1												10	4
Somalia	7	2			1		1		2	1			2	1					6	1
Sri Lanka	7	3			1		1		1				1						7	3
Sudáfrica	9	4	1					1				1		1					9	4
Sudán	9	1							1				1						8	1
Suecia	19	8	1	1	1	1	2	2	1	1	2	1	3	2					18	8
Suriname	2	1			1		1												3	1
Swazilandia	3	1			1		1												4	1
Tailandia	27	15							1	1			1	1	1				27	14
Tayikistán																				

País de nacionalidad	Número de funcionarios al 30 de junio de 1999		Nombramientos						Separaciones <sup>a</sup>						Otros cambios en el personal <sup>b</sup>		Número de funcionarios al 30 de junio de 2000				
	Total	M	Funcionarios de carrera		Funcionarios que no son de carrera		Total	Funcionarios de carrera		Funcionarios que no son de carrera		Total	M	Total	M	Total	M				
			Total	M	Total	M		Total	M	Total	M										
Togo	5																-1	4			
Tonga																					
Trinidad y Tabago	15	10			1	1	1	1	1					1			-1	-1	14	10	
Túnez	10	1			1		1		2					2					9	1	
Turkmenistán																					
Turquía	11	5	1	1	1	1	2	2	1	1				1	1				12	6	
Ucrania	22	2							1			2		3					19	2	
Uganda	12	6			3	1	3	1	1	1	1	1	1	2	2			-1	13	4	
Uruguay	10	2										1		1					10	2	
Uzbekistán																					
Vanuatu																					
Venezuela	13	9	3	1			3	1	1	1				1	1				15	9	
Viet Nam	5	2							1	1				1	1				4	1	
Yemen	3				1		1												4		
Yugoslavia	10	2										1	1	1	1				9	1	
Zambia	3				2		2											1	1	6	1
Zimbabwe	7	1																	7	1	
<b>Subtotal</b>	<b>2 395</b>	<b>915</b>	<b>66</b>	<b>35</b>	<b>75</b>	<b>28</b>	<b>141</b>	<b>63</b>	<b>111</b>	<b>38</b>	<b>40</b>	<b>10</b>	<b>151</b>	<b>48</b>	<b>-9</b>	<b>2</b>	<b>2 376</b>	<b>932</b>			
<i>Otros</i>																					
Apátridas	3								1				1				-1		1		
Palestina																					
Suiza	11	4																	11	4	
Tuvalu	1																		1		
<b>Subtotal</b>	<b>15</b>	<b>4</b>							<b>1</b>				<b>1</b>		<b>-1</b>		<b>13</b>	<b>4</b>			
<b>Total</b>	<b>2 410</b>	<b>919</b>	<b>66</b>	<b>35</b>	<b>75</b>	<b>28</b>	<b>141</b>	<b>63</b>	<b>112</b>	<b>38</b>	<b>40</b>	<b>10</b>	<b>152</b>	<b>48</b>	<b>-10</b>	<b>2</b>	<b>2 389</b>	<b>936</b>			

<sup>a</sup> Se incluyen todas las renunciaciones, las jubilaciones, los nombramientos de plazo fijo terminados y las separaciones del servicio por cualquier otro motivo.

<sup>b</sup> Se indican las ganancias y las pérdidas derivadas de variaciones tales como movimientos de personal:

1. Entre puestos sujetos a distribución geográfica y puestos que requieren conocimientos lingüísticos especiales;
2. Con licencia especial sin goce de sueldo o que ha regresado después de ese tipo de licencia;
3. Afectado o asignado a un proyecto de asistencia técnica o que ha regresado de un proyecto de ese tipo;
4. Adscrito al PNUD o a otros organismos de las Naciones Unidas o que ha regresado después de ese tipo de adscripción;
5. Ascendido del cuadro de servicios generales al cuadro orgánico;
6. Como consecuencia de un cambio de nacionalidad.

**Cuadro 5**  
**Personal en puestos que requieren conocimientos lingüísticos especiales, por nacionalidad,**  
**categoría y sexo**  
**(Al 30 de junio de 1999 y al 30 de junio de 2000)**

País de nacionalidad	Número de funcionarios al 30 de junio de 1999	Número de mujeres al 30 de junio de 1999	P-5		P-4		P-3		P-2		P-1		Número de mujeres al 30 de junio de 2000	Número de funcionarios al 30 de junio de 2000
			H	M	H	M	H	M	H	M	H	M		
Alemania	4	3		1		1	1	2					4	5
Argelia	6	0	1		1		3						0	5
Argentina	25	12	2	4	5	4	6	4					12	25
Austria	2	1	2										0	2
Belarús	6	0			2		4						0	6
Bélgica	15	8	2	2	5	3		4					9	16
Benin	2	0			1		1						0	2
Brasil	1	1						4					1	1
Bulgaria	1	0	1										0	1
Burkina Faso	1	0					1		1				0	2
Camerún	1	0					1						0	1
Canadá	10	6			3	4	3	2			1		7	13
Chile	11	5	2	2	1	2	3				1		5	11
China	129	34	12	5	45	13	39	14	2	2			34	132
Colombia	8	7	1	2		3		1					6	7
Costa Rica	1	1						1					1	1
Côte d'Ivoire	1	0					1						0	1
Cuba	6	3		1	1	2	2		1				3	7
Ecuador	2	1		1									1	1
Egipto	55	18	9	2	17	9	8	6					17	51
España	35	14	3	3	10	3	5	6	2	1			13	33
Estados Unidos de América	78	44	3	9	18	15	11	20		1			45	77
Federación de Rusia	141	7	20		57	2	57	3	1	2			7	142
Francia	119	83	9	15	13	34	9	27	1				76	108
Ghana	2	0			2								0	2
Guatemala	1	1				1							1	1
Guyana	3	2			1	1		1					2	3
India	1	1						1					1	1
Irán (República Islámica del)	1	1						1					1	1
Iraq	2	1			1			1					1	2
Irlanda	1	1						1					1	1
Israel	2	0	1					1					0	2
Jamahiriyá Árabe Libia	0	0						1					0	1
Jamaica	2	2				2							2	2



País de nacionalidad	Número de funcionarios al 30 de junio de 1999	Número de mujeres al 30 de junio de 1999	P-5		P-4		P-3		P-2		P-1		Número de mujeres al 30 de junio de 2000	Número de funcionarios al 30 de junio de 2000
			H	M	H	M	H	M	H	M	H	M		
			Jordania	5	2	2		1			2			
Kazajstán	1	0	1										2	5
Kenya	1	0								1			0	1
Líbano	11	6			1	3	3	2					0	1
Madagascar	1	1						1					5	9
Malasia	1	0			1								1	1
Mali	1	0			1								0	1
Marruecos	9	1			2		4		2	1			0	1
Mauricio	1	1								1			1	9
México	4	4		2				2					1	1
Panamá	1	0			1								4	4
Paraguay	1	1											0	1
Perú	5	3			1	2	1	1					1	1
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	58	27	4	13	14	9	10	5		1			3	5
República Árabe Siria	15	5	2		6	2	2	4					28	56
Senegal	5	0			1		4						6	16
Sudán	9	0	1		4		5		1	1			0	5
Suecia	1	1											1	12
Trinidad y Tabago	3	2	1					1					1	1
Túnez	15	3	2		7	3	3		1				2	3
Ucrania	8	0			1		6						3	16
Uruguay	6	4	1		1	2		3					0	7
Yemen	1	0			1								5	7
Zimbabwe	0	0			1								0	1
<b>Subtotal</b>	<b>838</b>	<b>318</b>	<b>82</b>	<b>62</b>	<b>227</b>	<b>121</b>	<b>195</b>	<b>119</b>	<b>13</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>314</b>	<b>831</b>
Palestina	2	0			2								0	2
Suiza	6	4		1	1	3	1						4	6
<b>Subtotal</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>8</b>
<b>Total</b>	<b>846</b>	<b>322</b>	<b>82</b>	<b>63</b>	<b>230</b>	<b>124</b>	<b>196</b>	<b>119</b>	<b>13</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>318</b>	<b>839</b>

**Cuadro 6**  
**Personal del cuadro orgánico y categorías superiores nombrado expresamente para prestar servicios en misiones, por**  
**nacionalidad, categoría y sexo**  
**(Al 30 de junio de 1999 y al 30 de junio de 2000)**

Países de nacionalidad	Número de funcionarios al 30 de junio de 1999						Número de funcionarios al 30 de junio de 2000															
	SGA		SsG		D-2		D-1		P-5		P-4		P-3		P-2		P-1		Total			
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M		
Afganistán	2																				2	
Albania	1																				1	
Alemania	11	6		2					1												2	1
Argelia	1	1																			1	1
Argentina	4	2																			1	1
Australia	12							1													5	1
Austria	4	1																			1	2
Bangladesh	1																				1	1
Barbados																						
Bélgica	6																				2	1
Benin	1	1																			1	1
Bolivia	3																				1	1
Brasil	3	1																			2	3
Bulgaria	3																				1	1
Burkina Faso	2																				1	1
Burundi	2																				1	1
Camérún	3																				1	1
Canadá	20	3																			9	2
Chad	1																				1	1
Chile	3	1																			1	1
China	3	1																			1	1
Colombia	4	1																			1	1
Congo																					1	1
Costa Rica	2																				1	1
Côte d'Ivoire	4	2																			1	2
																					2	6

Países de nacionalidad	Número de funcionarios al 30 de junio de 1999						Número de funcionarios al 30 de junio de 2000										
	SGA		SsG		D-1		P-5		P-4		P-3		P-2		P-1		Total
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
Croacia	1	1															2
Cuba													1				1
Dinamarca	2		1						1		2						4
Ecuador	1												1				1
Egipto	2								2								2
El Salvador	3								1		1						2
Eslovaquia	1	1															2
Eslovenia	1																
España	7	3			1	1			1		2	2	2	2	3		5
Estados Unidos de América	46	23		1	1	3	4	4	4	4	10	8	4	5			17
Etiopía	6		1			2	4	4	4		1						8
ex República Yugoslaviana de Macedonia	1									1							1
Federación de Rusia	10				1		2	1	3					1			2
Fiji	2					1											1
Filipinas	3	2					1				1						2
Finlandia	5								1					1			2
Francia	18	8	1		1	1	1	1	1	1	3	5	1	2			8
Gabón	2																16
Gambia	1								1								1
Ghana	7		1				1				2						4
Grecia	2	1			1						1			1			3
Guinea	2					1					1						2
Guyana	2	2						2									3
Honduras											1						2
Hungría	1																
India	20	3		1	1	6	8	1	1	8			1				18

Países de nacionalidad	Número de funcionarios al 30 de junio de 1999						Número de funcionarios al 30 de junio de 2000														
	SGA		SG		D-2		D-1		P-5		P-4		P-3		P-2		P-1		Total		
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	
Irán (República Islámica del)	1								1												1
Iraq													2								2
Irlanda	6	1		1						1						1					2
Italia	11	2		1			1						3	1	2	1					2
Jamaica	2	2												1							2
Japón	2	1							2						1						1
Jordania	2																				2
Kenya	4	2						2		2					2						6
Líbano	2														1	1					1
Liberia	4						1								1						5
Malasia	1	1																			1
Mali	3																				1
Malta	1	1																			1
Mauritania	1																				1
México																					1
Myanmar	1																				1
Nepal	2					1															1
Níger	2																				2
Nigeria	9	1	2				1			2	1				1						9
Noruega	3	1	1							1											2
Nueva Zelandia	9	5							1		2		2								6
Paises Bajos	2																				2
Pakistán	3														1						1
Panamá	1	1																			1
Perú	2	1							1		1		1		1						5
Polonia	4	1							1		1		2								6
Portugal	1																				1
Reino Unido de Gran Bretaña e	27	9							2	1	2	2	6		1	2					18

Países de nacionalidad	Número de funcionarios al 30 de junio de 1999						Número de funcionarios al 30 de junio de 2000															
	SGA		SsG		D-2		D-1		P-5		P-4		P-3		P-2		P-1		Total			
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
Irlanda del Norte																						
República Árabe Siria	2						1															
República Checa	1	1															1					
República de Corea	1	1																				
República Democrática del Congo	1													1								
República Dominicana	1	1																				
República Unida de Tanzania	3	1																				
Rumania	2	1																				
Rwanda	2																					
Samoa																						
Santo Tomé y Príncipe	1																					
Senegal	3	1																				
Sierra Leona	3	1																				
Somalia	2																					
Sri Lanka	2																					
Sudáfrica	1																					
Sudán	7	2																				
Suecia	3																					
Tailandia	1	1																				
Togo	3	1																				
Trinidad y Tabago	2	1																				
Túnez	1																					
Turquía	2																					

Países de nacionalidad	Número de funcionarios al 30 de junio de 1999						Número de funcionarios al 30 de junio de 2000												
	SGA		SsG		D-1		P-5		P-4		P-3		P-2		P-1		Total		
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
Ucrania							2												2
Uganda				1							1								2
Uruguay											1								1
Venezuela							1					1							2
Yemen										1									1
Yugoslavia								1											1
Zimbabwe													1						1
<b>Subtotal</b>	<b>406</b>	<b>105</b>	<b>7</b>	<b>10</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>33</b>	<b>5</b>	<b>87</b>	<b>20</b>	<b>100</b>	<b>36</b>	<b>31</b>	<b>29</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>90</b>	<b>386</b>
<b>Otros</b>																			
Suiza							1		1			1							3
<b>Subtotal</b>	<b>2</b>	<b>2</b>					<b>1</b>		<b>1</b>			<b>1</b>							<b>3</b>
<b>Total</b>	<b>408</b>	<b>105</b>	<b>10</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>34</b>	<b>5</b>	<b>88</b>	<b>20</b>	<b>100</b>	<b>37</b>	<b>31</b>	<b>29</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>91</b>	<b>389</b>

## Cuadro 7

**Límites convenientes y distribución ponderada de los puestos sujetos a distribución geográfica, y posición efectiva y ponderada de los funcionarios por Estado Miembro (Al 30 de junio de 2000)**

<i>País de nacionalidad</i>	<i>Cuota<sup>1</sup> (porcentaje)</i>	<i>Límites convenientes<sup>2</sup></i>	<i>Valor equidistante<sup>3</sup></i>	<i>Número de funcionarios<sup>4</sup></i>	<i>Límites ponderados</i>	<i>Valor equidistante ponderado</i>	<i>Posición ponderada del personal</i>
Afganistán	0,003	1-14	5,99	4	76-1 062	433,40	316
Albania	0,003	1-14	5,66	1	76-1 062	408,15	61
Alemania	9,857	126-171	148,31	123	9 546-12 916	11 230,93	9 199
Andorra	0,004	1-14	5,59	0	76-1 062	402,98	0
Angola	0,010	1-14	5,94	1	76-1 062	429,71	75
Antigua y Barbuda	0,002	1-14	5,56	1	76-1 062	400,80	104
Arabia Saudita	0,562	9-19	14,02	8	678-1 406	1 042,21	631
Argelia	0,086	3-14	7,42	11	178-1 062	541,96	1 063
Argentina	1,103	17-27	22,11	20	1 292-2 020	1 656,00	1 694
Armenia	0,006	1-14	5,70	5	76-1 062	410,97	250
Australia	1,483	22-32	27,15	27	1 675-2 403	2 039,05	2 285
Austria	0,942	14-24	19,18	15	1 070-1 798	1 434,13	1 106
Azerbaiyán	0,011	1-14	5,86	1	76-1 062	423,35	50
Bahamas	0,015	1-14	5,75	7	76-1 062	415,29	372
Bahrein	0,017	1-14	5,79	0	76-1 062	418,04	0
Bangladesh	0,010	4-14	8,44	10	255-1 062	619,29	858
Barbados	0,008	1-14	5,65	3	76-1 062	407,64	227
Belarús	0,057	2-14	6,57	11	113-1 062	477,50	815
Bélgica	1,104	17-26	21,55	24	1 249-1 978	1 613,49	1 968
Belice	0,001	1-14	5,55	1	76-1 062	400,00	61
Benin	0,002	1-14	5,69	5	76-1 062	410,85	333
Bhután	0,001	1-14	5,59	3	76-1 062	402,97	225
Bolivia	0,007	1-14	5,81	6	76-1 062	419,49	352
Bosnia y Herzegovina	0,005	1-14	5,70	1	76-1 062	411,02	61
Botswana	0,010	1-14	5,71	2	76-1 062	412,01	111
Brasil	1,471	25-35	30,16	35	1 903-2 631	2 266,69	2 797
Brunei Darussalam	0,020	1-14	5,82	0	76-1 062	420,74	0
Bulgaria	0,011	1-14	5,87	13	76-1 062	424,34	970
Burkina Faso	0,002	1-14	5,80	7	76-1 062	418,66	533
Burundi	0,001	1-14	5,69	7	76-1 062	410,20	461
Cabo Verde	0,002	1-14	5,57	3	76-1 062	401,39	213
Camboya	0,001	1-14	5,80	2	76-1 062	418,82	136
Camerún	0,013	1-14	6,04	18	76-1 062	436,69	1 359
Canadá	2,732	38-52	45,27	52	2 902-3 926	3 413,60	4 233
Chad	0,001	1-14	5,71	3	76-1 062	411,83	227
Chile	0,136	3-14	7,81	31	207-1 062	571,01	2 119

<i>Pais de nacionalidad</i>	<i>Cuota<sup>1</sup> (porcentaje)</i>	<i>Límites convenientes<sup>2</sup></i>	<i>Valor equidistante<sup>3</sup></i>	<i>Número de funcionarios<sup>4</sup></i>	<i>Límites ponderados</i>	<i>Valor equidistante ponderado</i>	<i>Posición ponderada del personal</i>
China	0,995	40-55	47,61	40	3 052-4 129	3 590,73	3 223
Chipre	0,034	1-14	6,04	4	76-1 062	436,70	430
Colombia	0,109	3-14	8,00	9	221-1 062	585,47	750
Comoras	0,001	1-14	5,56	1	76-1 062	400,71	75
Congo	0,003	1-14	5,64	3	76-1 062	406,46	227
Costa Rica	0,016	1-14	5,83	3	76-1 062	421,50	226
Côte d'Ivoire	0,009	1-14	5,98	10	76-1 062	432,33	696
Croacia	0,030	1-14	6,06	6	76-1 062	438,76	347
Cuba	0,024	1-14	6,12	7	79-1 062	443,26	501
Dinamarca	0,692	11-20	15,55	9	794-1 522	1 158,22	652
Djibouti	0,001	1-14	5,56	4	76-1 062	400,65	266
Dominica	0,001	1-14	5,55	2	76-1 062	399,72	125
Ecuador	0,020	1-14	6,09	7	77-1 062	440,70	424
Egipto	0,065	3-14	7,92	15	216-1 062	580,04	1 473
El Salvador	0,012	1-14	5,84	9	76-1 062	421,68	511
Emiratos Árabes Unidos	0,178	3-14	8,14	0	232-1 062	596,22	0
Eritrea	0,001	1-14	5,63	7	76-1 062	405,62	411
Eslovaquia	0,035	1-14	6,15	5	81-1 062	445,56	308
Eslovenia	0,061	2-14	6,45	3	104-1 062	468,03	285
España	2,591	37-50	43,46	46	2 784-3 767	3 275,88	3 059
Estados Unidos de América	25,000	314-424	369,03	325	23 781-32 174	27 977,64	25 554
Estonia	0,012	1-14	5,74	4	76-1 062	413,94	211
Etiopía	0,006	2-14	6,95	17	142-1 062	505,77	1 121
ex República Yugoslava de Macedonia	0,004	1-14	5,63	4	76-1 062	406,22	200
Federación de Rusia	1,077	19-29	24,18	119	1 449-2 178	1 813,56	9 174
Fiji	0,004	1-14	5,61	2	76-1 062	404,19	154
Filipinas	0,081	4-14	8,36	56	249-1 062	612,84	3 838
Finlandia	0,543	9-18	13,41	11	632-1360	996,32	860
Francia	6,545	85-115	100,43	102	6 459-8 738	7 598,56	7 829
Gabón	0,015	1-14	5,77	2	76-1 062	416,79	122
Gambia	0,001	1-14	5,57	5	76-1 062	401,67	521
Georgia	0,007	1-14	5,74	3	76-1 062	414,62	225
Ghana	0,007	1-14	6,06	9	76-1 062	438,35	790
Granada	0,001	1-14	5,55	2	76-1 062	399,76	111
Grecia	0,351	6-16	10,78	8	433-1 161	797,03	623
Guatemala	0,018	1-14	6,03	5	76-1 062	436,21	333
Guinea	0,003	1-14	5,74	3	76-1 062	414,11	197
Guinea-Bissau	0,001	1-14	5,57	0	76-1 062	401,55	0
Guinea Ecuatorial	0,001	1-14	5,56	2	76-1 062	400,32	125



<i>País de nacionalidad</i>	<i>Cuota<sup>1</sup> (porcentaje)</i>	<i>Límites convenientes<sup>2</sup></i>	<i>Valor equidistante<sup>3</sup></i>	<i>Número de funcionarios<sup>4</sup></i>	<i>Límites ponderados</i>	<i>Valor equidistante ponderado</i>	<i>Posición ponderada del personal</i>
Haití	0,002	1-14	5,73	4	76-1 062	413,55	359
Honduras	0,003	1-14	5,71	2	76-1 062	412,17	111
Hungría	0,120	3-14	7,47	8	182-1 062	545,73	605
India	0,299	27-36	31,34	41	1 992-2 721	2 356,49	2 985
Indonesia	0,188	8-18	12,75	6	582-1 311	946,42	534
Irán (República Islámica del)	0,161	4-14	9,20	11	313-1 062	676,88	979
Iraq	0,032	2-14	6,47	7	106-1 062	469,91	571
Irlanda	0,224	4-14	8,82	11	284-1 062	647,78	929
Islandia	0,032	1-14	6,00	3	76-1 062	433,69	243
Islas Marshall	0,001	1-14	5,55	0	76-1 062	399,71	0
Islas Salomón	0,001	1-14	5,56	1	76-1 062	400,30	50
Israel	0,350	6-15	10,67	11	424-1 152	788,28	833
Italia	5,437	72-97	84,55	73	5 435-7 353	6 393,94	5 370
Jamahiriya Árabe Libia	0,124	3-14	7,42	4	178-1 062	542,03	332
Jamaica	0,006	1-14	5,67	13	76-1 062	409,29	921
Japón	20,573	257-348	302,53	106	19 492-26 372	22 932,00	7 237
Jordania	0,006	1-14	5,76	10	76-1 062	415,63	758
Kazajstán	0,048	2-14	6,58	1	114-1 062	478,05	91
Kenya	0,007	1-14	6,28	14	91-1 062	454,91	1 136
Kirguistán	0,006	1-14	5,72	0	76-1 062	412,84	0
Kiribati	0,000	1-14	5,54	0	76-1 062	398,65	0
Kuwait	0,128	3-14	7,41	2	177-1 062	540,80	179
Lesotho	0,002	1-14	5,61	5	76-1 062	404,15	333
Letonia	0,017	1-14	5,83	3	76-1 062	421,08	161
Líbano	0,016	1-14	5,83	16	76-1 062	421,24	1 173
Liberia	0,002	1-14	5,62	7	76-1 062	405,17	534
Liechtenstein	0,006	1-14	5,62	0	76-1 062	405,08	0
Lituania	0,015	1-14	5,83	5	76-1 062	421,02	308
Luxemburgo	0,068	2-14	6,51	4	109-1 062	473,00	233
Madagascar	0,003	1-14	5,91	8	76-1 062	427,10	593
Malasia	0,183	4-14	8,64	10	270-1 062	634,38	955
Malawi	0,002	1-14	5,79	7	76-1 062	418,09	515
Maldivas	0,001	1-14	5,55	1	76-1 062	400,06	50
Mali	0,002	1-14	5,80	8	76-1 062	418,68	649
Malta	0,014	1-14	5,74	1	76-1 062	414,34	104
Marruecos	0,041	2-14	6,73	7	126-1 062	489,73	602
Mauricio	0,009	1-14	5,69	4	76-1 062	410,23	441
Mauritania	0,001	1-14	5,60	4	76-1 062	403,85	301
México	0,995	17-27	21,89	23	1 275-2 003	1 639,28	1 837

<i>País de nacionalidad</i>	<i>Cuota<sup>1</sup> (porcentaje)</i>	<i>Límites convenientes<sup>2</sup></i>	<i>Valor equidistante<sup>3</sup></i>	<i>Número de funcionarios<sup>4</sup></i>	<i>Límites ponderados</i>	<i>Valor equidistante ponderado</i>	<i>Posición ponderada del personal</i>
Micronesia (Estados Federados de)	0,001	1-14	5,55	1	76-1 062	399,79	50
Mónaco	0,004	1-14	5,59	0	76-1 062	402,91	0
Mongolia	0,002	1-14	5,61	4	76-1 062	404,73	244
Mozambique	0,001	1-14	5,92	1	76-1 062	428,06	104
Myanmar	0,008	2-14	6,63	2	118-1 062	482,06	195
Namibia	0,007	1-14	5,67	5	76-1 062	408,91	261
Nauru	0,001	1-14	5,55	0	76-1 062	399,62	0
Nepal	0,004	1-14	6,07	7	76-1 062	439,60	573
Nicaragua	0,001	1-14	5,65	5	76-1 062	407,69	308
Níger	0,002	1-14	5,78	3	76-1 062	417,52	215
Nigeria	0,032	4-14	8,35	12	248-1 062	612,26	957
Noruega	0,610	10-19	14,35	5	704-1 432	1 067,79	336
Nueva Zelandia	0,221	4-14	8,78	12	280-1 062	644,67	1 064
Omán	0,051	2-14	6,31	2	94-1 062	457,70	222
Países Bajos	1 632	24-34	29,22	29	1 831-2 560	2 195,57	2 219
Pakistán	0,059	5-14	9,66	20	348-1 076	711,81	1 599
Palau	0,001	1-14	5,55	0	76-1 062	399,63	0
Panamá	0,013	1-14	5,78	3	76-1 062	417,27	240
Papua Nueva Guinea	0,007	1-14	5,73	4	76-1 062	413,85	233
Paraguay	0,014	1-14	5,85	5	76-1 062	422,48	356
Perú	0,099	3-14	7,50	15	183-1 062	547,65	1 153
Polonia	0,196	4-14	9,19	13	312-1 062	676,22	1 045
Portugal	0,431	7-17	11,91	9	519-1 247	882,74	533
Qatar	0,033	1-14	6,02	1	76-1 062	435,23	61
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	5,092	68-92	79,65	90	5 119-6 925	6 021,79	7 127
República Árabe Siria	0,064	2-14	6,79	11	130-1 062	494,19	740
República Centrafricana	0,001	1-14	5,62	3	76-1 062	405,46	197
República Checa	0,107	2-14	7,29	9	168-1 062	531,93	736
República de Corea	1,006	16-26	20,95	23	1 204-1 932	1 568,10	1 371
República Democrática del Congo	0,007	2-14	6,72	5	125-1 062	488,78	377
República Democrática Popular Lao	0,001	1-14	5,66	1	76-1 062	408,29	75
República de Moldova	0,010	1-14	5,77	0	76-1 062	416,73	0
República Popular Democrática de Corea	0,015	1-14	6,26	1	90-1 062	454,07	50
República Unida de Tanzania	0,003	1-14	6,29	10	92-1 062	455,78	900
Rumania	0,056	2-14	6,83	10	133-1 062	497,13	547
Rwanda	0,001	1-14	5,69	7	76-1 062	410,71	413
Saint Kitts y Nevis	0,001	1-14	5,55	6	76-1 062	399,67	344
Samoa	0,001	1-14	5,55	0	76-1 062	399,88	0

<i>País de nacionalidad</i>	<i>Cuota<sup>1</sup> (porcentaje)</i>	<i>Límites convenientes<sup>2</sup></i>	<i>Valor equidistante<sup>3</sup></i>	<i>Número de funcionarios<sup>4</sup></i>	<i>Límites ponderados</i>	<i>Valor equidistante ponderado</i>	<i>Posición ponderada del personal</i>
San Marino	0,002	1-14	5,56	0	76-1 062	400,73	0
Santa Lucía	0,001	1-14	5,55	4	76-1 062	399,85	301
Santo Tomé y Príncipe	0,001	1-14	5,55	0	76-1 062	399,84	0
San Vicente y las Granadinas	0,001	1-14	5,55	5	76-1 062	399,79	322
Seychelles	0,002	1-14	5,56	2	76-1 062	400,81	166
Sierra Leona	0,001	1-14	5,65	9	76-1 062	407,29	752
Singapur	0,179	3-14	8,18	10	235-1 062	599,23	969
Somalia	0,001	1-14	5,75	6	76-1 062	415,14	469
Sri Lanka	0,012	1-14	6,12	7	79-1 062	443,12	566
Sudáfrica	0,366	7-16	11,64	9	498-1 226	861,83	538
Sudán	0,007	1-14	6,26	8	90-1 062	453,71	676
Suecia	1,079	16-26	21,16	18	1 220-1 948	1 584,08	1 561
Suriname	0,004	1-14	5,60	3	76-1 062	403,55	186
Swazilandia	0,002	1-14	5,58	4	76-1 062	402,29	276
Tailandia	0,170	5-14	9,32	27	322-1 062	685,93	1 749
Tayikistán	0,004	1-14	5,72	0	76-1 062	413,12	0
Togo	0,001	1-14	5,64	4	76-1 062	407,00	329
Tonga	0,001	1-14	5,55	0	76-1 062	399,76	0
Trinidad y Tabago	0,016	1-14	5,79	14	76-1 062	418,03	935
Túnez	0,028	1-14	6,14	9	80-1 062	444,60	836
Turkmenistán	0,006	1-14	5,73	0	76-1 062	413,20	0
Turquía	0,440	8-18	13,23	12	618-1 347	982,65	1 053
Ucrania	0,190	5-14	9,37	19	325-1 062	689,62	1 399
Uganda	0,004	1-14	6,006	13	76-1 062	438,24	1 027
Uruguay	0,048	1-14	6,29	10	92-1 062	456,13	899
Uzbekistán	0,025	2-14	6,42	0	102-1 062	466,10	0
Vanuatu	0,001	1-14	5,55	0	76-1 062	399,91	0
Venezuela	0,160	4-14	8,34	15	247-1 062	611,54	1 017
Viet Nam	0,007	3-14	7,35	4	172-1 062	536,61	302
Yemen	0,010	1-14	6,05	4	76-1 062	438,09	345
Yugoslavia	0,026	1-14	6,14	9	80-1 062	444,58	641
Zambia	0,002	1-14	5,76	6	76-1 062	415,46	472
Zimbabwe	0,009	1-14	5,94	7	76-1 062	429,62	572
<b>Subtotal</b>	<b>100,002</b>			<b>2 376</b>		<b>93 269,88</b>	

<sup>1</sup> Fuente: resolución 52/215 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 1997.

<sup>2</sup> Obtenidos aplicando la metodología establecida por la Asamblea General en su resolución 42/220, de 21 de diciembre de 1987.

<sup>3</sup> Calculado sobre la base de los factores condición de miembros, población y cuota.

<sup>4</sup> Se excluyen 13 funcionarios procedentes de Estados no miembros.

Cuadro 8  
Distribución de funcionarios y funcionarias de la Secretaría de las Naciones Unidas, por departamento  
u oficina y por categoría

A. Personal del cuadro orgánico y categorías superiores en puestos sujetos a distribución geográfica  
(Al 30 de junio de 2000)

Departamento u oficina	SGA		SsG		D-2		D-1		P-5		P-4		P-3		P-2		P-1		Total		Total Porcentaje de mujeres	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M		
	Total		Total		Total		Total		Total		Total		Total		Total		Total		Total			
DAD	1				1		2	1	2	6	5	2	4		2	1			17	10	27	37,0
DAES	1		1	1	7	3	18	8	27	24	40	40	30	24	19	17			143	117	260	45,0
DAAGSC	1		1	1	3		5	6	9	3	5	5	6	7		2			30	23	53	43,4
DG	1				1		2	2	3	5	2	5	1	2		2			10	16	26	61,5
DG/OSCA			1	1	1		5	3	11	5	23	10	18	7	8	5			67	30	97	30,9
DG/GRH				1	2	1	2	2	9	10	10	10	4	8	4	4			31	36	67	53,7
DG/OPPP			1	1	4		2	3	7	6	14	17	13	14	3	5			44	45	89	50,6
DAP	1		2	2	5	2	5	6	18	6	15	9	8	9	4	2			58	34	92	37,0
DIP	1				4	1	6	7	21	14	34	31	27	43	22	22			115	118	233	50,6
DOMP	1		1	1	4		4	1	6	6	12	13	9	8	3	7			40	35	75	46,7
DOMP/DALAT	1				1	1	4	2	13	3	16	9	16	10	2	3			53	28	81	34,6
CEPA	1				1	1	9	3	21	5	24	9	29	14	13	6			97	38	135	28,1
CEPE					1	1	6	2	15	6	21	5	20	4	9	7			71	25	96	26,0
CEPAL	1		1	1	6	5	5	5	15	5	30	15	20	14	21	10			94	49	143	34,3
CESPAP	1				1	1	7	2	20	3	32	9	14	11	7	10			81	36	117	30,8
CESPAO	1				1	1	5	5	16	5	15	3	2	15	4	6			43	30	73	41,1
INTERINST					1				2		1	1	2	1					4	3	7	42,9
OCAH					3	1	3		6	3	5	3	5	8		6			22	21	43	48,8
OFDPD	1				1	1	1	1	9	1	11	7	8	7	3	6			34	22	56	39,3
OACDH			1	1	2	2	2	2	4	4	14	4	14	14	4	6			39	31	70	44,3
OSSI	1				2	2	2	2	6	2	11	8	7	3	5	3			32	18	50	36,0
OAJ	1		1	1	3		5	4	10	6	6	7	13	5	4	4			43	26	69	37,7
OSG	1	1	2	1	2	2	4	1	5	1	2	1	3	4		1		19	12	31	38,7	
OREGNCA											1		1						2	0	2	0,0
COMREG							1	1											1	1	2	50,0
CINU			1	1	1		1												3	0	3	0,0

Departamento u oficina	SGA		SsG		D-1		P-5		P-4		P-3		P-2		P-1		Total		Total Porcentaje de mujeres	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M		
	H		M		H		M		H		M		H		M		H			M
CNUAH					1		5	2	9	4	6	2	1	1			22	9	31	29,0
UNCTAD	1	1	2	2	14	2	28	8	38	8	35	22	16	8			135	50	185	27,0
PNUMA	1		1				2	2	2	3		3	2	1			8	9	17	52,9
FNUCI			1														1	1	2	50,0
UNMOVIC						1											0	1	1	100,0
ONUG	1		1		7	5	6	5	13	9	21	11	8	11			57	41	98	41,8
OPNUI	1						1	1		1	1	1					3	3	6	50,0
ONUN					1		2	1	2		4	1	2	3			11	5	16	31,3
ONUV			1	1	2	1	5	2	8	2	3	3	4	4			23	13	36	36,1
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>2</b>	<b>12</b>	<b>3</b>	<b>52</b>	<b>18</b>	<b>73</b>	<b>305</b>	<b>151</b>	<b>420</b>	<b>250</b>	<b>342</b>	<b>276</b>	<b>171</b>	<b>163</b>	<b>0</b>	<b>1 453</b>	<b>936</b>	<b>2 389</b>	<b>39,2</b>

**B. Personal del cuadro orgánico en puestos que requieren conocimientos lingüísticos especiales  
(Al 30 de junio de 2000)**

Departamento u oficina	P-5		P-4		P-3		P-2		P-1		Total		Total general	Porcentaje de mujeres
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M		
DAD														
DAES														
DAAGSC	53	40	132	70	109	82	7	6			301	198	499	39,7
DG														
DG/OSCA														
DG/OGRH														
DG/OPPP				1								1	1	100,0
DAP														
DIP					1						1		1	
DOMP														
DOMP/DALAT	1				1	1					2	1	3	33,3
CEPA			1		5	1	1				7	1	8	12,5
CEPE					1	3					1	3	4	75,0
CEPAL				2	1	2	1	1			2	5	7	71,4
CESPAP	1		5	1	9	1		1			15	3	18	16,7
CESPAO			2		2	1					4	1	5	20,0
INTERINST														
OCAH														
OFDPD														
OACDH														
OSSI														
OAJ				1	3		1				5		5	100,0
OSG						1					1		1	100,0
ORESGNCA														
COMREG														
CINU														
CNUAH														
UNCTAD						1						1	1	100,0
PNUMA														
FNUCI														
ONUG	23	21	65	37	54	17	4	2			146	77	223	34,5
OPNUI														
ONUN			3	1	2	1		1			5	3	8	37,5
ONUUV	4	2	22	11	11	5					37	18	55	
UNMOVIC														
<b>Total</b>	<b>82</b>	<b>63</b>	<b>230</b>	<b>124</b>	<b>196</b>	<b>119</b>	<b>13</b>	<b>12</b>			<b>521</b>	<b>318</b>	<b>839</b>	<b>37,9</b>

C. Personal del cuadro orgánico y categorías superiores en puestos sujetos a distribución geográfica y en puestos que requieren conocimientos lingüísticos especiales  
(Al 30 de junio de 2000)

Departamento u oficinas	SGA		SsG		D-2		D-1		P-5		P-4		P-3		P-2		P-1		Total		Porcentaje de mujeres
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
	Total		Total		Total		Total		Total		Total		Total		Total		Total		Total		
DAD	1				1		2	1	2	1	2	6	5	2	4	2	1	17	10	27	37,0
DAES	1		1	1	7	3	18	8	27	24	40	40	30	24	19	17	143	117	260	45,0	
DAAGSC	1		1	1	3	3	5	6	62	43	137	75	115	89	7	8	331	221	552	40,0	
DG	1				1		2	2	3	5	2	5	2	1	2		10	16	26	61,5	
DG/OSCA			1	1	1	1	5	3	11	5	23	10	18	7	8	5	67	30	97	30,9	
DG/GRH			1	1	2	1	2	2	9	10	10	4	8	4	4		31	36	67	53,7	
DG/PPP			1	1	4	4	2	3	7	6	14	18	13	14	3	5	44	46	90	51,1	
DAP	1		2	2	5	2	5	6	18	6	15	9	8	9	4	2	58	34	92	37,0	
DIP	1		1	1	4	1	6	7	21	14	34	31	28	43	22	22	116	118	234	50,4	
DOMP	1		1	1	4	4	4	1	6	6	12	13	9	8	3	7	40	35	75	46,7	
DOMP/DALAT	1		1	1	1	1	4	2	14	3	16	9	17	11	2	3	55	29	84	34,5	
CEPA	1		1	1	1	1	9	3	21	5	25	9	34	15	14	6	104	39	143	27,3	
CEPE			1	1	6	2	6	2	15	6	21	5	21	7	9	7	72	28	100	28,0	
CEPAL	1		1	1	1	1	6	5	15	5	30	17	21	16	22	11	96	54	150	36,0	
CESPAP	1		1	1	1	1	7	2	21	3	37	10	23	12	7	11	96	39	135	28,9	
CESPAO	1		1	1	1	1	5	5	16	5	17	3	4	16	4	6	47	31	78	39,7	
INTERINST					1				2		1			2	1		4	3	7	42,9	
OCAH			3	1	3	1	3	3	6	3	5	3	5	8	6		22	21	43	48,8	
OFDPD	1		1	1	1	1	1	1	9	1	11	7	8	7	3	6	34	22	56	39,3	
OACDH			1	1	1	1	2	2	4	4	14	4	14	14	4	6	39	31	70	44,3	
OSSI	1						2	2	6	2	11	8	7	3	5	3	32	18	50	36,0	
OAJ	1		1	1	3	3	5	4	10	6	6	8	13	8	4	5	43	31	74	41,9	
OSG	1		1	1	2	2	4	1	5	1	2	1	3	5	1		19	13	32	40,6	
ORESGNCA											1						2	0	2	0,0	
COMREG							1	1									1	1	2	50,0	
CINU			1	1	1	1											3	0	3	0,0	
CNUAH							1	1	5	2	9	4	6	2	1	1	22	9	31	29,0	
UNCTAD	1		1	1	2	2	14	2	28	8	38	8	35	23	16	8	135	51	186	27,4	
PNUMA	1		1	1	1	1			2	2	2	2	3	3	2	1	8	9	17	52,9	

Departamento x oficinas	SGA		SsG		D-2		D-1		P-5		P-4		P-3		P-2		P-1		Total		Porcentaje de de mujeres			
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M		Total general		
FNUCI			1																		1	1	2	50,0
ONUG	1		1		7	5	29	26	78	46	75	28	12	13							203	118	321	36,8
OPNUI	1						1	1	1	1	1	1									3	3	6	50,0
ONUN					1		2	1	5	1	6	2	2	4							16	8	24	33,3
ONUV			1	1	2	1	9	4	30	13	14	8	4	4							60	31	91	34,1
UNMOVIC								1													0	1	1	100,0
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>2</b>	<b>12</b>	<b>3</b>	<b>52</b>	<b>18</b>	<b>131</b>	<b>73</b>	<b>387</b>	<b>214</b>	<b>650</b>	<b>374</b>	<b>538</b>	<b>395</b>	<b>184</b>	<b>175</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1974</b>	<b>1254</b>	<b>3228</b>	<b>3228</b>	<b>38,8</b>	



**D. Personal del cuadro de servicios generales y cuadros conexos  
(Al 30 de junio de 2000)**

Departamento u oficina	Servicios generales					Otros				
	M	%	H	%	Total	M	%	H	%	Total
DAD	20	87,0	3	13,0	23					
DAES	217	75,6	70	24,4	287					
DAAGSC	327	61,5	205	38,5	532	6	7,1	78	92,9	84
DG	40	81,6	9	18,4	49					
DG/OSCA	160	51,3	152	48,7	312	17	6,4	248	93,6	265
DG/OGRH	103	81,7	23	18,3	126	16	94,1	1	5,9	17
DG/OPPP	123	67,2	60	32,8	183					
DAP	78	86,7	12	13,3	90	2	66,7	1	33,3	3
DIP	286	65,1	153	34,9	439	13	65,0	7	35,0	20
DOMP	104	70,7	43	29,3	147			7	100,0	7
DOMP/DALAT	284	40,4	419	59,6	703	98	11,8	735	88,2	833
CEPA	155	49,4	159	50,6	314			3	100,0	3
CEPE	59	79,7	15	20,3	74					
CEPAL	182	58,3	130	41,7	312			1	100,0	1
CESPAP	221	61,2	140	38,8	361					
CESPAO	77	51,0	74	49,0	151					
INTERINST	11	84,6	2	15,4	13					
OCAH	59	83,1	12	16,9	71					
OFDPD	88	81,5	20	18,5	108					
OACDH	56	87,5	8	12,5	64					
OSSI	28	82,4	6	17,6	34					
OAJ	63	92,6	5	7,4	68					
OSG	43	84,3	8	15,7	51	1	100,0			1
ORESGNCA	1	100,0			1					
COMREG	2	100,0			2					
CINU	72	69,2	32	30,8	104					
CNUAH	79	79,0	21	21,0	100					
UNCTAD	139	82,2	30	17,8	169					
PNUMA	250	79,4	65	20,6	315					
FNUCI	3	60,0	2	40,0	5					
ONUG	351	46,5	404	53,5	755	10	76,9	3	23,1	13
OPNUI	23	76,7	7	23,3	30					
ONUN	162	49,5	165	50,5	327					
ONUV	151	43,9	193	56,1	344	3	50,0	3	50,0	6
UNMOVIC	7	38,9	11	61,1	18					
<b>Total</b>	<b>4 024</b>	<b>60,2</b>	<b>2 658</b>	<b>39,8</b>	<b>6 682</b>	<b>166</b>	<b>13,2</b>	<b>1 087</b>	<b>86,8</b>	<b>1 253</b>

**E. Total de personal del cuadro orgánico y categorías superiores  
(Al 30 de junio de 2000)**

Departamento u oficina	SGA		SsG		D-2		D-1		P-5		P-4		P-3		P-2		P-1		Total		Porcentaje de mujeres
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
DAD	1				2	1	2	1	2	6	5	2	4	4	2	1	17	10	27		37,0
DAES	1	1	1	1	7	3	19	8	28	24	40	40	31	24	20	17	147	117	264		44,3
DAAGSC	1	1	3	5	6	6	5	6	62	43	138	75	117	90	7	8	334	222	556		39,9
DG	1		1	2	2	2	2	4	5	3	5	1	2	3	3	12	17	29		58,6	
DG/OSCA		1	1	6	3	13	5	24	11	27	13	8	6	8	6	80	38	118		32,2	
DG/GRH			1	2	2	2	2	9	10	11	10	4	9	4	5	32	38	70		54,3	
DG/OPPP		1	4	2	3	7	6	15	18	18	18	3	6	3	6	50	51	101		50,5	
DAP	2	2	8	2	5	6	21	8	19	10	10	10	5	2	2	72	38	110		34,5	
DIP	1		4	4	1	6	7	21	14	34	32	28	43	23	24	117	121	238		50,8	
DOMP	2	1	4	7	1	13	7	45	19	36	17	3	8	3	8	111	52	163		31,9	
DOMP/DALAT	7	10	12	17	4	48	7	101	32	117	47	33	33	2	347	124	471		26,3		
CEPA	1			1	9	3	22	5	25	9	34	15	15	6	106	39	145		26,9		
CEPE				1	6	2	15	6	21	5	21	7	10	7	73	28	101		27,7		
CEPAL	1		1	6	5	17	6	31	17	22	16	25	11	103	55	158		34,8			
CESPAP	1			1	7	2	22	3	38	10	23	12	7	11	98	39	137		28,5		
CESPAO	1			1	5		16	5	18	3	4	16	4	6	48	31	79		39,2		
INTERINST				2	3	2	2	1	1	3	1	2	1	10	6	16				37,5	
OCAH			3	1	4		10	6	9	5	14	11	7	40	30	70				42,9	
OFDPD	1		2	8	2	22	3	22	11	15	19	5	10	1	75	46	121			38,0	
OACDH		1	1	2	2	4	6	17	4	16	16	4	10	44	39	83				47,0	
OSSI	1			1	3	2	7	3	21	12	8	4	6	3	46	25	71			35,2	
OAJ	1	1	3	5	4	10	6	7	8	13	9	4	5	44	32	76				42,1	
OSG	1	1	3	2	4	1	5	1	4	2	4	6	1	24	15	39				38,5	
OREGNCA	1							2	1	2	2			5	3	8				37,5	
COMREG							1							1	1	2				50,0	
CINU		1	2	5		2	3	13	7	37	17	20	24	80	51	131				38,9	
CNUAH				1		6	2	15	5	8	4	1	1	31	12	43				27,9	
UNCTAD	1	1	2	14	2	28	8	38	8	37	24	16	9	137	53	190				27,9	
PNUMA	1	1	9	1	26	5	37	9	59	23	30	29	8	10	1	171	78	249		31,3	

Departamento u oficina	SGA		SSG		D-2		D-1		P-5		P-4		P-3		P-2		P-1		Total		Porcentaje de mujeres	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M		
	Total		Total		Total		Total		Total		Total		Total		Total		Total		Total			
FNUCI			1						1	1	2								2	3	5	60,0
ONUG	1		1	1	8	5	29	26	78	46	78	28	12	15					207	121	328	36,9
OPNUI	1		2		1		2	1	2	4	2	1	3	1					13	7	20	35,0
ONUN					2		5	1	19	6	13	11	6	6					45	24	69	34,8
ONUV			1	1	2	1	9	4	31	13	14	9	4	5					61	33	94	35,1
UNMOVIC					1	1	2	1	3										6	2	8	25,0
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>2</b>	<b>80</b>	<b>21</b>	<b>195</b>	<b>81</b>	<b>501</b>	<b>242</b>	<b>910</b>	<b>458</b>	<b>789</b>	<b>531</b>	<b>260</b>	<b>261</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2 789</b>	<b>1 601</b>	<b>4 390</b>	<b>36,5</b>

**Cuadro 9**  
**Personal de categoría superior en puestos sujetos a distribución geográfica por país de nacionalidad y categoría**  
**(Del 30 de junio de 1996 – al 30 de junio 2000)**

País de nacionalidad	SGA					SsG					D-2					D-1					Total						
	1996	1997	1998	1999	2000	1996	1997	1998	1999	2000	1996	1997	1998	1999	2000	1996	1997	1998	1999	2000	1996	1997	1998	1999	2000		
Alemania	1	1	2	2	1	1	1	1	0	0	0	3	3	3	2	10	11	9	7	9	15	16	14	12	12		
Antigua y Barbuda			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1		
Arabia Saudita			0	0	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1	
Argelia			0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	4	4	4	5	6	5	5	5	6		
Argentina			0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	2	2	2	3	2	1	3	4	3	3	2	5	6		
Australia			0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	2	2	2	6	6	5	4	4	6	7	6	6	6		
Austria			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		
Bahamas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0				1	1	0	
Bangladesh			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	3	3	2	2	2	3	3	2	2	
Barbados			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0					1	0	
Bélgica			0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	3	3	3	3	3	3	4	4	4	
Benin			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	
Bolivia			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	
Brasil	1	1	2	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	2	3	3	2	3	4	5	5		
Burkina Faso			0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	
Camerún			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	2	2	1	1	2	2	2	2	
Canadá	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	3	3	5	4	4	4	2	2	6	6	6	6	6	6	
Chile			0	0	0	0	2	2	2	3	2	1	1	1	4	4	4	4	3	3	7	6	6	6	6	6	
China	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	2	2	1	1	6	4	5	5	6	8	7	8	7	8	8	
Chipre			1	1	1	1	1	1	0	0	0	1	2	2	2	2	2	2	2	1	3	3	3	3	3	3	
Colombia			1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	
Costa Rica			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Croacia			0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	
Cuba			0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	
Dinamarca			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	2	
Ecuador	1		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	
Egipto	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	2	2	2	5	4	4	4	4	5	7	7	7	7	8	8	
El Salvador			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	
Eslovenia			0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
España			0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	3	2	2	3	4	4	4	



País de nacionalidad	SGA					SsG					D-2					D-1					Total									
	1996	1997	1998	1999	2000	1996	1997	1998	1999	2000	1996	1997	1998	1999	2000	1996	1997	1998	1999	2000	1996	1997	1998	1999	2000	1996	1997	1998	1999	2000
	1996	1997	1998	1999	2000	1996	1997	1998	1999	2000	1996	1997	1998	1999	2000	1996	1997	1998	1999	2000	1996	1997	1998	1999	2000	1996	1997	1998	1999	2000
Malasia	0	0	1	1	1	0	1	2	1	1	0	1	2	1	1	1	2	1	1	1	2	1	3	2	3					
Malí	0	0	0	0	0	1	1	1			1	1	1	0	0								1	1	1					
Malta	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	0	3	3	2	1	1	3	3	2	1	1	3	2	1	1					
Marruecos	0	0	0	0	0	0	1	2	2	2	0	2	2	2	1	1	3	2	2	1	1	3	2	1	1					
Mauricio	0	0	1	1	1	1	2	1	2	2	2	2	1	1	0	0	3	3	3	3	3	3	3	3	3					
Mauritania	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1					
México	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2					
Mozambique	0	0	0	0	0	0	1				0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1					
Myanmar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0					
Nicaragua	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1					
Níger	0	0	0	0	0	0	0	1			0	0	3	4	3	2	4	4	3	2	2	4	3	2	2					
Nigeria	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	4	4					
Nueva Zelandia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2					
Omán	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1					
Países Bajos	0	0	0	0	0	0	2	2	2	2	0	2	2	2	2	2	3	4	4	3	2	4	3	2	3					
Pakistán	1	1	1	1	1	0	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4					
Panamá	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1					
Paraguay	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1					
Perú	0	0	1	1	1	0	1	1	0	0	0	1	2	1	2	2	2	2	3	2	3	2	3	2	2					
Polonia	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1					
Qatar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0					
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	1	1	1	1	1	1	2	1	3	5	4	3	13	11	11	10	11	17	17	17	17	17	17	17	16					
República Checa	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1					
República de Corea	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0					
República Democrática del Congo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0					
República Unida de Tanzania	0	0	0	0	0	0	1	1	2	3	2	2	3	2	2	0	3	3	3	3	3	3	2	2	2					
Rumania	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	0					
Santa Lucía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1					
Senegal	0	0	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	4	3					
Sierra Leona	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3	2	1	0	3	2	1	0	3	2	1	0	1					

